EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Jueves 22 de febrero de 1962

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Ley 11.723

14 DE FEBRERO DE 1961

673.200. — Reforma Agraria. — Capital Federal. dic. 1960. — Nº 21. Arg.

673.201. — El Diario Sirio Libanés. — Capital Federal. dic. 1960. Número 8757|77. Arg.

673.202. — La Asoc. Patriótica Albanesa "Skenderbeu". Cap. Fed. dic. 1960. — Nº 90. Arg.

673.203. — Bucaneros. Bs. As. dic. 1960 número 159|62. Arg.

673.204. — Bucaneros. Bs. As. Enero 1961. Nº 16 Extr. 17. Arg.

673.205. — Suplemento de Bucaneros. Cap. Fed. dic. enero 1961. — Número Extraordinario doble 162|5. — Arg.

673.206. — Cine Moda. Cap. Fed. dic. 1960. — Nº 2. Arg.

673.207. — Violeta. Cap. Fed. diciembre 1960. Nº 8. Arg.

673.208. — Gran Bucanero. Cap. Fed. enero 1961. Nº 30|1. Arg.

673.209. — Centellas del Oeste. Capital Federal. dic. 1960. — Nº 15 Extra. Arg.

673.210. — Capitán Corchito. Cap. Fed. dic. enero 1961. Nº 16 y extraordinario 17. Arg.

673.211. — Patolín. Cap Fed. dic. enero 1961. Nº 8|9. Arg.

673.212. — Rev. Marítima. Capital Federal nov. dic. 1960. — Nº 748|51. Argentina.

673.213. — El libro. Bs. As. dic. 1960. Número 139|40. Arg.

673.214. — Rev. de la Asoc. Argentina de Criadores de Cerdos. Cap. Fed. dic. 1960. — Nº 460. Arg.

673.215. — Crónica de Holanda. Buenos Aires. dic. 1959. oct. 1960. — Número 110|4. Arg.

673.216. — Boletín de la Asociación de Bancos de la República Argentina. Capital Federal. nov. 1960. Arg.

673.217. — Revista de Jurisprudencia Argentina. Cap. Fed. Jul. Ag. 1960. Tomo IV.

673.218. — Jurisprudencia Argentina. Cap. Fed. nov. dic. 1960. Número 671|731. — Arg.

673.219. — Bol. Inf. Mensual. Rafaela. dic. 1960. Nº 74. Arg.

673.260. — Mi Favorita. milonga. letra. castellano. 2 pág. Autor: Lindor Víctor Martino. Imp.: Ferrer. Edit.: El Trebol. Bs. As. 22|10|60. — 300 ej. $ 8. Arg.

673.261. — Mi Favorita. Milonga, música, 2 págs. Autor: Lindor Víctor Martino. Imp.: Ferrer. Edit.: El Trebol. Bs. As., 22|10|60. 300 ej. $ 8. Arg.

673.262. — Nuestro Pueblo. mensual. castell. Prop. y Dir.: Francisco Tulio Acosta. Lomas de Zamora (Bs. As.) dic. 1960. — 1.000 ej. $ 2 Arg.

673.297. — Perezoso. Fox. letra. castel. 2 págs. Autor: Juan Carlos Blaschi. Imp.: Boccazzi. — Edit.: El Autor. Bs. As. 30|1|61. — 100 ejemplares. $ 19.— Arg.

673.298. — Perezoso.2 Fox. Música. 2 páginas. Autor: Juan Carlos Blaschi. Impresor: Boccazzi. Editor: El autor. Buenos Aires, 30|1|61. 100 ej. — $ 10. Arg.

673.327. — Guanabara. — Samba. — Música. 2 páginas. Autores: Reynaldo A. Violi y Octavio M. Garcíazo. Impresor: Libra. Editor: Los autores. Buenos Aires, 17|1|61. 50 ejemplares. $ 8. Arg.

673.367—Soñé con un tango. — música. —2 pgs. — Autores: Pedro Evaristo Díaz y Oscar Segundo Carrizo. — Imp: Libra. — Edit: Los Autores. — Bs. As. 3|2|61. — 50 ej. — $ 8.

673.368—La Mulata. chacarera. — música. — 2 pgs. — Autor: Pedro Evaristo Díaz. — Imp: Libra. — Edit: El autor. — Bs. As. 3|2|61. — 50 ej. — $ 8. — Arg.

673.370—Excursiones Facomar. (Agenda). — 1 foll. — 76 pgs. — castell. — Autor: Anónimo. — Imp. Abaco. — Edit: Excursiones Facomar. — Bs. As. 24|12|60. — 1.000 ej — Arg.

673.373—Suspiros. — semanal. — castell. — Prop: Edit. Creaciones. — Dir: Horacio Gutiérrez. — Cap. Fed., oct. 1960. — 73.000 ej. — $ 7. — Arg.

673.374—Secretos. — mensual. — castell. — Prop: Edit. Creaciones. — Dir: Horacio Guitiérrez. — Cap. Fed., oct. 1960. — 65.600 ej. — $ 10. — Arg.

673.375—Album Suspiros Nº 9. — mensual. — castell. — Prop: Edit. Creaciones. — Dir: Horacio Gutiérrez. — Cap. Fed. set. 1960. — 80 000 ej. — $ 20. Arg.

673.376—Creaciones. — mensual. — castell. — Prop.: Edit. Creaciones. — Dir: Margara Manzano. — Cap. Fed., oct. 1960. — 41.000 ej. — $ 12. — Arg.

673.377—Noche. — rumba. — letra. — castell. — 2 pgs. — Autores: Emilio Bruzone, Héctor A. Luzzi y Roberto Mata. — Imp: Ferrer. — Edit: Los Autores. — Bs. As., 18|1|61. — 100 ej. — $ 10. — Arg.

673.378—Noche. — rumba. — música. — 2 pgs. — Autores: Emilio Bruzone, Héctor A. Luzzi y Roberto Mata. — Imp: Ferrer. — Edit: Los Autores. — Bs. As., 18|1|61. — 100 ej. — pesos 10.

673.379—Jesús María. — tango. — música. — 2 pgs. — Autores: Emilio Bruzone, Héctor A. Luzzi y Roberto Mata. — Imp: Ferrer. — Edit: Los Autores. — Bs. As., 4|1|61. — 100 ej. — $ 10.

673.380—Jesús María. — tango. — letra. — castell. — Autores: Emilio Bruzone, Héctor A. Luzzi y Roberto Mata. — Imp: Ferrer. — Edit: Los Autores. — Bs. As., 3|1|61. — 100 ej. — $ 10.

673.381—Copas. — tango. — música. — 2 pgs. — Autores: Emilio Bruzone, Héctor A. Luzzi y Roberto Mata. — Imp: Ferrer. Edit: Los Autores. — Bs. As. 3|1|61. — 100 ej. — $ 10.

673.382—Copas. — tango. — letra. — castell. — Autores: Emilio Bruzone, Héctor A. Luzzi y Roberto Mata. — Imp: Ferrer. — Edit: Los Autores. — Bs. As., 3|1|61. — 100 ej. — $ 10.

673.383—Paloma de Fuego. — polka. — música. — 2 pgs. — Autores: Emilio Bruzone, Héctor A. Luzzi y Roberto Mata. — Imp: Ferrer. — Edit.: Los Autores. — Bs. As., 4|1|61 — 100 ej. — $ 10.

673.384—Paloma de Fuego. — polka. — letra. castell. — Autores: Emilio Bruzone, Héctor A. Luzzi y Roberto Mata. — Imp: Ferrer. — Edit.: Los Autores. — Bs. As., 4|1|61 — 100 ej. — $ 10.

673.385—La Malquerida. — cueca. — letra. — castell. — Autores: Emilio Bruzone, Héctor A. Luzzi y Roberto Mata. — Imp: Ferrer. — Edit: Los Autores. — Bs. As., 4|1|61. — 100 ej. $ 10.

673.386—La Malquerida — cueca. música. — 2 pgs. — Autores: Emilio Bruzone, Héctor A. Luzzi y Roberto Mata. — Bs. As., 4|1|61. — Imp: Ferrer. — Edit.: Los Autores — 100 ej. — $ 10.

673.387—Sueño Prohibido. — bolero. — música. — 2 pgs. — Autores: Emilio Bruzone, Héctor A. Luzzi y Roberto Mata — Imp: Ferrer. — Edit: Los Autores. — Bs. As., 4|1|61. — 100 ej. — $ 10.

673.388—Sueño Prohibido. — bolero. — letra. — castell. — Autores: Emilio Bruzone, Héctor A. Luzzi y Roberto Mata. — Bs. As., 18|1|61. — Imp: Ferrer. — Edit: Los Autores. — 100 ej.

673.410—Valor. — mensual. — castell. — Prop. y Dir: Víctor Garat. — Rosario, enero 1961. — 1.700 ej. — $ 3. Arg.

673.418—Programa Político del Hombre Nuevo. — 1 foll. — 26 pgs. — castell. — Autor: Fernando Demaría. — Imp: Grote. — Edit: Edic. del Hombre Nuevo. — Bs. As., 27|1|61. — 500 ej. — $ 50. — Arg.

673.416—Ay mi Paloma. — Huayño. — música. — 2 pgs. — Autor: Enrique Ponce de León. — Imp: y Edit: Tempo. — Bs. As., 25|11|60. — 500 ej. — $ 7. — Arg.

673.417—Ay mi Paloma. — Huayño. — letra. — castell. 2 pgs. — Autor: Enrique Ponce de León. — Imp: y Edit: Tempo. — Bs. As., 25|11|60. — 500 ej. — $ 7. — Arg.

673.460—El Independiente. — diario. — castell. — Prop.: Edit. El Independiente. — Trenque Lauquen, dic. 1960. — 1.200 ej. — Arg.

673.468—Dicha Inmensa. — zamba. — música. — 2 pgs. — Autor: Osvaldo Bianco. — Imp: Ferrer Edit: El Autor. — Bs. As., 31|10|60. — 100 ej. — $ 10. — Arg.

673.469—Dicha Inmensa. — zamba. — letra. — castell. — 2 pgs. — Autor: Francisco Pitrelli. — Imp: Ferrer. — Edit.: El Autor. — Bs. As., 31|10|60. 100 ej. — $ 10. — Arg.

673.473—Codillo. — tango. — música. — 2 pgs. — Autores: Ireneo A. Troncoso y Domingo Mandarino. — Imp: Ferrer. — Edit: El Autor. — Bs. As., 9|9|60. — $ 10. — Arg.

673.474—Codillo. — tango. — letra. — castell. — 2 pgs. — Autores: Ireneo A. Troncoso y Domingo Mandarino. — Imp: Ferrer. — Edit.: El Autor. — Bs. As., 9|9|60. — $ 10. — Arg.

673.476—Cañuelas. — tango. música. — 2 pgs. — Autor: José María Casares. — Imp: Litoprint. — Edit: Apolo. — Bs. As., 3|1|61. — 70 ej. — $ 10. — Arg.

673.496—The "Mar" Year Boik. — (Manual Marítimo del Río de la Plata). — 1 vol. — 516 pgs. — Autores: Comp: Carlos Pedro Montheil Lacroix y Juan José Anderson, inglés. — Imp: Platt. — Edit. The Mar Year Book. — Bs. As. 30|11|60. — 2.300 ej. — $ 200. — Arg.

673.498—Los Caballeros de Blusa. — 1 vol. — 240 pgs. — castell. — Autor: Eduardo Taboada. — Imp: Impacto Gráfica. — Edit.: Perlado. — Cap. Fed. 30|12|60. — 1.000 ej. — $ 90. — Arg.

e.22|2 _ Nº 4850 - v. 22|2|62

15 DE FEBRERO DE 1961

675.428. — El Despertar, Cap. Fed, enero 1961, Nº 307 Arg.

675429. — La Nueva Provincia, B. Blanca, nov. 1960, Nº 21.025|53, Arg.

675.430. — El Automóvil Argentino, Cap. Fed., dic. 1960, Nº 5 Arg.

675.431. — Rev. Arg. del Frio Cap. Fed., oct.-dic. 1960, Nº 175, Arg.

675.432. — La Voz del Comercio, Piñeyro (Avellaneda), dic. 1960, Nº 556, Argentina.

675.433. — Sol del Plata, San Isidro (Bs. As.), enero 1961, Nº 6.090|108, Arg.

675.434. — Beyers Mode, Alemania, enero 1961, Nº 1 Extr.

675.435 — Bol. Oficial, Sgo. del Estero, enero 1960, Nº 8.027|47, Arg.

675.436. — El Orden, Cnel Pringles (Bs. As.), enero 1960, Nº 9.246|69, Arg.

675.437. — Enciclopedia Estudiantil, Bs. As., enero 1961 Nº 28|31, Arg.

675.438. — El Litoral, Concordia (E. R.), dic.-enero 1961 Nº 16.532|57, Arg.

675.439. — Nutrición, Cap. Fed., enero 1961, Nº 194, Arg.

675.440 — El Tiempo, Chivilcoy (Bs. As.), enero 1960. Nº 2.384|91, Arg.

675.441. — Voz Seráfico, Salta, enero 1960 Nº 798|802. Arg.

675.442. — La Gaceta, diario, castell. Prop.: Soc. Edit. La Gaceta. Dir.: Enrique García Hamilton, San Miguel de Tucumán, enero 1961. Nº 17.806|35, Arg.

675.443. — Selecciones Escolares, Bs. As., enero 1961 Nº 30|31, Arg.

675.444. — Tambo y Chacra, Cap. Fed., nov.-dic. 1960, Nº 914|5, Arg.

675.445. — Rev. de la Ind. Lechera, Cap. Fed., nov.-dic. 1960, Nº 493|4 Arg.

675.446. — El Economista, Cap. Fed., enero 1961, Nº 545|8, Arg.

675.447. — Platea, Cap. Fed., dic. 1960, Nº 35|9 Arg.

675.448. — Tipperary, Cap. Fed., dic. 1960, Nº 33|4, Arg.

675.449. — El Golfer, Cap. Fed., dic. 1960, Nº 350, Arg.

675.450. — Atlántida, Cap. Fed., dic. 1960, Nº 1.126, Arg.

675.451. — Billiken, Cap. Fed., dic. 1960, Nº 2.134|7, Arg.

675.452. — Para Tí, Cap. Fed., dic 1960 Nº 2.004|7, Arg.

675.453. — La Chacra. Cap. Fed., dic. 1960, Nº 361, Arg

675.454. — El Gráfico, Cap. Fed., dic. 1960, Nº 2.150|3 Arg.

675.455. — Nuestro Techo, Cap. Fed., dic. 1960, Nº 44, Arg

675.456. — El Saber, Cap. Fed., nov.-dic. 1960, Nº 564|72, Arg.

675.457. — El Panadero del Oeste Bs. As., enero 1961, Nº 1.444|5, Arg.

675.458. — El Panadero del Oeste, Bs. As., nov.-dic. 1960, Nº 1.441|3, Arg.

675.459. — Eleo de Fraternidad Cristiana, José L. Suárez, nov.-dic. 1960, Nº 3, Arg.

675.460. — Sup. de Rastros, Cap. Fed., enero 1960, Nº 236|7, Arg.

675.461 — Sup. de Rastros, Cap. Fed., dic. 1960, Nº 234|5, Arg.

675.462. — Sup. de Rastros, Cap. Fed., nov. 1960, Nº 232|3, Arg

675.463. — Banco de la Prov. Bs. As., Cap. Fed., enero 1961, Nº 15 Arg.

675.464. — Bridge Argentino, Cap. Fed., set-oct. 1960, Nº 5, Arg.

675.465. — Bridge Argentino, Cap. Fed., nov.-dic. 1960 Nº 6 Arg.

675.466. — El Fiscalizador del Crédito. Cap. Fed., enero 1961, Nº 517, Arg.

675.467. — Máquinas y Equipos, Cap. Fed., set. 1960, Nº 64 Arg.

675.468. — Máquinas y Equipos, Cap Fed. oct. 1960, Nº 65, Arg.

675.469. — Máquinas y Equipos, Cap. Fed., nov. 1960, Nº 66, Arg

675.470 — El Contratista, Cap. Fed., set. 1960, Nº 16, Arg.

675.471. — Luz y Verdad, Bs. As. enero 1961. Nº 477, Arg

675.472. — Arrafik (El Compañero). Bs. As.), enero 1961 Nº 7, Arg

675.473. — Patoruzú Cap. Fed., dic. 1960, Nº 1.200|3 Arg

675.474. — Patoruzito. Cap. Fed., dic. 1960, Nº 779|83, Arg.

675.475. — Rev de las Grandes Andanzas del Indio Patoruzú e Isidoro, Cap. Fed., dic. 1960, Nº 48

675.476. — Rev. Correrías del Pequeño Gran Cacique Patoruzito, Cap. Fed., dic. 1960, Nº 36

675.477. — Rev. Pepín Cascarón, Cap. Fed., dic. 1960, Nº 7, Arg.

675.478. — Democracia. Cap. Fed., oct. 1960, Nº 6.220|49, Arg.

675.479. — Círculo Trentino Cap. Fed., dic. 1960, Nº 335, Arg.

675.483 — Ole con Ole Gitana, paso doble, letra, castell., 2 págs. Autor: Celso José Piano. Imp.: Llorden. Edit.: Emi, Rosario 22|11|60. 300 ej.. $ 8, Argentina.

675.484. — Ole con Ole Gitana paso doble. música, 2 págs. Autor: Alfredo Serafino. Imp.: Llorden. Edit.: Emi. Rosario 22|11|60. 300 ej., $ 8, Arg

675.485. — Josefina y su Pollera, guaracha, letra, castell., 2 págs. Autor: Manolo Albo. Imp.: Arévalo. Edit.: Escala. Bs. As., 2|2|61. 250 ej., $ 2 Arg.

675.486 — Josefina y su Pollera, guaracha, música, 2 págs. Autores: Manolo Albo y Don Filinto. Imp.: Arévalo. Edit.: Escala. Bs. As., 2|2|61, 250 ej., $ 2, Arg.

675.487 — Llama Viva. 1 vol., 104 págs. Castell. Autora: Rosa Garreta. Imp.: Rosso. Edit.: La Autora. Bs. As., 16|2|1961, $ 50, Arg.

e.22|2 _ Nº 4.847 - v. 22|2|62

16 de Febrero de 1961

675.489. — Tiempo Presente. Semanal. Cast. Prop. q Dir. Emilio Perina. Cap. Fed., enero 1961. 15.000 Ejs. $ 10. Arg.

675.499. — El Repuesto. Mensual. Castellano. Prop. Cám. de Comerciantes en Repuestos del Automotor. Cap. Fed., enero 1961. — 10.000 Ejs. Argentina.

675.513. — El Asesino es un Zorro. 1 vol. 128 págs. Cast. Autor. Ellery Queen. Traduc. del inglés: Pedro Cevallos. Imp. Edit. ACME., Bs. As., 19|1|61. 23.000 Ejs. $ 14. Arg.

675.514. — Los Cazadores de Arkanzas, 1 vol. 224 págs. Cast. Autor: Gustavo Almard. Traduc. del francés: A. J. Grassi. Imp. Diagonal. Edittor: ACME. Bs. As., 16|1|61. 10.000 Ejs. $ 38. Arg.

675.515. — Televisión Simplificada. 1 vol. 640 págs. Cast. Autor: Milton S. Kiver. Traduc. del inglés: J. Levin y L. Pezzoni. Imp. Amorrortu. Edit. ACME. Bs. As., 5|10|60. 2.000 Ejs. $ 290. Arg. (Reimp.).

675.535. — Cronista Mercantil Argentino. Bimestral. Cast. Prop. y Dir. Armando Capo. Cap. Fed., nov., diciembre 1960. 2.500 Ejs. Arg.

675.557. — Flol de loto. Cha, cha, chá. Fox. Mús. 2 págs. Autor. Reuli. Imp.. Orión. Edit. Aeris. Buenos Aires, 27|12|60. 500 Ejs. $ 5. Argentina.

675.558. — Flol de Loto. Cha, cha, chá. Fox. Letra Cast. 2 págs. Autor: Rauli. Imp. Orión. Edit. Aeris. Bs. As., 27|12|60. 500 Ejs. $ 5. Argentina.

675.566. — Canción rotaria. Música 2 págs. Autor: Pablo La Licata. Imp. San Martín. Edit. El autor. Buenos Aires 31|1|61. 1.000 Ejs. $ 10. Argentina.

675.567. — Canción rotaria. Letra Cast. 2 págs. Autor: Carlos Alberto Lanzillotto. Imp. San Martín. Edit. El autor: Bs. As., 31 1|61. 1.000 Ejs. $ 10.

675.598. — Estrella de esperanza. Paso doble. Mús. 2 págs. Autor: Nicolás Parisi. Imp. La Perla. Edit. El autor. Santa R. de Río 1º (Cba.), 12|11|60. 800 Ejs. $ 7. Arg.

675.599. — Amada Santa Rosa. Marcha, música 2 págs. Autor: Nicolás Parisi. Imp. La Perla. Edit. Banda Infantil. S. Rosa de Río 1º (Cba.), 4|1|61. 400 Ejs. $ 15.

675.600. — Páginas. Quincenal. Cast. Prop. Néstor A. Martínez. Gral. Las Heras. (Bs. As.), enero 1961. 1.100 Ejs. $ 5. Arg.

675.613. — Bumba Sabuma. Candombe. Mús. 2 págs. Autor: José Valdivia. Imp. Emi. Edit. El autor. Rosario 22|11|60. 1.000 Ejs. $ 8. Argentina.

675.614. — Calalú. Calipso. Letra Cast. 2 págs. Autor: Celso José Piano. Imp. Llorden. Edit. El autor. Rosario 22|11|60. 1.000 Ejs. $ 8. Arg.

675.615. — Bumba Sabumba. Calipso. Mús. 2 págs. Autor: José Valdivia. Imp. Llorden. Edit. El autor: Rosario 22|11|60. 1.000 Ejs. $ 8. Argentina.

675.616. — El con con de los Muñecos. Con Letra 2 págs. Autor: José

Celso Piano. Editor: El autor. Imp. Liorden. Santa Fe 22|11|60. 1.000 Ejs. $ 8. Arg.

675.517. — Concertadamente. Fox. Letra 2 pags. Autor: José Celso Piano. Editor: El autor. Imp. Contreras. Santa Fe, Dic. 1960. 500 Ejs. $ 5. Arg.

675.618. — El Apa la Lula. Cha, cha, chá. Letra 2 págs. Autor: Celso José Piano. Editor: El autor. Imp. Contreras. Rosario 2|12|60. Tiraje 500 Ejs. $ 5. Arg.

675.619. — Dulce Emoción. Bolero. Letra 2 págs. Autor: Celso José Piano. Editor: Separ. Imp. Contreras. Rosario 2|12|60. Tiraje 500 Ejs. pesos 5. Arg.

675.620. — Wu-Wu. Guaracha. Letra 2 págs. Autor: Celso J. Piano. Editor: Separ. Imp. Contreras. Rosario 2|12|60. Tiraje 500. Ejs. $ 5. Arg.

675.621. — Alucinamiento. Fox. Letra autor: Celso J. Piano. Editor: Separ. Imp. Contreras. Rosario 2|12|60. Tir. 500. Ejs. $ 5. Arg.

675.622. — Baluba. Baion. Letra. Editor: Separ. Imp. Contreras. Autor: Celso J. Piano. Rosario 2|12|60. Tir. 500 Ejs. $ 5. Arg.

675.623. — Desengaño. Vals. Letra Autor: Celso J. Piano. Editor: El autor. Imp. Heptacorde. Rosario 30|11|60. Tir. 1.000 Ejs. $ 8. Arg.

675.624. — Tras, tras, tras. Con Letra autor: Celso José Piano. Editor: El autor. Imp. Emi. Rosario 20|11|60. Tir. 1.000 Ejs. $ 8. Arg.

675.629. — Todo por ti. Fox. Letra autor. Celso J. Piano. Editor: El autor. Imp. Heptacorde. Rosario 30|11|60. Tir. 1.000 Ejs. $ 8. Arg.

675.630. — Quiero con con y con con Con Letra. Autor. Celso J. Pino. Editor: El autor. Imp. Emi. Rosario 3|2|60. Tir. 1.000 Ejs. $ 8. Arg.

675.631. — En el alma tengo pena. Vidala. Letra autor. Celso J. Piano. Editor: El autor. Imp. Emi. Rosario 22|11|60. Tir. 1000 Ejs. $ 8. Argentina.

675.632. — No importa que haya tristeza. Zamba. Letra autor: Celso J. Piano. Editor El autor: Imp. Emi. Rosario 22|11|60. Tir. 1000 Ejs. $ 8. Arg.

675.633. — Responde por favor. Samba. Letra autor: Dadino Rafael y Poncel. Editor: Dima. Imp. Ferrer. Buenos Aires 6|1|61. Tir. 250 Ejs. $ 6. Arg.

675.634. — Responde por favor. Samba. Música autor: Pagua. Editor. Dima. Imp. Ferrer. Bs. As., 6|1|61. Tir. 250 Ejs. $ 6. Arg.

675.634. — Responde por favor. Samba. Mús. autor: Pagua. Editor: Dima, Imp. Ferrer. Bs. As., 6|1|61. Tir. 250 Ejs. $ 6. Arg.

675.635. — Sin retorno. Tango, mús. 2 págs. Autor: Coronato Alberto. Editor: Smai. Imp. Ferrer. Buenos Aires, febrero 1961. Tir. 250 Ejs. $ 8. Arg.

675.636. — Soñando tu regreso. Vals, música 2 págs. Autor. Ficarra Damián. Editor. Smai. Imp. Ferrer Bs. As., 23|6|60. Tir. 250 Ejs. $ 6. Arg.

675.637. — Soñando su recuerdo. Vals. Letra 2 págs. Autor Mabel Gamizo. Editor: Smai. Imp. Ferrer. Bs. As., 23|6|60. Tir. 250 Ejs. $ 6. Arg.

675.653. — La medallita. Porro. Letra 2 págs. Autor. Tito Livio. Imp. y Edit. Julio Korn. Buenos Aires, febrero 1961. Tir. 225 Ejs. $ 10. Argentina.

675.654. — La medallita. Porro. Música 2 págs. Autor: Aldo Legui. Imp. y Editor. Julio Korn. Buenos Aires, febrero 1961. 225 Ejs. $ 10. Arg.

675.655. — Tu beso y nada más. Tango. Música 2 págs. Autor Floreal Ruiz, Angel Amato y Raúl Román. Editor e Imp. Julio Korn. Bs. As., enero 1961. Tir. 250 Ejs. $ 10. Argentina.

675.656. — Tu beso y nada más. Tango. Letra 2 págs. Autor. Floreal Ruiz, Angel Amato y Raúl Román. Imp. y Editor: Julio Korn. Buenos Aires, enero 1961. Tir. 260 Ejs. $ 10. Arg.

675.657. — Quiero. Calypso. Música 2 págs. Autor: Héctor Horacio Santos. Imp. y Editor: Julio Korn. Bs. As., enero 1961 Tir. 251 Ejs. $ 10. Arg.

675.658. — Quiero. Calypso. Letra 2 págs. Autor: Héctor Horacio Santos. Imp. y Editor. Julio Korn. Bs. As., Enero 1961. Tir. 251 Ejs. $ 10. Arg.

675.659. — Tontita. Cha, cha, chá. Letra 2 págs. Autor: Ricardo Lascano. Imp. y Editor. Julio Korn. Bs. As., enero 1961. 253 Ejs. $ 10. Arg.

675.660. — Tontita. Cha, cha, chá. Música 2 págs. Autor: Ricardo Lascano. Imp. y Edit. Julio Korn. Bs. As., enero 1961. 253 Ejs. $ 10. Arg.

675.661. — Cronaca Ticinese. (Crónica Tesinesa). Diario Bimestral. Prop. Asoc. Pro Ticino. Direct. Livio Mozzini. Capital Federal, oct., nov. 1960. 650 Ejs. Arg.

675.662. — Cuando me miras. Vals peruano. Letra 2 págs. Autor: Lito Guthie. Editor: Universal. Imp. Julio Korn. Bs. As., enero 1961. Tir. 255 Ejs. $ 10.

675.663. — Cuando me miras. Vals peruano. Música 2 págs. Autor: Lito Guthie. Editor: Universal. Imp. Julio Korn. Bs. As., enero 1961. Tir. 255 Ejs. $ 10. Arg.

675.664. — Dicen que tu me quieres. Bolero. Letra 2 págs. Autor: Son Arteche. Editor. Universal. Imp. Julio Korn. Bs. As., enero 1961. Tir. 317 Ejs. $ 10. Arg.

675.665. — Dicen que tu me quieres. Bolero. Música 2 págs. Autor: Don Arteche. Editor: Universal. Imp. Julio Korn. Bs. As., enero 1961. 317 Ejs. $ 10. Arg.

675.666. — Por vos Filosofía. Tango. Letra 2 págs. Autor: Abel Mariano Aznar. Editor e Imp. Julio Korn. Bs. As., febrero 1961. Tir. 315 Ejs. $ 10. Arg.

675.667. — Por vos Filosofía. Tango. Mús. 2 págs. Autor. Riel. Imp. y Editor: Julio Korn. Bs. As., febrero 1961. Tir. 315 Ejs. $ 10. Arg.

675.668. — Aunque tenga 25. Fox. Letra 2 págs. Autor. Magrini Edgardo. Imp. y Editor. Julio Korn. Bs. As., febrero 1961. 265 Ejs. $ 10. Arg.

675.669. — Aunque tenga 25. Fox. Música 2 págs. Autor. Magrini Edgardo. Imp. y Editor: Julio Korn. Bs. As., febrero 1961. Tir. 265 Ejs. $ 10. Arg.

675.670. — Una noche de marzo. Tango. Letra 2 págs. Autor: R. Biasi, C. Rebeiroy Riel. Imp. y Editor: Julio Korn. Bs. As., febrero 1961. Tir. 321 Ejs. $ 10. Arg.

675.671. — Una noche de marzo. Tango. Música 2 págs. Autor: R. Biasi, C. Rebeiro y Riel. Imp. y Edit. Julio Korn. Bs. As., febrero 1961. 321 Ejs. $ 10. Arg.

675.672. — Apenas otro adiós. Tango. Letra 2 págs. Autor. Federico Silva. Editor: Julio Korn. Imp. Julio Korn. Bs. As., febrero 1961. 255 Ejs. pesos 10. Arg.

675.673. — Apenas otro adiós. Tango. Música 2 páginas. Autor: Armando Pontier. Imp. y Editor. Julio Korn. Bs. As., febrero 1961. 255 Ejs. $ 10. Arg.

675.674. — Revista de la Cooperación. Bimestral. Prop. Federación Arg. de Cooperativas. Director: Santiago Sanguineti. Cap. Fed. nov., dic. 1960. 950 Ejs. $ 5. Arg.

675.675. — Bajo el cielo de Italia. Música 2 págs. Autor: Claudio Román. Edit. Bop. Imp. Bop. Bs. As., 3|7|60. Tir. 100 ejs. $ 10. Arg.

675.676. — Bajo el cielo de Italia. Letra 2 págs. Autor: Claudio Román. Imp. y Edit. Bop. Bs. As., 3|7|60. Tir. 100 Ejs. $ 10. Arg.

675.683. — Adama. Mensual. Prop. Directorio Sefardí del keren Kayemeth Leisrael. Direct. Laón Abecasis. Cap. Fed., enero 1961. Tiraje 5000 Ejs. Arg.

675.684. — Revista Albores. Mimestral. Prop. y Director: Daniel Somoza. Cap. Fed., nov. 1960. Tir. 2500 Ejs. $ 5. Arg.

675.688. — Anales de la Asociación Química Argentina. Trimestral. Prop. Asoc. Química Argentina. Director: Andrés Stoppani. Cap. Fed. Buenos As., junio 1960. 2900 Ejs. $ 30. Argentina.

675.691. — Instante Supremo. 146 páginas. Autor: Malva del Río. Editor: El autor. Imp. D'Accurzio. Buenos Aires, 16|1|58. Tir. 500 Ejs. Arg.

Agrarias. 2 tomos. 291 págs. y 317 págs. Autor: Eduardo Pigretti y Joaquín Santesteban. Editor: Abad y Beigbeder. Imp. Lumen. Bs. As., sep. de 1960. Tir. 4000 Ejs. $ 530. Arg.

675.694. — Recopilación de Leyes Agrarias. 2 tomos. 291 páginas y 317 páginas. Autor: Eduardo Pigretti y Joaquín Santesteban. Editor: Abad y Beigbeder. Impresor: Lumen. Buenos Aires, sep. de 1960. Tiraje 4000 Ejs. $ 530. Arg.

675.695. — La Razón. Periódico Mensual. Prop. y Director: Pedro Jakim. Cap. Fed. nov. 1960. Tir. 1.800 Ejs. $ 5. Arg.

675.704. — Industria Química. Bimestral. Prop. Adoc. Química Argentina. Director: Marcos Mitlag. Cap. Fed. Tir. 4000 Ejs. $ 35. Arg.

675.716. — Orientaciones Actuales del Pensamiento Jurídico. 1 Vol. 106 páginas. Autor. Giacomo Perticone. Trad. del Italiano: Susana Losada Vallejo. Editor: Troquel. Imp. Chisino. Bs. As., 17|11|60. 300 Ejs. $ 95. Arg.

675.717. — Crepúsculo de los Viejos. 1 Vol. 176 págs. Autor: Georges Bernanos. Trad. del francés: Bertha S. Gatlieb. Editor: Troquel. Imp. Lumen. Bs. As., dic. 1960. 2.000 Ejs. $ 98. Arg.

675.718. — Orientaciones Actuales de la Teología. 1 vol. 200 páginas Autor: Gustavo Thils. Trad. del francés: María L. Colombino. Editor: Troquel. Imp. Lumen. Bs. As. nov. 1959. Tir. 3000 Ejs. $ 95. Arg.

675.719. — Orientaciones Actuales de la Pedagogía. 1 Vol. 218 págs. Autor. Emile Planchard. Trad. del francés: María L. Colombino. Editor: Troquel. Imp. Chiesino. Bs. As., dic. 1960. Tir. 3000 Ejs. $ 95. Arg.

675.720. — Orientaciones Actuales de la Psicología. 1 Vol. 124 págs. Autor: Arnold Stocker. Trad. del francés: Juan Vaimard. Editor. Troquel. Imp. Chiesino. Bs. As., 14|11|60. Tir. 3000 Ejs. $ 95. Arg.

675.721. — Orientaciones Actuales de la Literatura Francesa. 1 Vol. 268 págs. Autor: Mauricio Bemol. Trad. del francés: María L. Colombino. Edit. Troquel. Imp. Chiesino. Bs. As., dic. 1960. Tir. 3000 Ejs. $ 95. Arg.

675.728. — Actualidad. Mensual. Propietario y Director: Salvador Ricardo de Cicco. Cap. Fed., Bs. As., enero 1961. Tir. 2000 Ejs. Arg.

675.733. — Mi mamá va a hacer un locro. Chacarera. Música 2 págs. Autor: Russo Ismael. Edit. "A. A." Imp. Orión. Bs. As., enero 1961. Tir. 250 Ejs. $ 2. Arg.

675.734. — Mi mamá va a hacer un locro. Chacarera. Letra 2 págs. Autor: Salazar Martínez Oscar. Editor: "A A". Imp. Orión. Buenos Aires, enero 1961. Tir. 250 Ejs. $ 2 Arg.

675.735. — Un vals para la novia. Vals. Mús. 2 págs. Autor: Salotto Walter y Angeletti Armando. Editor: "A A". Imp. Orión. Buenos Aires, enero 1961. 250 Ejs. $ 2 Arg.

675.736. — El andarín. Tango, música 2 págs. Autor: Juan Yanín. Editor: "A A". Imp. Orión. Buenos Aires, enero 1961. Tir. 250 Ejs. $ 2. Arg.

675.737. — Pueblerina. Vals. Música 2 págs. Autor: Alberto Agesta. Editor: "A A". Imp. Orión. Buenos Aires, enero 1961. Tir. 250 Ejs. $ 2. Arg.

675.738. — Pueblerina. Vals. Letra 2 págs. Autor: Retta Vicente. Editor. "A A". Imp. Orión. Bs. As., enero 1961. Tir. 250 Ejs. $ 2. Arg.

675.739. — Colombianito. Merecumbe. Mús. 2 págs. Autor. Pierpauli Rodolfo. Editor: "A A". Imp. Orión, Bs. As., enero 1961, 250 Ejs. $ 2. Arg.

675.740. — Colombianito. Merecumbe. Letra 2 págs. Autor: Pierpauli Rodolfo. Editor: "A A". Imp. Orión. Bs. As., enero 1961. Tir. 250 Ejs. $ 2. Arg.

675.741. — No importa corazón. Tango. Letra 2 págs. Autor: Salazar Martínez Oscar y Blas Buccherini. Editor. "A A". Imp. Orión. Buenos Aires, enero 1961. Tir. 250 Ejs. $ 2. Arg.

675.742. — No importa corazón. Tango. Música 2 págs. Autor: Félix Blanco. Editor: "A A". Imp. Orión. Bs. As., enero 1961. Tir. 250 Ejs. $ 2. Arg.

675.743. — Silbando bajito. Tango, música 2 págs. Autor: Manolo Parada. Editor: "A A". Imp. Orión. Buenos Aires, enero 1961. Tir. 250 Ejs. $ 2. Arg.

675.744. — Echaste buena. Milonga, letra 2 págs. Autor. Lacava Armando Gallucci Arturo y Alvarez Mario. Editor. "A A". Imp. Orión. Bs. As., enero 1961. 250 Ejs. $ 2. Arg.

675.745. — Echaste buena. Milonga. Música 2 págs. Autor: Lacava Armando Mario Alvarez y Gallucci Arturo. Editor: "A A". Imp. Orión. Buenos Aires, 1961. 250 Ejs. $ 2. Arg.

e.22|2-Nº 4.848-v.22|2|62

FEBRERO 17 DE 1961

675.754. — Cuando Mire Tus Ojos. Vals. Música. 2 páginas Autores: Rosamel Araya y Juan Vargas. Impresor y editor: Korn. — Buenos Aiers, diciembre 1960. — 319 ejemplares $ 10. — Arg.

675.755. — Cuando Miro Tus Ojos. Vals. Letra. Castellano. 2 páginas. Autores: Rosamel Araya y Juan Vargas. Impresor y editor: Korn. Buenos Aires, diciembre 1960. — 319 ejemplares. — $ 10. Arg.

675.756. — Deja. Música. 2 páginas. Autor: Enzo Peiretti. Impresor y editor: Korn. Buenos Aires, enero 1961. 309 ejemplares. $ 10. Arg.

675.757. — Dejas. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Enzo Peiretti Impresor y editor: Korn. Buenos Aires, enero 1961. 309 ejemplares. $ 10. Arg.

675.758. — El Sube y Baja. Porro. — Música. 2 páginas. Autor: Aldo Legui. Impresor y editor: Korn Buenos Aires, enero 1961. 256 ejemplares. — $ 10. Arg.

675.759. — Síntesis Publicitaria. 1 vol. 112 páginas. Castellano. Autor: Anónimo. Editor: Asoc. Arg. de la Propaganda. Impresor: Lorenzo. — Bs. Aires, 30|11|60. 1.000 ejemplares. — $ 100. Arg.

675.761. — El Sube y Baja. Porro. Letra. Castellano. 2 páginas. Autora: Meli Mery. Impresor y editor: Korn. Buenos Aires, enero 1961. — 256 ej. $ 10. Arg.

675.762. — Tango en Colombia. Música. 2 páginas. Autor: Charlo. Impresor y editor: Korn. Buenos Aires, enero 1961. 263 ejemplares. $ 10. Arg.

675.763. — Tango en Colombia. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Charlo. Impresor y editor: Korn. Buenos Aires, enero 1961. 263 ejemplares. — $ 10. Argentina.

675.764. — Los Dos la Queremos. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Alberto Celenza. Impresor y editor: Korn. Buenos Aires, enero 1967. 263 ejemplares. $ 10. Arg.

675.765. — Los Dos La Queremos. — Tango. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Reinaldo Yiso. Impresor y Editor: Korn. Buenos Aires, enero 1961. 263 ejemplares. $ 10. Arg.

675.766. — Aquel Romance. Fox. Música. 2 páginas. Autores: Peter's y Tito Posse. Impresor y editor: Korn. Buenos Aires, enero 1961. 264 ejemplares. $ 10. Arg.

675.767. — Aquel Romance. Fox. Letra. Castellano. 2 páginas. Autores: Peter's y Tito Posse. Impresor y editor: Korn. Buenos Aires, enero 1961. 264 ejemplares. $ 10. Arg.

675.768 — Qué Locura. Merecumbé. Música. 2 páginas. Autor: Tito Luar Caran y Luis de Guvea. Impresor y Editor. Korn. Buenos Aires, enero 1961. 269 ejemplares. $ 10. Arg.

675.769. — Qué Locura. Merecumbé. Letra. Castellano. 2 páginas. Autores: Tito Luar y Caran Luis de Guvea. — Impresor y editor: Korn. Buenos Aires, enero 1961. 269 ejemplares. — $ 10. Arg.

675.770. — Tango de la Ausencia. — Tango. Música. 2 páginas. Autor: Charlo. Impresor y editor: Korn. Bs. Aires, enero 1961. 275 ejemplares. — $ 10. Arg.

675.771. — Tango de la Ausencia. — Tango. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Charlo. Impresor y editor: Korn. — Buenos Aires, enero 1961. 279 ejemplares. $ 10. Arg.

675.772. — Libre soy. Carnavalito. — Música. 2 páginas. Autor: Charlo. — Impresor y editor: Korn. Buenos Aires, enero 1961. 269 ejemplares. — $ 10. Arg.

675.773. — Libre Soy. Carnavalito. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Juan de los Santos Amores. Impresor y editor: Korn. Buenos Aires, enero 1961. 269 ejemplares. $ 10. Arg.

675.774. — Compadrita. Milonga. Música. 2 páginas. Autor: Charlo. Imp. y editor: Korn. Buenos Aires, enero 1961. 266 ejemplares. $ 10. Arg.

675.775. — Polka Baión. Música. 2 páginas. Autor: Martins. Impresor: Korn. Editor. Sudamericana. Buenos Aires, febrero 1961. 259 ejemplares. $ 10. — Arg.

675.776. — Todo de Tí. Bolero. Música. 2 páginas Autor: Dante Giardoni. — Impresor: Korn. Editor: Mundo Musical. Buenos Aires, febrero 1961. — 261 ejemplares. $ 10. Argentina.

675.777. — Todo de Tí. Bolero. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Rodolfo M. del Villar Impresor: Korn. Edit.: Mundo Musical. — Buenos Aires, febrero 1961. 261 ejemplares. $ 10. — Argentina.

675.781. — Tratado Completo de Aperturas. 1 volumen. Tomo I. 263 ejemplares. Autor: Luis Palau. Impresor: Arsope. Editor: Sopena Argentina. — Buenos Aires, 10|10|60 3.000 ejemplares. $ 174. (Reimp.).

675.782. — Epistolario del Amor. 1 volumen. 318 páginas. Castellano. Autor: Florangel Impresor: Arsope. — Editor: Sopena Argentina. Buenos Aires, 15|12|60. 5.000 ejemplares. pesos 70. (Reimp.).

675.783. —Teatro. 1 volumen. 389 páginas. Castellano. Autor: Florencia Sánchez. Impresor: Arsope. Editor: Sopena Argentina. Buenos Aires, 9|1|61. 10.000 ejemplares. $ 75. (Reimp.) — Arg.

675.784. — Farol. Trimestral. Castellano. Prop.: Esso, S. A. Petrolera Argentina. Director: Angel Mardoqueo Torres. Buenos Aires, diciembre 1960. 12.000 ejemplares. Argentina.

675.786. — Te di mi Perdón. Tango. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Jacinto Julie (Pablo). Impresor: Boccazzi. Editor: El autor. Buenos Aires, 15|12|60. 150 ejemplares. $ 10. Arg.

675.787. — Te di mi Perdón. Tango. Música. 2 páginas. Autores: Eduardo Caviglia y Héctor Losada. Buenos Aires, 15|12|60. Impresor: Boccazzi. — Editor: Los autores. 150 ejemplares. $ 10. Arg.

675.788. — No Llores Más. Slow. Música. 2 páginas. Autor: Tony Renis. Impresor: Arévalo. Editor: Smart. — Buenos Aires. 29|11|60. 250 ejemplares. $ 10. Arg.

675.789. — No Llores Más. Slow. Letra, Castellano. 2 páginas. Autor Mogol. Impresor: Arévalo. Editor: Smart. Buenos Aires. 29|11|61. 250 ejemplares, $ 10. Argentina.

675.790. — Romántica. Beguine. Música. 2 páginas. Autor: Renato Rascel. Impresor: Arévalo. Editor: Smart. — Buenos Aires, mayo 1960. 250 ejemplares. $ 10. Arg.

675.791. — Romántica. Beguine. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor Dino Verde. Impresor: Arévalo. Editor: Smart. Buenos Aires, mayo 1960. 250 ejemplares. $ 10. Arg.

675.792. — Chiu Chiu Cha Cha Chá. Letra. Castellano. 2 páginas. Autores: A. Dany y Robby. Impresor: Arévalo. Editor: Smart. Buenos Aires, 29|11|60. 250 ejemplares. $ 10. Arg.

675.793. — Chiu Chiu Cha Cha Chá. Música. 2 páginas. Autor: A. Dany y Robby. Impresor: Arévalo. Editor: Smart. Buenos Aires. 29|11|60. — 250 ejemplares. $ 10. Arg

677.794. — Good Bye María. Beguine. Música 2 págs. Autor. C. Donida. Imp. Arévalo. Edit. Smart. Buenos Aires, mayo 1960. 250 Ejs. $ 10. Arg.

675.795. — Good Bye María. Beguine. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Senec. Impresor: Arévalo. Editor: Smart. Buenos Aires, mayo 1960. 250. ejemplares. $ 10. Arg.

675.796. .—J Nunca en Domingo. Fox Música. 2 páginas. Autor: Manos Hadjidakis. Impresor: Arévalo. Editor: Smart. Buenos Aires, 29|11|60. 250 ejemplares. $ 10. Arg.

675.797. — Divino Sentimiento. Vals. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Jacinto Julie (Pablo). Impresor: Boccazzi. Editor: El autor. Buenos Aires, 9|12|60. 150 ejemplares. $ 10.

675.798. — Divino Sentimiento. Vals. Música. 2 páginas. Autores: Vicente P. Vitale y Eduardo Caviglia. Impresor: Boccazzi. Editor: El autor. Bs. Aires, 9|12|60. 150 ejemplares. $ 10. Argentina.

675.799. — Nunca en Domingo. Fox. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Senec. Impresor: Arévalo. Editor: Smart. Buenos Aires, 29|11|60. 250 ejemplares. $ 10. Argentina.

675.800. — Canción Feliz. Fox. Música. 2 páginas. Autor: Joe Reisman. Impresor: Arévalo. Editor: Smart. — Bs. Aires, 29|11|60. 250 ejemplares pesos 10. Argentina.

675.801. — Canción Feliz. Fox. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Roberto Estampes Impresor: Arévalo. Editor: Smart. Buenos Aires, 29|11|60. 250 ejemplares. $ 10 Arg.

675.802. — Que Nadie se Entere. Fox. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Miguelito Cha. Impresor: Arévalo. Editor: Smart. Buenos Aires, 9|10|60. 250 ejemplares. $ 10. Arg.

675 802—Que nadie se entere. — Fox. Música. — 2 págs. — Autor: G. Falabrino. — Imp: Arévalo. — Edit: Smart. — Bs. As. 9|10|60. — 250 ej. $ 10.—. Arg.

675.804—Pan Amor y Besos. — Bolero. — Música. — 2 págs. — Autor: F. De Val. — Imp: Arévalo. — Edit: Smart. — Bs. As., 9|10|60. — 250 ej. $ 10.— Arg.

675.805—Pan amor y besos. — Bolero. Letra. — Castell. — 2 págs. — Autor: F. De Val. — Imp: Arévalo. — Edit: Smart. — Bs. As. 9|10|60. — 250 ej. — $ 10.—. Arg.

675.806—No tengas miedo. — Slow. — Letra. — Castell. — 2 págs. — Autor: Senec. — Imp: Arévalo. — Edit: Smart. — Bs. As. 9|10|60 — 250 ej. $ 10.—. Arg.

675.807—No tengas miedo. — Slow. — Música. — 2 págs. — Autor: Gaber Penatti. — Imp: Arévalo. — Edit: Smart. — Bs. As. 9|10|60. — 250 ej. $ 10 —. Arg.

675.808—Augurios de felicidad— Cha cha cha. — Letra. — Castell. — 2 págs. — Autora: Vera Cruz. — Imp: Arévalo. — Edit.:. Smart. — Bs. As. 9|10|60. — 250 e.. — $ 10.—. Arg.

675.809—Augurios de felicidad. — Cha cha cha. — Música. — 2 págs. — Autor Don Powell. — Imp: Arévalo.— Edit: Smart.. — Bs. As. 9|10|60. — 250 ej. — $ 10. —. Arg.

675.810—Con un beso de amor. Rock. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Miguelito Coal. Imp: Arévalo. Edit: Smart. Bs. As. 29|11|60. 250 ej. $ 10.—. Arg.

675.811—Con un beso de amor. Rock. Música 2 pgs. Autor: R. Pose. Imp: Arévalo. Edit: Smart. Bs. As. 29|11|60. 250 ej. $ 10.—. Arg.

675.812—Fandango en italiaino. Fox. Música. 2 pgs. Autores: Hnos García Segura. Imp: Arévalo. Edit: Smart. Bs. As. 29|11|60. 250 ej. $ 10.—. Arg.

675.813—Fandango en italiano. Fox. Letra. Castell. 2 pgs. Autores: Hnos Segura Imp: Arévalo. Edit: Smart. Bs. As. 29|11|60. 250 ej. $ 10.—. Arg.

675.814—Para siempre. Rock. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Senec. Imp: Arévalo. Edit: Smart. Bs. As. 9|10|60. 250 ej. $ 10.—. Arg.

675.815—Para siempre. Rock. Música. 2 pgs. Autor: Armando Trovajoli. Imp: Arévalo. Edit: Smart. Bs. As. 9|10|60. 250 ej. $ 10.—. Arg.

675.816—Si... Si... Fox. Música. 2 pgs. Autor: C. Donida. Imp: Arévalo. Edit: Smart. Bs. As. 9|10|60. 250 ej. $ 10.—. Arg.

675.817—Si ... Si ... Fox. Letra Castell. 2 pgs. Autor: Senec. Imp: Arévalo. Edit. Smart. Bs. As. 9|10|60. 250 ej. $ 10.—. Arg.

675.818—Cuando la luna. Rumba. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Senec. Imp: Arévalo. Edit: Smart. Bs. As. 29|7|60. 250 ej. $ 10.—. Arg.

675.819—Cuando la luna. Rumba. Música. 2 pgs. Autor: C. Deani. Imp: Arévalo. Edit: Smart. Bs. As. 29|7|60. 250 ej. $ 10.—. Arg.

675.820—Muy prontito. Moderato. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Senec. Imp: Arévalo. Edit: Smart. Bs. As. 29|7|60. 250 ej. $ 10.—. Arg.

675.821—Muy prontito. Moderato. Música. 2 pgs. Autor: Bruno Martino. Imp: Arévalo. Edit: Smart. Bs. As. 29|7|60. 250 ej. $ 10.—. Arg.

675.822—Arrivederci. Slow. Música. 2 pgs. Autor: Umberto Bindi.. Imp: Arévalo. Edit: Smart. Bs. As. 29|7|60. 250 ej. $ 10.—. Arg.

675.823—Arrivederci. Slow. Letra: Castell. 2 pgs. Autor: Alberto L. Martínez. Imp: Arévalo. Edit: Smart. Bs. As. 1º|6|60. 250 ej. $ 10.—. Arg.

675.824—Arrivederci. Slow. 2 pgs. Autor: G. Calabrese. Letra. Italiano. Imp: Arévalo. Edit: Smart. Bs. As. 1º|6|60. 250 ej. $ 10.—. Arg.

675.825—Mi amor en Portofino. Beguine. Música. 2 pgs. Autor: Fred Buscaglione. Imp: Arévalo. Edit: Smart. Bs. As. 29|11|60. 250 ej. $ 10.—. Arg.

675.826—Mi amor en Portofino—Beguine. Letra. Italiano. 2 pags. Autor: Leo Chiosso. Imp: Arévalo. Edit: Smart. Bs. As. 29|11|60. 250 ej. $ 10.—. Arg.

675.827. — Mi Amor en Portofine, beguine, letra, castell. 2 págs. Autor: Semec. Imp.: Arévalo. Edit.: Smart. Bs. As., 29|11|60. 250 ej., $ 10 Arg.

675.836. — La Lealtad, semanal, castell. Prop. y Dir.: Alfredo A. Faggiano, Quilmes (Bs As.), feb 1961 500 ej., $ 20 mensuales, Arg.

675.837. — Faz "A" Adán y Eva, letra y música: Anka. — Faz "B", Diávolo, letra: Donida; música: Mogol. Int.: Dúo Dinámico. Disco Odeón Pops. Nº 75076, Bs. As., enero 1961, 500 ej., $ 75, Arg.

675.838 — Faz "A", Dímelo en Setiembre, letra: Moreu; música: Alguero. — Faz "B" Tema para Enamorados, letra: Molar; música: Faith. Int.: Los Juveniles. Disco Odeón Pops. Nº 75077, Bs. As. enero 1961, 3.000 ej $ 75. Arg.

675.839 — Faz "A". Chiquita, letra y música: Mejía. — Faz "B", Ayúdame Dios Mío, letra y música: De Jesús Int.: Fabio Echeverry. Disco Odeón Pops. Nº 75078 Bs. As., enero 1961, 1.500 ej., $ 75, Arg.

675.840. — Faz "A" Rawson, música: Arolas. — Faz "B", Tu Pecado Letra: Demini. Música: Lambertucci. Int.: Florindo Sassone Disco Odeón Nro 52668. Bs. As., enero 1961, 500 ej., $ 75, Arg.

675.841 — Faz "A". Cabo Corrientes, letra y música: Dandy. — Faz "B" El Vals de las Muñecas, letra: Mauré y Ventura; música: Cruz. Int.: Héctor Mauré. Disco Odeón Nº 52670 Bs As., enero 1961, 500 ej., $ 75, Arg.

675.842. — Faz "A". Tu Olvido y Yo. Letra: Lambertucci Música: Sucher. Faz "B". Pastorcita de Amancay, letra y música: Galindo. Int.: Alfredo De Angelis. Disco Odeón Nº 52671, Bs. As., enero 1961. 500 ej., $ 75 Arg.

675.843. — Faz "A", Gricel, letra: Contursi; música: Mores. — Faz "B", Cada Vez que me Recuerdes, letra y música: Los Mismos. Int.: Francisco Canaro. Disco Odeón Nº 52672, Bs. As., enero 1961, 2.000 ej. $ 60, Arg.

675.844. — Faz "A", Campesinita letra Germán; música: González. — Faz "B", Acahay... Salud; letra y música: Centurión. Int.: Juan Carlos Siria. Disco Odeón Nº 41365 Bs. As., enero 1961. 500 ej., $ 75, Arg

675.845 — Faz "A", Del Jardín de Asunción; letra: Ortiz Maayns; música: Avalos. — Faz "B" En la Puerta de la Triguera; letra: Ocampo; música: Aguilar M Int.: Cuarteto Panambi Rory Disco Odeón Nº 41364, Bs. As., enero 1961, 8.000 ej., $ 75, Arg.

675.846. — Historia Argentina (Tomo I). Aramburu. Imp.: Chiesino, Edit.: Lib del Colegio, Bs. As., 3|11|60. 5.000 ej., $ 200 Arg. (Reimp.)

675.856. — La Tierra, bisemanal, castell. Prop.: Fed. Agraria Argentina Dir.: Julio A. Ferrarotti, Rosaroio, feb. 44.000 ej., Arg.

675.857 — No Llores Más, slow, letra, italiano, 2 págs. Autor: Mogol. Imp.: Arévalo. Edit. Smart. Bs. Aires, 29|11|60, 250 ej., $ 10, Arg.

675.858 — Romántica, beguine, letra, italiano, 2 págs. Autor: Dino Verde. Imp.: Arévalo. Edit.: Smart. Bs. As. mayo 1960, 250 ej., $ 10, Arg

675.859 — Good Bye María, beguine, letra, italiano, 2 págs. Autor: Nisa — Imp.: Arévalo. Edit.: Smart Bs As., mayo 1960 250 ej., $ 10 Arg

675.860. — Nunca en Domingo, letra, inglés, 2 págs. Autor: Billy Towne. Imp.: Arévalo. Edit.: Smart. Bs. As., 29|11|60, 250 ej., $ 10 Arg.

675.861. — Canción Feliz, fox, letra, italiano, 2 págs. Autor: Mogol Imp.: Arévalo. Imp.: Arévalo. Edit.: Smart. Bs As., 29|11|60, 250 ej., $ 10 Arg.

675.862. — Que Nadie se Entere, fox, letra, italiano, 2 págs. Autor: Screwball Imp.: Arévalo. Edit.: Smart.. Bs. As., 9|1|60 250 ej., $ 10. Arg.

675.863 — No Tengas Miedo, slow, letra, italiano, 2 págs. Autor: Mogol. Imp.: Arévalo. Edit.: Smart, Bs. As., 9|10|60, 250 ej., $ 10 Arg.

675.864. — Augurios de Felicidad, chachacha, letra, italiano, 2 págs Autor: Maresis. Imp.: Arévalo. Edit.: Smart. Bs. As., 9|10|60, 250 ej., $ 10 Arg.

675.865. — Con un Beso de Amor, rock, letra, castell., 2 págs. Autor: A Testa, Imp.: Arévalo. Edit.: Smart Bs. As., 29|1|60, 250 ej., $ 10. Arg.

675.866 — Para Siempre, rock, letra, italiano 2 págs. Autor: C. Danell Imp.: Arévalo. Edit.: Smart. Bs. As., 9|10|60, 250 ej., $ 10, Arg

675.867. — Si... Si..., fox, letra, italiano, 2 págs Autor: Pinchi. Imp.: Arévalo. Edit.: Smart. Bs. As., 20|11|1960, 250 ej., $ 10, Arg.

675.868. — Cuando la Luna, rumba, letra, italiano, 2 págs, Autor: Alberto Testa. Imp.: Arévalo. Edit.: Smart. Bs. As, 19|7|60, 250 ej., $ 10, Arg.

675.869. — Muy Prontito, moderato letra, italiano, 2 págs Autor: B Brignetti. Imp.: Arévalo. Edit.: Smart. Bs. As., 29|7|60, 250 ej, $ 10, Arg

675.870. — Correntina, vals, letra castell., 2 págs. Autor: Arnaldo Sonja. Imp.: Argital Edit.: El Autor, Bs. As., 23|1|61, 500 ej., $ 5, Arg.

675.871. — Corretina, vals música, 2 págs. Autor: Enrique D. Barcia. Imp.: Emi. Edit.: El Autor. Rosario, 22|11|60. 1.000 ej., $ 8. Arg

675.877. — Brindemos Todos música, 2 págs Autor: José María García. Imp.: Emi. Edit.: El Autor. Rosario, 22|11|60, 1.000 ej., $ 8. Arg

675.878. — Brindemos Todos, marcha, letra, 2 págs. Autor: Celso José Piano. Imp.: Emi. Edit.: El Autor Rosario. 22|11|60, 1.000 ej., $ 8, Arg

675.879. — La Niña Pispa corrido, música, 2 págs. Autores: José María García y Agapito N. Hernández. Imp.: Emi. Edit.: Los Autores. Rosario, 22|11|60, 1.000 ej., $ 8, Arg.

675.880. — La Niña Pispa, corrido, letra, castell. 2 págs. Autor: Celso José Piano. Imp.: Emi. Edit.: El Autor. Rosario, 22|11|60. 1.000 ej., $ 8, Arg.

675.888. — Orígenes Desconocidos del 25 de Mayo de 1810, 1 vol., 298 págs., castell. Autor: Enrique De Gandía. Imp.: Rosso. Edit.: Oce S A. Bs. As., 24|10|60. 2.500 ej. $ 175. Arg.

675.889. — Primavera 1956, marcha, letra, castell., 2 págs. Autor: Eduardo Alfredo Peranzola. Imp.: Polito. Edit : El Autor. Mendoza, 21|9|56. 1.000 ej., $ 4. Arg.

675.898. — Zoonimia Riojana, 1 vol., 241 págs., castell. Autor: Teófilo Celindo Mercado. Imp.: Cons. Edit. del Estado. Edit.: Gob. de la Provincia. La Rioja, 12|20|59, 1.000 ej., $ 80, Arg.

675.899. — Es Cuestión de Acostumbrarse, tango, música, 2 págs Autor: Atanasio Blumetti. Imp.: Boccazzi, Bs. As., 12|4|54, $ 3 Edit. Autores

675.900. — Lo Que Oculta un Antifaz, tango, música, 2 págs. Autor: Atanasio Blumetti. Imp.: Boccazzi Edit.: El Autor. Bs. As, 12|4|54, $ 3, Arg.

675.909 — Pora y Café, polca, música 2 págs. Autores: Ricardo Ceratto y Roberto Canelli. Imp.: Canelli. Edit.: Los Autores, S. Clara de B. Vista (S. Fe), 10|1|61, 300 ej., $ 10, Arg

675.910. — Tu Olvido, milonga, letra, castell.. 2 págs. Autor: Vicent David Maimone. Imp. y Edit.: Korn Bs As., 9|12|60, 500 ej., $ 10, Arg

675.911. — Tu Olvido, milonga, música, 2 págs. Autor: Ricardo Núñez. Imp. y Edit.: Korn, Bs. As., 9|12|60, 500 ej. $ 10, Arg.

675.912. — Tu Recuerdo Bandoneón, tango, música, 2 págs. Autor: Ricardo Núñez. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As.. 9|12|60, $ 10, Arg.

675.913. — Raier para el Arte del Vestir, 1 foll., 16 págs., castellano. Autor: Peter Raier. Imp.: Yunque. Edit.: El Autor Bs. As. 15|2|61, 2.000 ej., $ 100, Arg

675.914. — Tu Recuerdo Bandoneón, tango, letra, castell., 2 págs. Autor: Vicente David Maimone. Imp. y Edit.: Korn, Bs. As., 9|12|60, $ 10, Arg

675.918 — Orgullo Cruel vals, música. 2 págs Autor: Angel Peralta Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 3|2|61, 200 ej., $10. Arg.

675.929. — Rev. de Ferretería y Ramos Generales, mensual, castell. Prop.: Edit.: Colova. Dir.: Alfredo R. Provenzano, Cap. Fed., enero 1961 2.500 ej., $ 20, Arg

675.930. — Energía Industrial, bimestral, castell. Prop.: Edit. Colova. Dir.: Sergio Golova, Cap. Fed., nov.-dic. 1960 2.2.50 ej., $ 75, Arg.

675.931. — Máquinas y Equipos, mensual castell. Prop.: Edit. Golova, Dir.: Sergio Golova, Cap Fed., enero 1961, 15.000 ej., $ 20, Arg.

675.932 — El Contratista, mensual, castell. Prop.: Edit. Golova. Dir.: Sergio Golova, Cap. Fed., dic 1960 8.500 ej., $ 15, Arg.

675.934. — Orgullo Cruel, vals, letra, castell., 2 págs. Autor: Gorgonio Imp : Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 3|2|61 200 ej., $ 10, Arg.

675.935. — El Mensajero de la Sda Familia, castell Prop.: Misioneros de la Sda. Familia. Bs As., feb. 1961, 6.000 ej., $ 4, Arg.

675.938. — Rev. Catamarca, trimestral, castell. Prop.: Asoc. Catamarca. Dir.: Carlos Tuninetti, Cap Fed. 3er. trimestre 1961, 250 ej., Arg.

e.22|2-Nº 4.849-v.22|2|62

---

20 DE FEBRERO DE 1961

675.941. — Adama. Cap. Fed., febrero 1961, Nº 3, Arg.

675.942. — Nuestros Hijos. Cap. Fed., enero 1961. Nº 72. Arg.

675.943. — Anahí. Cap. Fed., enero 1961. Nº 184|188. Arg.

675.944. — María Rosa. Cap. Fed., enero 1961. Nº 69|72. Arg.

675.945. — Revista de Propaganda. Cap. Fed., Nº 293|297, Arg.

675.946. — La Voz del Pueblo. Tostado. (Sta. Fe.), enero 1961. Nº 919|922. Arg.

675.947. — Boletín de la Sociedad Arg. de Horticultura. Cap. Fed., enero, feb. 1961. Nº 123.

675.948. — Tribuna Informativa. Cap. Fed., enero 1961. Nº 260. Arg.

675.649. — El Leñador, Santa Fe, enero 1961. Nº 8. Arg.

675.950. — Boletín Oficial. Tucumán, dic. 1960. Nº 14.921|941. Arg.

675.951. — Tornquist. Tornquist. Provincia Bs. As., enero 1961. Nº 14 y 28. Arg.

675.952. — La Voz del Norte. Eduardo Castex. La Pampa, enero 1961. Nº 1476. Arg.

675.953. — Sendero de Luz. San Luis, feb., marzo, abril, 1960. Nº 2. Argentina.

675.954. — El Peinado y la Moda. Cap. Fed., dic., enero 1961. Nº 104. Arg.

675.955. — Veritas Argentina, enero 1961. Nº 292. Arg.

675.956. — Veritas Continental. Cap. Fed., enero 1961. Nº 61. Arg.

675.957. — La Brega. Cap. Fed., enero a abril 1959 a enero 1960. Nº 236|247. Arg.

675.958. — El Bancario. Cap. Fed., dic., enero 1961. Nº 8. Arg.

675.959. — Diario de Licitaciones. Cap. Fed., enero 1961. 10.051|080. Arg.

675.960. — Diario de Licitaciones. Cap. Fed., dic. 1960. 10.021|10.050. Argentina.

675.961. — Cine de Bolsillo. Rosario, Santa Fe. Enero 1961. Nº 167|174. Arg.

675.962. — Revista Correrías de ur Pequeño gran Cacique Patoruzito. Cap Fed., enero 1961. Nº 37, Arg.

675.963. — Revista Pepín Cascarón. Cap. Fed., enero 1961. Nº 8. Arg.

675.964. — Revista Las Grandes Andanzas del Indio Patoruzú e Isidoro. Cap. Fed., enero 1961. Nº 49. Argentina.

675.965. — Revista Patoruzito. Cap. Fed., enero 1961. Nº 784.787. Argentina.

675.966. — Revista Patoruzú. Cap. Fed., enero 1961. Nº 1204|208. Argentina.

675.967. — Comercio y Justicia. Córdoba, enero 1961. Nº 7489|517. Argentina.

675.968. — El Heraldo de Paz. Cap. Fed., febrero 1960. Nº 264. Arg.

675.969. — Semanario Parroquial Santa Teresa. Totoras. Santa Fe, sep. 1959 a sep. 1960. Nº 11|59. Arg.

675.970. — Lex. — Cap. Fed., feb. 1960 a feb. 1961. Nº 2784|3034. Argentina.

675.971. — El Solano. Mensual. Quilmes. Prov. Bs. As., Prop. y Director: Abraham Mendelevich. Buenos Aires, febrero 1961. 1000 Ejs. $ 5. Arg.

675.972. — Intransigencia. Diario. Cap. Fed. Prop. y Director: Roberto Indalecio Correa. Bs. As., enero 1961. Tir. 1000 Ejs. $ 5. Arg.

675.975. — Noticiero Anticomunista. Mensual. Cap. Fed. Prop. Mazaraky Nicolás. Director. Carlos A. Palmeyro. Bs. As., dic. 1960. Tiraje 1000 Ejs. Arg.

675.976. — Boletín Diario. Diario. Capital Federal. Prop. Junta Nacional de Carnes. Director: A. Peralta Ramos. Bs. As., febrero 1961. Tiraje 3200 Ejs. Arg.

675.978. — Secretario Gráfico. 211 páginas, ast. Autor: Art. Pinto. 7ditor: Cosmopolita. Imp. Macagno Landa. Bs. As., enero 1961. Tiraje 4000 Ejs. $ 240. Arg.

675.984. — El Hombre Primitivo como Filósofo. 364 págs. Cast. Editor: Universitaria de Bs. As., Imp. Chiesino. Bs. As., dic. 1960. 3500 Ejs. $ 140. Autor: Paúl Radín, Trad. del Inglés: Abelardo Maljuri. Arg.

675.985. — Radioisotopos. 31 págs. Cast. Autor: R. Faires y B. Parks. Trad. del Inglés: Elsa E. de Wilkinson. Editor: Universitaria de Buenos Aires. Imp.: Cía. Imp. Argentina. Bs. As., octubre 1960. Tiraje 2440 ejs. pesos 140. Arg.

675.986. — El Inquieto Universo. 322 págs. Cast. Autor: Max Born. Trad. del Inglés: Mario Bunge. Editor: Universitaria. Imp. Cía. Imp. Arg. Tiraje 15.000 Ejs. $ 100, Arg.

675.987. — La Escena en Acción. 246 págs. Cast. Autor: Samuel Selden. Trad. del Inglés. Patricio Canto. Editor: Universitaria. Imp. Didot. dic. 1960. 3.500 Ejs. $ 120.

675.988. — Argentina, Estados Unidos. 485 págs. Cast. Autor: Tomhas Mc Gann. Trad. del Inglés. Germán O. Tjarks. Editor: Universitaria. Imp. Chiesino. Bs. As., dic. 1960. 2.500 Ejs.

675.989. — El Siglo de Augusto. 127 págs. Cast. Autor. Pierre Grimal. Trad.: del francés: Ricardo Anaya. Editor: Universitaria, Imp. Bodoni. sep. 1960. 15.000 ejs. $ 30.

675.990. — Las Culturas Precolombinas. 134 págs. Cast. Autor: Henri Lehmann. Trad. de. Francés: Mariana Payro de Bonfanti. Editor: Universitaria. Imp. Bodoni. 10.000 Ejs. Bs. As., nov. 1960. $ 30. Argentina.

675.991. — La Personalidad de los Animales. 175 págs. Cast. Autor: Munro Fox. Trad. del Inglés: Ada Emma Franco. Editor: Universitaria. Imp. Bodoni. Bs. As., nov. 1960. 15.000 ejs. $ 30.

675.992. — Historia de Mañana. 127 págs. Cast. Autor: J. Fourastie y C. Vimont. Trad. Francés: Ricardo Zelarayán. Editor: Universitaria. Imp. Bodoni. Nov. 1960. 15000 Ejs. pesos 30.

675.993. — Ecos de Murciélagos y Hombres. 179 págs. Autor: Donald R. Griffín. Trad. Inglés: Angel Papetti. Editor: Universitaria. Imp. Torfano. nov. 1960. 10000 Ejs. pesos 20.

675.994. — Imanes. 151 págs. Cast. Autor: Francis Bitter. Trad. Inglés: Luis Fabricant. Edit. Universitaria. ria. Imp. Torfano, dic. 1960. 10.000 pesos 20. Arg.

675.995. — Historia del neutrón. 162 págs. Cast. Autor: Donald H. Hughes. Trad. Inglés: M. Angélica Herranz de Lorenzo. Editor: Universitaria. Imp. Torfano, dic. 1960. 10.000 Ejs. $ 20. Arg.

675.996. — El Hambre. 59 págs. Cast Autor: R. Masseyeff. Trad. Francés: Mario Testa. Editor. Universitaria. Imp. Didot, nov. 1960. 1.575 Ejs. $ 30. Arg.

675.997. — La Fenomenología. — 63 págs. Cast. Autor: J. F. Lyotard. Trad. Francés: Aída Aisensón de Kogan. Editor: Universitaria. Imp. Didot. agosto 1960. 7625 Ejs. $ 30. Arg.

675.999. — La Herencia Humana,83 págs. Cast. Autor: J. Rostand. Trad Francés. Dora Simbler. Editor: Universitaria. Imp. Didot. nov. 1960. 7.549 ejs. $ 30. Arg.

676.000. — La Bibliografía. — 71 págs. Cast. Autor. L. N. Malcles. Trad. Francés: Roberto Juarroz. Editor: Universitaria. Imp. Didot. agosto 1960. 10.119 ejs. $ 30 Arg.

676.001. — La Población. 63 págs. Cast. Autor: A. Sauvy. Trad. Francés: Juan Carlos Larralde. — Editor: Universitaria. Imp. Didot. agosto 1960. 10.097 Ejs. $ 30. Arg.

676.002. — La Personalidad. 62 págs. Cast .Autor: J. C. Filloux Traduc. francés: Antonio Rubio. Editor: Universitaria. Imp.: Didot. Agosto 1960. 10.016 ej., $ 30. Arg.

676.003. — Revista U. C. E., bimestral. Cap. Fed. Prop.: Unión Comerciantes de Electricidad. Director: Mario Cantalupi. Bs. As. agost.-sept 1960, 700 ej., Arg.

676.006 — Quiero Con Con y Con Con. Con Con música. 2 págs. Autor: José Valdivia. Edit: El Autor. Imp: Emi. Rosario, Santa Fe, 3|2|60, 1.000 ej., $ 8.— Argentina.

676 008. — Dulce Emoción, bolero, música, 2 págs. Autor: José Valdivia Editor: El Autor. Imp: Senar, Rosario.

676.010. — La Quiaca, taquirari, letra 2 págs. Autor: Ambrosio Nicoli Editor: El Autor. Imp.: Ana. Rosario. Santa Fe. enero 1961. 500 ej., $ 6. Arg.

676.011. — Ven a Escuchar mi Canción fox. Letra, Cast., 2 págs. Autores: Enrique Lozano, N Etchevarne y Ambrosio Nicoli. Editor: Los Autores. Imp: Ana, Rosario, Santa Fe. 20|1|61, 500 ej. $ 6. Arg

676.012. — El Transnochador, rock, música, 2 págs. Autores: Enrique Lozano, Norberto Etchevarne y Ambrosio Nicoli. Editor: Los Autores. Imp.: Ana Rosario, 19|1|62. 500 ej.

676.0 .3 — Ciega Pasión, vals, letra, 2 págs. Autor: Ambrosio Nicoli. Editor: Los Autores. Imp.: Ana Rosario, 20|1-1961. 500 ej. $ 6.—. Arg.

676.014. — La Quiaca, taquirari, música, 2 págs. Autor: Ambrosio Nicoli. Editor: El Autor. Imp.: Ana, Rosario, 21|1|61, 500 ej. $ 6. Arg.

676.023 — Roma. fox, música, 2 págs. Autores: Osvaldo Rossi y Ambrosio Nicoli. Editor: Los Autores. Imp.: Ana, Rosario, enero 1961. 500 ej., $ 6 Arg

676.024. — Ciega Pasión, vals música, 2 págs. utor: Antonio Manno. Editor: Los Autores. Imp.: Ana, Rosario, enero 1961. 500 ej., $ 6, Arg.

676.025. — El Trasnochador, rock, letra, 2 págs. Autores: Enrique Lozano, Norberto Etcheverne y Ambrosio Nicoli. Editor: Los Autores. Imp.: Ana, Rosario, enero 1961, 500 ej. $ 6. Arg.

676.026. — Ven a escuchar mi canción. Fox. Música, 2 págs. Autor: Enrique Lozano, Norberto Etchevarne y Ambrosio Nicoli. Editor: Los Autores. Imp: Ana. Rosario 1961. 500 ej. $ 6.— Argentina.

676.031. — Flores de Amor, vals, música. 2 págs. Autor: Humberto Zenón Arrieta Editor: Los Autores. Imp.: Ana., Rosario, enero 1961. Tiraje 500 ej., $ 6, Arg

676.032. — Flores de Amor, vals, letra, 2 págs. Autor: Ambrosio Nicoli. Editorial: El Autor. Imp: Ana, R... io, enero 1961. Tiraje, 500 ej., $ 6, Arg

676.033. — Alegre Andalucía, paso doble, música, 2 págs. Autores: Armando y José Mancifesta. Edit: Los Autores. Imp.: Ferrer. Bs As., 25|6|59, 150 ej.. $ 6, Arg.

676.634. — Micosis Cutáneas y Viscerales, 132 págs. Cast. Autor: Pablo Negroni. Editor: López. Imp.: La Prensa Médica. Bs. As., 21|12|61, 3.000 ej., $ 190.—. Argentina.

676.035. — Promentonismo. 118 págs., Cast. Autores: Luis A y Norberto Samengo. Editor: López Imp.: La Prensa Médica. Bs. As., 3|11|60. Tir.: 600 ej., $ 300 Arg.

676.057. — Bulgaski Glas (Voz Búlgara). Periódico mensual, La Plata. Prov. Bs. As. Prop. y Director: Stoyan Daneff. Dic. 1960. Tir.: 1.000 ej., $ 5, Arg

676.074. — Instrucción Cívica, 1 vol., 343 págs. Autor: Carlos Herrera. Editor.: Troquel. Imp.: Lumen. Bs. As.. dic. 1960. Tir: 2.000 ej., $ 70.— Arg. (Reimp.).

676.075. — El Tercer Ojo, 1 vol., 248 págs. Cast. Autor: Lobsang Rampa Trad. inglés: Ada E. Franco. Bs As., dic. 1960. 3 000 ej., $ 90. Arg. (reimp.)

676.076 — El Tercer Ojo, 1 vol., 248 págs. Cast. Autor: Lobsang Rampa. Trad. inglés: Ada E. Franco. Editor: Troquel. Imp.: Lumen Octubre 1960, 3.000 ej. $ 90. Arg. (Reimp.).

676.076. — El Tercer Ojo, 1 vol., 248 Pehuajó (Prov. Bs. As.) Prop: Editorial Pehuajó. Director: Alfredo A. Azcona. Nov. 1960. Tir: 4.000 ej. $ 2,50. Argentina.

676.081. — La Voz de Pehuajó. Diario. Pehuajó. (Prov. Bs. As.). Prop.: Editorial Pehuajó. Director: Alfredo A. Azcona. Nov. 1960. Tir.: 4.000, ej. 2,50 $ Arg.

676.082. — Zamba de los Cumbreños, zamba, letra, 2 págs. Autor: Los Cumbreños. Editor.: Figals Imp.: Lagos. Bs. As., 22|12|60. Tir.: 275 ej., $ 10. Arg.

676.083. — Zamba de los Cumbreños, zamba, música, 2 págs Autor: Los Cumbreños. Editor: Pigals Imp.: Lagos. Bs. As., 22|12|60. Tir.: 275 ej.. $ 10. Arg.

676.084. — Independencia. Diario. La Plata (Prov. Bs. As.), Prop. y Director: Albertina Delory de Bravo. Febrero 1961. 500 ej., $ 1, Arg.

676.085. — Tratado de Obstetricia. Tomo I. 828 págs. Autor: Manuel Luis Pérez. Editor: López. Imp.: La Prensa Médica Arg. Nov. 1960. 6.500 ej. $ 1.100, Arg.

676.087. — Servicio Informativo Bibliográfico. Boletín Trimestral, Cap. Fed., Prop.: Mendel & Cía. Director: Roberto Mendel, octubre 1960, 29.000 ej., Arg.

676.088. — Música y Cine Charlas Autor: Paz Martín. Dada a publicidad por L.W.1, Córdoba durante Nov. 1960, Arg.

676.089. — Yo lo Veo a mi Manera, castell. Autor: Santiago P. Scherini. Dada a publicidad por L.T.8 de Rosario durante Nov. 1960, Arg.

676.090. — Música y Cine. Charlas. Autor: Martín Paz. Dada a publicidad por L. W. 1, de Córdoba, durante Nov. 1960. Arg.

676.091. — Famosos del Jazz. Glosas. Autor: Martín Paz. L. W. 1, Córdoba. Nov. 1960. Arg.

676.092. — Caminando por la vida. Charlas. Autor: Santiago P. Scherini. L. T. 8, Rosario. Noviembre 1960 Argentina.

676.093. — Buenos días, mis amigos. Charlas. Autor: Martín Paz. L. W. 1, Córdoba. Nov. 1960.

676.094. — Buenos días, mis amigos. Charlas. Autor: Martín Paz. L. W. 1, Córdoba. Dic. 1960.

676.095. — Nidia vendrá esta noche. Teleteatro. Autor: Riva Humberto. T. V. Canal 7. Oct. 1960.

676.096. — El capitán Piluso. Teleteatro. Autor: Humberto Ortiz (h). T. V. Canal 9. Dic. 1960.

676097. — Tú... yo... y ella. Telet. Autor: Carlos Sym. T. V. Canal 7. Dic. 1960.

670.098. — Hablando de historia con los niños. Charlas. Autor: Martín Paz. L. W. 1, Córdoba. Agosto 1960.

676.099. — El otro lado de las cosas. Charlas. Autor: Juan Ferreyra Basso. Radio El Mundo. Dic. 1960. Arg.

676.100. — El fin del viaje. Teatro. Autor: Gerardo Galván. Radio Splendid. Nov. 1960.

676.101. — Detrás de tus lágrimas. Teatro. Autor: Palomero Daniel. Radio Splendid. Diciembre 1960. Arg.

676.102. — Charlamos. Charlas. Autor: Beovide Jorge R. Radio Splendid. Oct. - Nov. 1960.

676.103. — Un verso y una guitarra. Glosas. Autor: Julio del Camino. Radio Splendid. Junio 1960. Arg.

676.104. — El cine y sus estrellas. Charlas. Autor: Defeo Núñez Héctor. L. S. 6, Radio del Pueblo. Abril 1960

676.105. — Hay que mirar las cosas de frente. Charlas. Autor: Rufino Hilda. Radio Excelsior. Nov. 1960.

676.106. — Catedral de ceniza. Charlas. Autora: Fernando Guerrero. Radio Splendid. Nov. 1960.

676.107. — Cualquiera de nosotros. Telet. Autor: Norberto Aroldi. T. V. Canal 9. Nov. 1960

676.108. — Volver a vivir. Telet. Autores: Blackie y Villalba Welsh Emilio. T. V. Canal 9. Noviembre 1960. Argentina.

676.109. — Show de primavera. Telet. Autor: Cortazo Ariel. T. V. Canal 9. Sept. 1960.

676.110—Mientras Estemos Juntos. — Telet. Autor: Norberto Aroldi. T. V. Canal 9. Octubre 1960.

676.111—Delineando Recuerdos. — Charlas. Autor: Juan Carlos Aguirre. Radio Splendid. Noviembre 1960.

676.112—Dos en el Mundo. — Charlas. Autor: Soto Falcón Juan. — T. V. Canal 7. — Nov. 1960.

676.113—De Carne y Cielo. — Telet. — Autor: Norberto Aroldi. T. V. Canal 9. Nov. 1960.

676.114—De Carne y Cielo. — Telet. — Autor: Norberto Aroldi. T. V. Canal 7. Dic. 1960.

676.115—Sebastián Desaparece. — Telet. — Autor: Ernesto Schoo. T. V. Canal 7. Agosto 1960.

676.116—Qué Mundo de Juguete. Telet. Autor: Raúl Zorrilla. T. V. Canal 7, Nov. 1960.

676.117—Los Argentinos Somos Así o No. — Telet. — Autor: Taboada Rodolfo y Villalba Welsh Emilio. T. V. Canal 7. Dic. 1960.

676.118—La Trampa. — Teatro. — Autor: María Del Carmen Martínez Payva. Radio Splendido. Septiembre 1960. Arg.

676.119—El Campo Pide la Palabra. — Glosas. Autor: Martín Gerrión. Radio Splendid. — Bs. As., mayo de 1960.

676.122—Tribuna. — Semanal, Campana. (Prov. Bs. As.). Prop. y Director: Juan Carlos Gulpo y Ronald James Nash. — Enero 1961. 1.200 ej. $ 2.50. Arg.

676.123—El 9 de julio. — Diario. 9 de Julio. (Prov. Bs. As.). Prop. y Director: Antonio y Alberto Aita. Febrero 1961. 2.000 ej. $ 1.50. Arg.

676.124—Lo Nuestro No Puede Ser. — Milonga. Música. 2 págs. Autor: Settimo Luis. Edit.: Emi. Imp.: Llorden, Rosario 3|12|60. 100 ej. $ 8.—. Arg

676.125—Lo Nuestro No Puede Ser. — Milonga. Letra. 2 págs. Autor: Piano Celso José. Edit. Emi. Imp. Llorden. Rosario, 3|12|60. 100 ej. $ 8.—. Arg.

676.127—Un Con-Con a Media Noche. — Con-con. Música 2 págs. Autor: Settimo Luis. — Edit.: E. M. I. — Imp.: Llorden. — Rosario, 3|12|60. 100 ej. $ 8.—. Arg.

676,128—Un Con-Con a Media Noche. — Con con. Letra. 2 págs. Autor: Piano Celso J. Edit.: E. M. I. — Imp.: Llorden. — Rosario, 3|12|60. 100 ej. $ 8.—. Arg.

676.129—Chicuela. — Paso doble. Letra. 2 págs. Autor: H. T. Forst. — Editor: E. M. I. Imp.: Llorden. — Rosario, 15|1|61. 250 ej. $ 8.—. Arg.

676.130—No me Importa. — Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Piano Celso José. Editor: E. M. I. — Imp.: Llorden. — Rosario, 3|12|60. 100 ej. $ 8. Arg.

676.131—No me Importa. — Bolero. — Música. 2 págs. Autor: Settimo Luis. Editor: E. M. I. — Imp.: Llorden. Rosario, 3|12|60. 100 ej. $ 8. Arg.

676.132—Adios Corazón... Fox. Música. 2 páginas. Autor: Lío Francisco Acotto, José y Serafino Alfredo. — Rosario, 15|1|60. 250 ejemplares. $ 8.—. Arg.

676.133—Adios corazón... Fox. Letra. 2 páginas. Autor: Lío Francisco Acotto José y Alfredo Serafino. Editor: Emi. Imp.: Llorden. Rosario, 15|1|61. 250 ejemplares. $ 8.—. Argentina.

676.134—Canción para un beso. Bolero. Música. 2 pág. Autor: Settimo Luis. Editor: Emi. Imp..: Llorden. Rosario, 30|12|60. 100 ej. $ 8.—. Argentina.

676.135—Canción para un beso. Bolero. Letra 2 pág.s. Autor: Piano Celso José. Editor: Emi. Imp.: Llorden. Rosario, 30|12|60. 100 ej. $ 8.—. Argentina.

676.142—Enamorado dichoso. Cha cha cha. Música. 2 páginas. Autor: Delfor Boggino. Editor: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Bs. As., enero 1961 ejemplares. $ 7.—. Argentina.

676.143—Enamorado dichoso. Cha cha cha. Letra. 2 págs. Autor: Delfor Boggino. Editor: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Bs. As., nov. 9 de 1960. 275 ejemplares. $ 7.—. Argentina.

676.144—Vamos a dar un paseito. Fox. Música. 2 páginas. Editor: Fermata. Autor: Don Leo. Imp.: Drieschmanns. 275 ejemplares. $ 7.—. Argentina.

676.145—Vamos a dar un paseito. Fox. Letra. 2 págs. Autor: Don Leo. Editor: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Bs. As., 16|1|61. 275 ej. $ 7.—. Argentina.

676.146—...Y nada más que amor. Tango. Música. 2 pgs. Autor: Díaz Vélez Leopoldo. Editor: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Bs. As., enero 1961. 275 ej. $ 7.—. Argentina.

676.147—...Y nada más que amor. Tango. Letra. 2 pgs. Autor: Díaz Vélez Leopoldo. Imp.: Drieschmanns. Editor: Fermata. Bs. As., enero 1961. 275 ej. $ 7.—. Argentina.

676.148—Guainita del alma. Rasguido. Música. 2 pgs. Autor: Chapo Julio Rafael. Editor: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Bs. As., enero 1961. 275 ej. $ 7.—. Argentina

676.149—Guainita del alma. Rasguido. letra. 2 págs. Autor: Aquamini Santiago. Editor: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Bs. As., enero 1961. 275 ej. $ 7.—. Argentina.

676.150—Tal vez no volverás. Vals. Música. 2 págs. Autor: Arbelo Héctor Alberto. Editor: Fermata. Imp.: Drieschmanns. 275 ej. $ 7.—. enero 1961. Argentina.

676.151—Tal vez no volvers. Vals. Letra. Autor: Díaz Vélez Leopoldo. Editor: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Bs. As., enero 1961. 275 ej. $ 7.—. Argentina.

676.152—Merci París. Fox. Música. 2 páginas. Autor: Barelli A. Editor: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Buenos Aires, enero 1961. 275 ej. $ 7.—. Argentina.

676.153—Merci París. Fox. Letra. 2 págs. Autor: Chabrier R. Editor: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Bs. As. enero 1961. 275 pags. $ 7.—. Argentina.

676.154—Merci París. Fox. Versión castellana. 2 págs. Autor: Rafaelmo. Editor: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Bs. As., enero 1961. 275 ej. $ 7.—. Argentina.

676.155—El verano se fue. Rock. Música. 2 págs. Autor: Paul Anka. Editor: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Bs. As., enero 1961. 550 ej. $ 10.—. Argentina.

676.156—El verano se fue. Rock lento. Letra. 2 págs. Autor: Paul Anka. Editor: R. Fermata. Imp.: Driesenmanns. Bs. As., enero 1961. 550 ej. $ 10.—. Argentina.

676.157—El verano se fue. Fox. Bersión castellana. 2 págs. Autor: Ben Molar. Editor: Fermata. Imprenta: Drieschmanns. Bs. As., enero 1961. 550 ej. $ 10.—. Argentina.

676.158—Mi pueblo natal. Fox. Rumba, Música. 2 págs. Autor: Paul Anka. Editor: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Bs. As., enero 1961. 1.100 ejemp. $ 10.— Arg.

676.159—Mi pueblo natal. Fox. Rumba. Letra. 2 págs. Autor: Paul Anka. Editor: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Bs. As., enero 1961. 1.100 ejemp. $ 10.—. Argentina.

676.160—Mi pueblo natal. Fox. Versión Castellana. 2 págs. Autor: Ben Molar. Editor: Fermata. Imp.: Drieschmanns Bs. As., enero 1961. 1.100 ej. $ 10.—. Argentina.

676.161—Cultivo de la papa en la Provincia de Buenos Aires. 62 págs. Castellano. Autor: Ciro E. Cavia. Editor: Ins. Nac. de Tecnología Agropecuaria. Imp.: Inst. Salesiano. Bs. As., dic. 1960. Tiraje: 5.000 ej. Argentina.

676.162—Hola... Hola... Hola... Marcha. Música. 2 págs. Autor: Don Leo. Editor: Fermata. Imp.: Driesenmanns. Bs. As., enero 1961. 275 ej. $ 7.—. Argentina.

676.163—Hola... Hola... Hola.. Marcha. Letra. 2 págs. Autor: Don Leo. Editor: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Bs. As., enero 1961. 275 ej. $ 7.—. Argentina.

676.164—El milagro. Rock. Música 2 páginas. Autor: Joaquín Prieto. Editor: Fermata. Imp.: Drieschmanns, Bs. As., enero 1961. 1.100 ej. $ 7.—. Argentina.

676.165—El milagro. Rock. Letra. 2 págs. Autor: Joaquín Prieto. Editor: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Bs. As., enero 1961. 1.100 ej. $ 10.—. Argentina.

676.166—Sígueme. Revista mensual. Córdoba. Prop.: Cándido Genaro Rubiolo. Director: Abdón Layus. Córdoba, nov. 1960. 7.500 ej. $ 7.—. Argentina.

676.167—El último Adalid. 147 págs. Castell. Autir: Pedro Meza Toledo. Editor: El autor. Imp.: Saúl Omar Galeano. Corrientes, dic. 1960. 2.000 ej. $ 35.—. Argentina.

676.168—Chicuela. Paso doble. Música. 2 págs. Autor: Acotto José Antonio. Editor: Emi. Imp.: Llorden. Rosario, 15|1|61, 250 ej. $ 8.—. Argentina.

676.171—Así no me quiero morir. Tango. Música. 2 págs. Autor: Angel Peralta. Editor: El autor: Imprenta: Schmidt. Bs. As., 22|6|59. Tir.: 100 ej. $ 8.—. Argentina.

676.172—Así no me quiero morir. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Cortínez Sixto Celestino. Editor: El autor. Imprenta: Schmidt. Bs. As., 22|6|59. 100 ej. $ 8.—. Argentina.

676.216—Cadi - Cámara Argentina de Informes. Periódico. Cap. Fed. Propietario y Director: Manuel Sueiro. Enero 1961 1.000 ej. Argentina.

676.238—La tragedia del Rey Saúl. Teatro. 75 págs. Castell. Autor: Eduardo Squirru. Edit.: El hombre nuevo. Imp.: Grote. Bs. As., febrero 1961 500 ej. $ 100.—. Argentina.

e.22|2-Nº 4.871.v 22|2|62

FEBRERO 21 DE 1961.

676.234. — Revista Mensual de la Cámara de Comercio. Capital Federal, $ 1960. — Nº 542|43.

676.244. — Diario Poder y Justicia. Capital Federal, diciembre-enero 1961. Nº ..

676.245. — Revista Frontera, Capital Federal, julio a diciembre 1960. — Nº 40|45.

676.246. — Ernie Pike, Capital Federal, octubre-diciembre 1960. Nº 2|4. Arg.

676.247. — Hora Cero, Capital Federal, julio a diciembre 1960. Nº 27|34. — Argentina.

676.248. — Hora Cero, Capital Federal, julio-diciembre 1960. Nº 39|44. — Argentina.

676.249. — Frontera, Capital Federal, julio a diciembre 1960. Nº 21|26. — Argentina.

676.250. — El Asesor Impositivo, Capital Federal, enero 1961, Nº ... Arg.

676.251. — Ensayo Cultural, Cap. Federal, enero-febrero 1961 Nº ... Arg.

676.252. — Boletín Informativo Mensual, Rafaela (Santa Fe), enero 1960. Número 75. Arg.

676.253. — Legislación del Trabajo. Capital Federal, diciembre 1960, Nº 96.

676.254. — Ut Sin Unum, Capital Federal, noviembre-diciembre 1960. — Nº 6. Argentina.

676.255. — El Contratista, Capital Federal, noviembre-diciembre 1960. — Nº 18 y 19. Argentina.

676.256. — Energía Industrial, Capital Federal, noviembre-diciembre 1960. — Nº 14. Argentina.

676.257. — Ingeniería Ferroviaria, Capital Federal, noviembre-diciembre 1960. Nº 77. Argentina.

676.258. — Producción, Capital Federal, noviembre-diciembre 1960. Nº 3 y 4. Argentina.

676.259. — Boletín Informativo, Mercado Nacional de Frutas, Capital Federal, enero 1961. Nº 4.804|26.

676.260. — Signo, Capital Federal, septiembre-diciembre 1960. Nº 157. Arg.

676.261. — Revista de Jurisprudencia Argentina. Capital Federal, enero 1961. Nº 5. Arg.

675.262. — Jurisprudencia Argentina. Capital Federal, enero 1961. Nº 732|62. Arg.

676.263. — La Esperanza de Israel, Capital Federal, enero 1961 Nº 21. Arg.

676.265. — Máquinas y Equipos, Capital Federal, diciembre-enero 1961. — Nº 67|8. Arg.

676.264. — Bol. A. G. Comercial. — Lincoln (Buenos Aires), febrero 1961. Nº 65. Arg.

676.266. — Rev. de Ferretería y Ramos Generales, Capital Federal, noviembre-diciembre-enero 1961. Nº 417|9. —

676.267. — Gutenberg. Capital Federal, octubre-diciembre 1960. Nº 419. Arg. Nº 419. Arg.

676.268. — Rev. de los Servicios del Ejercicio, Castellano. Propietario: Mutual del Pers. de Int. Militares. Dir.: Angel A. Ricoti, Capital Federal, diciembre 1960. 4.400 ejemplares. — $ 17.

676.280. — Martín Fierro. Gato. Música. 2 páginas. Autor: Salvador Morelli. Impresor: Boccazzi. Editor: El autor. — Buenos Aires, 5|12|60. 100 ejemplares. Arg.

676.284. — Martín Fierro. Castellano. 1 volumen. 153 páginas. Autor: José Hernández. Impresor: Imp. Argentina. Editor: Emece. Buenos Aires, 10|11|60. 2.000 ejemplares. $ 1.260. Arg.

676.285. — Memorias del Mariscal Montgomery. 1 volumen. 560 páginas. — Castellano. Autor: Mariscal Montgomery. Traducción del inglés: Mario A. Marino. Impresor: Imp. Argentinas. Editor: Emece Buenos Aires, 30|10|59. 4.058 ejemplares. $ 280. — Argentina.

676.286. — Pesadilla en Manhattan. 1 volumen. 189 páginas. Castellano. Autor: Thomas Walsch. Traducción del inglés: Raquel H. de Bustos. Impresor: Imp. Argentina. Editor: Emece. Buenos Aires, 16|11|60. 3.090 ejemplares. $ 96. Arg. (Reimp.).

676.287. — Las Paredes Oyen. 1 volumen. 175 páginas. Castellano. Autor: Margaret Millar. Traducción del inglés:: Mary Williams. Impresor: Imp. Argentina. Editor: Emece. Buenos Aires 18|11|60. 6.000 ejemplares. — $ 50. — Arg.

676.288. — La Crisis Argentina. 1 volumen. 108 páginas. Castellano. Autor: Bonifacio del Carril. Impresor: Imp. Argentina. Editor: Emece. Buenos Aires, 10|11|60. 2.620 ejemplares. — $ 69. — Arg.

676.290. — Aventuras de Tom Sawyer. 1 volumen. 116 páginas. Castellano. Autor: Marx Twain. Versión Compendiada: Angélica Mendoza. Impresor y editor: Atlántida. Buenos Aires 1960. 14.180 ejemplares. $ 36. Arg. (Reimp)

676.291. — Mujercitas. 1 volumen. 250 páginas. Castellano. Autora: Louisa M. Alcott. Traducción del Inglés: Alejandro Méndez Soler. Impresor y editor: Atlántida. Buenos Aires, enero 1960. 17.020 ejemplares. — $ 35.— Arg. (Reimp.).

676.301. — Zamba del Rancho. Música. 2 páginas. Autor: Roberto I. Canelli. Impresor y editor: Canelli. S. Clara del Buena Vista (S. Fe), 10|1|61. 200 ej. $ 10. Arg.

676.302. — Si Pierdo Pago. Milonga. — Música. 2 páginas. Autores: Eduardo Calegari y Roberto Canelli. Impresor y editor: Canelli. S. Clara de Buena Vista (Santa Fe). 30|11|60. 200 ejemplares. $ 10. Arg

676.303. — Zamba del Rancho. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Roberto Canelli. Impresor y editor: Canelli. — S. Clara de Buena Vista (Santa Fe), 10|1|61. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

676.308. — Económica. Castellano. Propietario: Fac. de Ciencias Económicas. Director: Oreste Popescu. La Plata. enero-junio 60. 1.200 ejemplares. — $ 30. Arg.

676.315. — La Obra de Don Bosco en la Patagonia. Mensual. Castellano. Propietario: La Obra de Don Bosco. — Director: Héctor A. Mandolia. Bahía Blanca, diciembre 1960. 35.000 ejemplares. Arg.

676.351. — Este Buenos Aires. Porro. Música. 2 páginas. Autor: Cristóbal Zanabria Rojas. Impresor: Serenata. Editor: El autor. Buenos Aires, 9|2|61. 300 ejemplares. $ 8. Arg.

676.352. — Este Buenos Aires. Porro. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Cristóbal Zanabria Rojas. Impresor: Serenata. Editor: El autor. Buenos Aires, 9|2|61. 300 ejemplares. $ 8. — Argentina.

676.353. — Nidito de Amor. Cueca. — Música. 2 páginas. Autor: Teodoro Córdoba Flores. Impresor: Serenata. Editor: El autor. Buenos Aires, 10|2|61. 300 ejemplares. $ 8. Arg.

676.354. — Flor Tarijeña. Bailecito. — Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Cristóbal Zanabria Rojas. Impresor Serenata. Editor: El autor. Buenos Aires, 10|2|61. 300 ejemplares. — $ 8. Argentina.

676.355. — Flor Tarijeña. Bailecito. — Música. 2 páginas. Autor: Teodoro Córdoba Flores. Impresor: Serenata. Editor: El autor. Buenos Aires, 10|2|61.300 ejemplares. $ 8, Arg.

676.356. — —Martes 13. (No Sé Qué), Música. 2 páginas. Autor: Cristóbal Zanabria Rojas. Impresor: Serenata. Editor: El autor. Buenos Aires, 9|12|61. 300 ejemplares. $ 8. Arg.

676.357. — Martes 13 (No Sé Qué). — Eusebio Zárate. Impresor: Serenata. Editor: El autor. Buenos Aires, 9|2|61. 300 ejemplares. $ 8. Arg.

676.358. — Nidito de Amor. Cueca. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Cristóbal Zanabria, Rojas. Impresor: Serenata. Edit.: El autor. Buenos Aires, 10|2|61. 300 ejemplares. $ 8. Arg.

676.362. — Lex. Diario. Castellano. — Propietario: Pablo Félix Porchetto. Director: Pedro J. Depietri, Capital Federal, febrero 1961, 2.000 ejemplares. Argentina.

676.363. — La Patria. Mensual. Ukraniano. Propietario: Bronislao Borodyn. Director: Andrés Vinnitschenko. — Avellaneda (Bs. As.-, febrero 1961. 4.000 ejemplares, $ 10, Arg.

676.364. — El Saber. Semanal. Prop: Bronislao Borodyn. Ukraniano. Director: Andrés Vinnitschenko. Avellaneda (Buenos Aires), febrero 1961. — 3.000 ejemplares. $ 5. Arg.

676.374. — La Cooperación Libre. — Bimensual. Castellano. Propietario: Coop. El Hoiar Obrero. Director: José Bogliolo. Capital Federal, diciembre 1960. 18.000 eemplares. Arg.

676.376. — Cuando Ya No Esté. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Leonardo S. Pricola. Impresor: Galindo. Editor: Rubinstein. — Buenos Aires, 23|7|58. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

676.377. — Cuando ya no Esté. Val. Música. 2 págs. Autor: Leonardo S. Pricolo. Imp.: Galindo. Edit.: Rubinstein. Bs. As., 23|7|58. 500 ej. $ 5. Arg

676.3$78. — El Cronista de Comercio. Mensual. Castellano. Propietario: Luis Manuel Orozco. Director: Rodolfo J. García. Capital Federal, enero 1961. 500 ejemplares. Argentina.

676.379. — —Suceso. Fox. Música. 2 páginas. Autor: Osvaldo Roberto Rossi. Impresor y edtor: Ana. Buenos Aires, 21|12|60. 200 ejemplares. $ 6. Arg.

676.399. — En Tus Ojos Vi. Fox. Letra. Castellano. 2 páginas. Autores: Walter Gómez y José Acotto. Imp.. Stéfano. Editor: América. Bueno sAires, 1º|2|61. 1.000 ejemplares. $ 10. Arg.

676.400. — En Tus Ojos Vi. Fox. Música. 2 páginas. Autores: Walter Gómez y José Acotto. Impresor: Stéfano. Editor: América. Buenos Aires, 1º|2|61. 1.000 eemplares. $ 10. Arg.

676.401. — Llegó Carnaval. Marcha. — Letra. Castellano. 2 páginas. Autores: Manuel Hortal y José Acotto. Impresor: Stéfano. Editor: América. Buenos Aires, 1º|2|61. 1.000 ejemplares. $ 10. Arg.

676.402. — Llegó Carnaval. Marcha. — Música. 2 páginas. Autores: Manuel Hortal y José Acotto. Impresor: Stéfano. Editor: América. Buenos Aires. 1g|2|61. 1.000 ejemplares. $ 10. Arg.

676.403. — Uturunco ... ¿Donde Estás? Baión. Música. 2 páginas. Autor: Fernando O. Zerrizuela. Impresor: Stéfano. Editor: América. Buenos Aires, 1g|2|61. 1.000 ejemplares. $ 10. Argentina.

676.404. — Uturunco ... ¿Dónde Estás? Baión. Letra. Castellano. Autores: Fernando O. Zerrizuela (Pochón). Impresor: Stéfano. Editor: América. Buenos Aires, 1g|2|61. 1.000 ejemplares. $ 10. Arg.

676.406. — Notas de Un Tango. Música. 2 páginas Autora: Hilda Nélida Lara. Impresor: Stéfano. Editor: América. Buenos Aires, 1º|2|61. 1.000 ej. $ 10. Arg

676.407. — Notas de Un Tango. Letra. Castellano. 2 páginas. Autora: María A. P. de Lara. Impresor: Stéfano. — Editor: América. Buenos Aires, 1º|2|61. 1.000 ej. $ 10. Arg.

676.416. — Castellano (III Curso). 3a. edición. 1 volumen. 230 páginas. Autores: E. Molina de Cogorno y Blanca M. Di Tella de Uriarte. Impresor: Lumen. Editor: Troquel. Buenos Aires, Diciembre 1960. 3.000 ej. $ 72. — Arg. (Reimp.).

676.417. — Castellano (II Curso). 4ta. edición. 1 volumen. 186 páginas. Autores: Graciela E. Molina de Cogorno y Blanca M. Di Tella de Uriarte. Impresor: Lumene. Editor: Troquel. — Bs. Aires, diciembre 1960. 3.000 ejemplares. $ 72. Argentina. (Reimp.).

676.418. — Botánica. 4ta. edición. Castellano. 360 páginas. 1 volumen. Autor: José Angel Dos Santos Lara. — Impresor: Lumen. Editor: Troquel. — Buenos Aires, noviembre 1960. 11.000 eemplares. $ 124. Arg. (Reimp.-.

676.419. — Weltbild. Semanal. Alemán. Propietario: Librat, S. R. L. Director: H. Jouy. Wiesbaden (Alemania), noviembre 1960. 5.000 ejemplares. — $ 26. Extr. Canción.

676.420. — A Mi Barrio. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Pepe Mand. — Impresor y editor: Tico. Buenos Aires, 7|2|61. 500 ejemplares. $ 8. — Arg.

676.421. — Canción a Mi Barrio. Tango. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Pepe Mand. Impresor y editor: Tico. Buenos Aires, 7|2|61. 500 ejemplares. $ 8. Arg.

676.422. — Club Atlético Pilar. Marcha, Música. 2 páginas. Autores: Bernardo Ramos, Luis Tufani y Juan Paradiso. Impresor y editor: Tico. Buenos Aires, 7|2|61. 500 ejemplares. $ 10. — Argentina.

676.423. — Club Atlético Pilar. Marcha. Letra. Castellano. 2 páginas. Autores: Bernardino Ramos, Luis Tufani y Juan Paradiso. Impresor y editor: Toco. — Buenos Aires, 7|2|61. 500 eemplares. $ 10. Arg.

676.424. — Muchacho Solitario. Fox. Música. 2 páginas. Autor: Paúl Anka. Impresor: Drieschmanns. Editor: Fermata. Buenos Aires, 2|1|61. 1.100 ej. $ 10. Argentina.

676.425. — Muchacho Solitario. Fox. Letra. Inglés. 2 páginas. Autor: Paúl Anka. Impresor: Drieschmanns. Editor: Fermata. Buenos Aires, 2|1|61. — 1.100 ej. $ 10. Argentina. $ 26. Arg.

676.426. — Muchacho Solitario. Fox. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Ben molar. Impresor: Drieschmanns. Editor: Fermata. Buenos Aires, 2|1|61. 1.100 ejemplares. $ 10. Arg.

676.427. — Amor Juvenil. Rock. Música. 2 páginas. Autor: Paul Anka. — Impresor: Drieschmanns. Editor: Fermata. — Buenos Aires, 2|1|61. 1.100 ejemplares. $ 10. Arg.

676.428. — Amor Juvenil. Rock. teLra. Inglesa. 2 páginas. Autor: Paul Anka. Impresor: Drieschmanns. Editor: Fermata. Buenos Aires, 2|1|61. 1.100 ej. $ 10. Arg.

676.429. — Amor Juvenil. Rock. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Ben Molar. Impresor: Drieschmanns. Editor: Fermata Buenos Aires, 2|1|61. 1.100 eemplares. $ 10. Arg.

676.431. — Faz "A": Sonata Claro de Luna. 1º y 2º Movimiento. Vals Nº 7 en Do Sostenido, Sostenido Menor Reverie Czardas. Int.: Gabriel Clausi (Chula). Disco Victor Ng 2.366. — Buenos Aires, septiembre 1960. 468 ej. $ 300. Argentina.

676.433. — Equipo Sistemram. 1 volumen. 108 páginas. Castellano. Autora: Ana María Lopez de Medina de Ramos. Impresor: Poligráfica. Editor: Troquel. Buenos Aires, febrero 1960. 15.000 ejemplares. $ 62. Arg.

676.457. — El Sueño. Zamba. Letra. — Castellano. 2 páginas. Autor: Tito Cofone. Impresor: Ferrer. Editor: El autor. Buenos Aires, 8|2|61. 50 ejemplares. $ 10. Arg.

676.458. — Virginal Mujer. Bolero. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Tito Cofone. Impresor: Ferrer. Editor. El autor. Buenos Aires, 10|2|61. 50 ej. $ 10. Arg.

676.459. — Virginal Mujer. Bolero. Música. 2 páginas. Autor: Cuco Bertolini. Impresor: Ferrer. Editor: El autor. Buenos Aires, 10|2|61. 50 ej. $ 10. Argentina.

676.460. — Amor Pasional. Bolero. Música. 2 páginas. Autor: Cuco Bertolini. Impresor: Ferrer. Editor: El autor. Buenos Aires, 7|2|61. 50 ejemplares. $ 10. Arg.

676.461. — El Sueño. Zamba Música. 2 páginas. Autor: Cuco Bertolini. — Impresor: Ferrer. Editor: El autor. Buenos Aires, 8|2|61. 50 ejemplares. — $ 10. Arg.

676.462. — Amor Pasional. Bolero. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Tito Cofone. Impresor: Ferrer. Editor: El autor. Buenos Aires, 7|2|61. 50 ej. $ 10. Arg.

676.432. — Gallarta. Paso doble. Música. 2 páginas. Autores: José A. de Rosa y Pedro Alonso. Impresor: Ferrer. Editor: Los autores. Buenos Aires, 3|1|61. 100 ejempalres. $ 10. Arg.

676.435. — Rev. de la Bolsa de Cereales. Castellano. Propietaroi: Bolsa de Cereales. Director: D. P. Capdevielle y J. A. Moresco. Capital Federal. febrero 1961. 1.750 ejemplares. $ 7. — Argentina.

676.454. — El Revelador. Mensual. — Castellano. Propietario: Círculo Fotográfico Dominico. Director: Vicente Pendino. Dominico (Avellaneda), febrero 1961. 200 ejemplares. Arg.

676.405. — Con Música Llegaré a Tu Corazón. Fox. Música. 2 páginas. Autor: Fernando O. Zerrizuela. Impresor: Stéfano. Editor: América. Buenos Aires, 1x|2|61. 1.000 ej. $ 10. Arg.

e.22|2-Nº 4.852-v.22|2|62

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FRANKLIN ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno entre los señores José Pérez, argentino, casado; Jacinto Anzini, italiano, casado; Omar Arnaldo Martignone, argentino, casado; Miguel Luis Nauar, uruguayo, casado, todos mayores de edad y aptos para contratar, que constituyen domicilio en Humahuaca cuatro mil trescientos cuarenta y ocho, Capital Federal, y todos socios integrantes de la firma Franklin Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio también en Humahuaca cuatro mil trescientos cuarenta y ocho, Capital Federal y los señores Carlos Pérez, argentino, casado; Rosa Celia Pérez de Pérez, argentina, casada; Juan Pérez González, argentino, soltero y Salvador Pérez, argentino, casado; también todos mayores de edad y aptos para contratar y fijando su domicilio en Humahuaca cuatro mil trescientos cuarenta y ocho, Capital Federal, convienen por unanimidad y como modificación al contrato original de FRANKLIN ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno bajo el número doscientos ochenta y cuatro al folio cuatrocientos ochenta y siete del libro cuarenta de sociedad de responsabilidad limitada lo siguiente: El socio Omar Arnaldo Martignone se retira de la sociedad y cede y transfiere al señor José Pérez con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y uno y por su valor nominal seiscientas cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; el socio Miguel Luis Nauar se retira de la sociedad y cede y transfiere al señor José Pérez con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y uno y por su valor nominal seiscientas cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. — El socio Jacinto Anzini se retira de la sociedad y cede y transfiere por su valor nominal y con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y uno sus ochenta cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una en la siguiente forma: a Carlos Pérez, veinte cuotas de capital; a Rosa Celia Pérez de Pérez, veinte cuotas de capital; a Juan Pérez González, veinte cuotas de capital y a Salvador Pérez, veinte cuotas de capital. — Por consiguiente el capital social quedará así integrado: José Pérez, mil quinientas veinte cuotas de capital o sea un millón quinientos veinte mil pesos moneda nacional y con veinte cuotas de capital cada uno o sea veinte mil pesos moneda nacional cada uno los siguientes: Carlos Pérez, Rosa Celia Pérez de Pérez, Juan Pérez González y Salvador Pérez. — Entre líneas: Veinte, vale. — Fdo.: José Pérez, Jacinto Anzini, Omar Arnaldo Martignone, Miguel Luis Nauar, Carlos Pérez, Rosa Celia Pérez de Pérez, Juan Pérez González y Salvador Pérez. — Buenos Aires, febrero 2 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.840.— e.22|2-Nº 33.057 D.T.-v.22|2|62

LA SURGENTE MOLINERA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura otorgada ante el Escribano Agustín Alberto Calviño, con fecha 29 de noviembre de 1961, la sociedad "LA SURGENTE MOLINERA, SOCIEDAD LE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha prorrogado el término de su duración, por el plazo de cinco años más, a partir del 1º de enero de 1962. — Sobre raspado: Febrero, 1962: Vale. — Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.21|2-Nº 33.054 D.T. v.21|2|62

ROCAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y uno, entre el señor Roberto Luis Mrach, argentino, casado, de cuarenta años de edad, con domicilio legal en la calle Yerúa cuatro mil novecientos cuarenta y nueve de la Capital Federal, y la señora María Esther Enríquez, argentina, casada, de treinta y un años de edad, con domicilio legal en la calle Corrientes cuatro mil sesenta y tres, departamento cuatro de la Capital Federal, se ha convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad con la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, de acuerdo a las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: La sociedad se denominará ROCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su asiento en esta Capital Federal, en la calle Talcahuano cuatrocientos noventa y uno, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en todo el país. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la compra-venta de artículos del fumador, artículos de regalos, de librería, de billetes de lotería, golosinas, confección y venta de elementos para fotocopias, plastificaciones, microfilmaciones y, en general, la compra-venta, consignación, importación y exportación de los elementos objeto de este contrato, y cualquier otra actividad lícita. — Tercera: El término de la duración de este contrato se fija en cinco años, a partir del día de la fecha. — Cuarta: El capital social, queda fijado en la suma de Un Millón Quinientos Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en Mil Quinientas Cuotas de Un Mil pesos moneda nacional cada una, que los socios aportan en la siguiente proporción: el socio señor Roberto Luis Mrach, novecientas cuotas o sean Novecientos Mil pesos moneda nacional y la socia María Esther Enriquez seiscientas cuotas o sean Seiscientos Mil pesos moneda nacional. Dicho capital está totalmente integrado y constituido por el local en propiedad horizontal, instalaciones, mercaderías y demás elementos detallados en el inventario general de constitución que debidamente firmado se agrega al presente. — Quinta: La gerencia de la sociedad será ejercida por ambos socios, quienes podrán actuar en forma separada. Con la conformidad expresa de ambos podrán nombrarse apoderados, habilitados o administradores. A todos los socios les está vedado usar la firma social en prestaciones a título gratuito o en garantía de terceros. Para la firma de documentos que representen contrataciones de deudas, y para la extracción de fondos de los Bancos, deberán firmar los dos socios conjuntamente. El mandato que se les confiere a ambos es tan amplio como en derecho sea posible, pudiendo realizar además de los negocios y actos que constituyen el objeto social, todos aquellos que interesen a la buena marcha de la sociedad, como ser: adquirir el dominio de bienes muebles e inmuebles, créditos, títulos y otros valores, por cualquier concepto o causa, celebrar contratos de locación, hipotecas, de prenda o de cualquier otro tipo, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos; tomar dinero en préstamo de particulares o instituciones bancarias y|o privadas; realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, bancarias o financieras, contratar personal con o sin relación de dependencia. Para actuar en fuero o representar a la sociedad en toda clase de reparticiones públicas o privadas, podrán actuar indistintamente cualesquiera de los socios por sí o por apoderados con todas las facultades propias que para cada trámite le correspondan. Se deja expresamente establecido que lo precedentemente enunciado no es limitativo ni taxativo, dado que el mandato que se otorga es sin limitaciones para toda gestión y diligencia necesaria para la marcha de la sociedad. Todas las resoluciones que se adopten, serán por simple mayoría de capital y las mismas serán asentadas en un libro de actas. — Sexta: Anualmente, al 30 de noviembre de cada año se realizará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación que podrán realizarse cuando se crea conveniente y las utilidedes, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital, se repartirán entre los socios en la siguiente proporción: al socio Roberto Luis Mrach el sesenta por ciento y a la socia María Esther Enríquez el cuarenta por ciento. Las pérdidas serán soprtadas en idéntica proporción, y en caso de que éstas superen el cincuenta por ciento del capital social, la sociedad quedará automáticamente disuelta, siendo liquidadores los socios o quienes ellos designen para tal fin. La participación y la distribución de utilidades netas provenientes de la venta de billetes de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos será aportada y distribuida por partes iguales, es decir, el cincuenta por ciento para cada socio. — Se considerará aceptado el balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas, no observado dentro de los 30 días de practicado — Séptima: Cualesquiera de los socios que deseare retirarse de la Sociedad, deberá comunicarlo al otro socio con tres meses de anticipación por telegrama colacionado. — En caso de total acuerdo se pueden modificar estos plazos dejando constancias en el Libro de Actas. — Las cuotas de los socios no podrán ser cedidas por ninguno de los socios a terceros extraños a la sociedad, salvo conformidad de ambos, caso contrario el socio restante tendrá prioridad, preferencia u opción de comprar en igualdad de condiciones y el capital, así como las ganancias y reservas y valor llave del negocio se le abonará al socio que se retire en la siguiente forma: el veinticinco por ciento dentro de los treinta días de efectuado el retiro, el resto se documentará en cuotas trimestrales hasta un plazo máximo de dos años contados desde la fecha en que cesó como socio. — Si la situación de la Sociedad lo permitiera, y ambos socios estuviesen de acuerdo podrán acordarse menores plazos para el pago de referencia. — A estos efectos el precio de las mercaderías en existencia será el del día. — Las utilidades aun pendientes después del último plazo se liquidarán a medida que se vayan produciendo. — Octava: La Sociedad llevará un Libro de Actas donde se consignará toda cuestión que intereses a la Sociedad y las resoluciones de importancia que adopten. — Para ésta y cualquier otra cuestión social los socios podrán hacerse representar por apoderado. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, sus herederos o representantes podrán continuar formando parte de la Sociedad, unificando la representación. — En caso de tener retiros mensuales, los herederos o representantes continuarán percibiendo dichos retiros. — Décima: Los socios sin afectar a la estabilidad y desenvolvimiento financiero del negocio podrán retirar dinero contra los saldos acreedores de sus cuentas particulares. — Además podrán fijarse por acta las asignaciones y concepto de gastos de representación, movilidad y traslados como así también sueldos — Décimo Primera: Para asignar el valor llave del negocio se tomará en consideración el promedio de las utilidades de los últimos tres años, siendo el valor llave el ochenta por ciento de dicho promedio. — En caso de que deba determinarse antes de ese período dicho valor, los socios convendrán la forma de valuación. — Décimo Segunda: Este contrato quedará renovado por períodos iguales al establecido en la cláusula tercera, si las partes no expresan su voluntad de rescindirlo por telegrama colacionado con noventa días de anticipación. — Décimo Tercera: Cualquier divergencia o duda en la interpretación, aplicación o alcance del presente contrato o desacuerdo entre los socios, serán dirimidas por un árbitro arbitrador único, nombrado por las partes, y en caso de desacuerdo lo designará el Juez Nacional de Comercio de Turno en la Capital Federal, por pedido de ambos socios, y su resolución será inapelable y tendrá la autoridad de cosa juzgada. — Para toda cuestión judicial se someten a la Justicia Nacional de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción, constituyendo domicilio legal en los indicados al principio, firmando de conformidad en lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: M. R. Enriquez y Roberto Mrach.

Buenos Aires, febrero 9 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.960.— e.22|2-Nº 33.067 D.T.-v.22|2|62

VIAMAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato privado del 18 de diciembre de 1961 se ha convenido prorrogar el término de duración de la sociedad "VIAMAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que vence el 31 de diciembre de 1961, por veinte años, o sea hasta el 31 de diciembre de 1981. — Como consecuencia de lo convenido, se modifica el artículo 3º del contrato social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Tercero: Queda prorrogado por veinte años, a partir del 1º de enero de 1962, el término de duración de la sociedad. — Si en cualquier momento los negocios sociales arrojaran una pérdida superior al cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir su retiro de la sociedad, aun antes del vencimiento del plazo". — Los demás artículos subsisten sin modificación. — E. J. Uryson. — G. Steinbrecher. — Molinari.

Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.22|2-Nº 48.093-v.22|2|62

JUGUETERIA SANTA CLAUS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que, por documento del 27 de diciembre de 1961 y con efecto retroactivo al 31 de enero del mismo año: doña María Teresa Darre de Bou, titular de 4.500 cuotas, valor $ 100 cada una, en JUGUETERIA SANTA CLAUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las cede y transfiere en su totalidad, a favor de su consocio don Domingo Elías Bou con todo lo que más pueda corresponderle por utilidades, reservas y otros conceptos, por el precio convenido de $ 450.000 m|n., y renuncia al cargo de Gerente que en la sociedad desempeñaba, y de la que queda desvinculada y desobligada. — Domingo Elías Bou. — María Teresa Darre de Bou. — Ramón Gómez. —

Buenos Aires, febrero 9 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560.— e.22|2-Nº 33.078 D.T.-v.22|2|62

ARGOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Doscientos Sesenta y Tres. — En la ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los treinta días de Octubre de mil novecientos sesentiuno, ante mí, Escribano Público autorizante y testigos que suscriben, comparecen: don Carlos María Rocha, que declara ser casado en primeras nupcias con doña María Teresa Duhau, de nacionalidad argentino, hacendado, nacido el veintiocho de Enero de mil novecientos ocho, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número trescientos ochenta y nueve mil quinientos setenta y ocho, domiciliado en la Avenida Alvear número mil setecientos cincuenta, de la Capital Federal; don Juan Carlos Legarre, que declara ser casado en primeras nupcias con doña Beatriz Adela Parada, de nacionalidad argentino, comerciante, nacido el veintidós de Noviembre de mil novecientos cuatro, con Libreta de Enrolamiento número doscientos un mil novecientos veinte y tres, domiciliado en la Capital Federal, calle Cerrito número mil doscientos veinte y dos; la señorita Delia Rosa Kuperman, que declara ser de estado soltera, de nacionalidad argentina, comerciante, nacida el veinte y seis de Enero de mil novecientos veinte y tres, con Libreta Cívica número cero cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos setenta y seis, domiciliada en la Capital Federal, calle Talcahuano número ochocientos ochenta; don Ernesto Felipe Llavallol, que declara ser de estado soltero, de nacionalidad argentino, rentista, nacido el seis de Enero de mil novecientos tres, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número trescientos diez y siete mil quinientos noventa y cinco, domiciliado en la Capital Federal, calle San Martín número cuatrocientos noventa y dos; don Enrique Raúl Legarre, que declara ser casado en primeras nupcias con doña Virginia Reibin, de nacionalidad argentino, arquitecto, nacido el seis de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número doscientos setenta y cuatro mil setecientos catorce, domiciliado en la Capital Federal, Avenida Libertador General San Martín número mil ciento noventa y seis; don Roberto César Legarre, que declara ser casado en primeras nupcias con doña Hebe Alicia Sánchez, de nacionalidad argentino, nacido el veinte y dos de Marzo de mil novecientos treinta y siete, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos veinte y cinco mil ciento cincuenta y cinco, domiciliado en la Capital Federal, calle Peña Nº dos mil ochenta y tres; y don Héctor Carlos Legarre, que declara ser de estado soltero, de nacionalidad argentino, estudiante universitario, nacido el diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos noventa y nueve mil doce, domiciliado en la Capital Federal, calle Cerrito número mil doscientos veinte y dos. Todos los comparecientes personas de tránsito en ésta, hábiles, de mi conocimiento doy fe. Exponen: Que han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco con sujeción a las siguientes bases: Primera: Queda constituida entre los comparecientes como únicos socios una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro de "ARGOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio real y legal en la calle Maipú número quinientos nueve, quinto piso, de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro del país o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto: la compra - venta, construcción, refección, ampliación, edificación de bienes inmuebles para sí o por cuenta de terceros, o para terceros y en especial, las que se construyen, edifiquen, refeccionen, se compren o se vendan por el régimen de la Propiedad Horizontal, Ley trece mil quinientos doce o por consorcios financieros y también ya sea para negocios directos de la Sociedad o interpósita persona o por cuenta de terceros; la compra y venta de campos, terrenos, edificios, casas y cualquiera sea el régimen existente o a crearse en que se intervengan en operaciones de bienes inmuebles, en la República Argentina o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o como gestora de negocios y ya sea se pacte con personas, grupo de ellas, otras sociedades de cualquier naturaleza que estas fueren y con el Estado Nacional, Estados Provinciales, Municipalidades y sus respectivas dependencias autárquicas o no. Importación y exportación al país o de éste al extranjero, de todo material sin limitación alguna que se emplee en construcciones de inmuebles ya sea fabricado, pre-fabricado o materia prima, así como representar a personas, sociedades o entidades del extranjero en el país. — Tercera: Se fija el plazo de treinta años como duración de esta Sociedad desde la fecha de la presente escritura. — Sin embargo al fenecer cada período de cinco años, los socios podrán optar por su separación de la Sociedad, debiendo así hacerlo saber a la misma con una anticipación de seis meses al vencimiento de cada período de cinco años. — La sociedad continuará su giro con los socios existentes hasta fenecer el plazo fijado de treinta años. — Cuarta: El capital social queda fijado en la cantidad de cinco millones seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco mil seiscientas cuotas de mil pesos nacionales cada una, que han sido totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Carlos María Rocha, mil cien cuotas; don Juan Carlos Legarre, mil trescientas cuotas; don Ernesto Felipe Llavallol, dos mil ochocientas cuotas; señorita Delia Rosa Kuperman, cien cuotas, arquitecto don Enrique Raúl Legarre, cien cuotas; don Roberto César Legarre cien cuotas y don Héctor Carlos Legarre cien cuotas. — Los socios integran o aportan dichas cuotas suscriptas en la siguiente proporción, a saber: El socio don Carlos María Rocha, aporta e integra quinientos cincuenta mil pesos, o sean quinientas cincuenta cuotas, en dinero efectivo, el socio señor Juan Carlos Legarre, integra seiscientos cincuenta mil pesos en dinero efectivo, o sean seiscientas cincuenta cuotas; el señor Ernesto Felipe Llavallol, integra o aporta totalmente el capital suscripto o sea dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional que representan dos mil ochocientas cuotas en un bien inmueble sito en la ciudad de Buenos Aires, con frente a la calle Callao número mil setecientos cincuenta y uno entre las de Guido y Avenida Quintana, que se deslindará y especificará al final de la presente escritura; la señorita Delia Rosa Kuperman integra cincuenta mil pesos en dinero efectivo que representan cincuenta cuotas; el socio arquitecto don Enrique Raúl Legarre, aporta cincuenta mil pesos en dinero efectivo que representan cincuenta cuotas; el socio don Roberto César Legarre, integra o aporta cincuenta mil pesos en dinero efectivo que representan cincuenta cuotas y por último el socio Héctor Carlos Legarre, aporta asimismo cincuenta mil pesos en dinero efectivo que representan cincuenta cuotas. — Los socios que no han integrado el capital suscripto lo deberán hacer indefectiblemente antes del cinco de abril del año mil novecientos sesenta y dos. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de los socios gerentes, con amplias facultades, vale decir sin limitación alguna. — Sexta: El uso de la razón social o firma social, estará a cargo de los socios gerentes señores: don Carlos María Rocha; don Juan Carlos Legarre; don Ernesto Felipe Llavallol, en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos y en cualquier orden. Asimismo el uso de la razón social o firma social estará a cargo de los socios gerentes señores: arquitecto don Enrique Raúl Legarre y Roberto César Legarre, cualquiera de ellos y en cualquier orden, pero en el caso de estos dos últimos socios gerentes, deberá invariablemente ser acompañada de la firma de cualquiera de los tres socios gerentes primeramente nombrados. — En las formas establecidas el uso de la firma o razón social será sin limitación alguna, no pudiendo, no obstante, emplearla en actividades ajenas a la sociedad, ni comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o avales de terceros o de los socios individualmente. — Los nombrados socios gerentes señores Carlos María Rocha; Juan Carlos Legarre y Ernesto Felipe Llavallol, en la primera forma establecida y los socios gerentes, arquitecto don Enrique Raúl Legarre, y don Roberto César Legarre, en la segunda forma establecida, están ple-

namente autorizados, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, realizar los actos y negocios siguientes: a) Adquirir el dominio, condominio o la nuda propiedad de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones u otros valores, por compra, permuta, dación en pago cesión o por cualquier título oneroso o gratuito y vender, hipotecar, ceder, prendar, dar en pago o de otro modo gravar y enajenar a título oneroso los bienes sociales, con la facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación, los precios, formas de pago y condiciones de esas operaciones, percibir o satisfacer el importe correspondiente y tomar o dar posesión de las cosas materia del acto o contrato celebrado; b) Dar o tomar en locación bienes raíces, celebrando los contratos respectivos, con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos o rescindirlos. c) Tomar dinero prestado a intereses de establecimientos bancarios o comerciales y de particulares y especialmente del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, y del Banco de la Provincia de Buenos Aires, o de cualquier otro Banco oficial o particular, con o sin prendas u otras garantías reales o personales y sin limitación de tiempo ni de cantidad, ajustando la forma de pago, el tipo de interés y las demás condiciones de los préstamos, con sujeción en su caso a las leyes y reglamentos que rigen tales operaciones en los referidos establecimientos. d) Realizar toda clase de operaciones bancarias, sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tenga por objeto: librar, endosar, descontar adquirir enajenar, ceder y negociar de cualquier otro modo en los Baancos oficiales o particulares de la República o en plaza letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado o papeles comerciales; girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos; dar en caución, títulos, acciones u otros valores o efectos; constituir depósitos de dinero o valores y extraer parcial o totalmente esos u otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad antes de ahora o durante la vigencia de este contrato, y renovar, amortizar y cancelar letras de cambio u otros papeles de negocios. — e) Hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas y transigir. — f) Constituir, aceptar, transferir, porrogar, dividir o subrogar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente. — g) Formar sociedad accidental o en participación y disolverla. — h) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, como actor o demandado, o en cualquier otro carácter ante los jueces o tribunales de todo fuero y jurisdicción, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, transigir, comprometer en árbitros, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer pagos extraordinarios, novaciones, renuncias gratuitas, remisiones o quitas de deudas y reconocer o confesar obligaciones preexistentes. — i) Percibir y dar recibos o cartas de pago. — j) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos, como también los preexistentes; formular protestos y protestas; solicitar la protocolización de documentos de toda clase y firmar el registro de actos jurídicos, contratos y marcas sujetas a estas formalidades. — k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que sean necesarios para ejecutar los actos enumerados en las cláusulas preinsertas. — Séptima: Quedan desde ya nombrados Gerentes por esta escritura de constitución, los socios componentes de la sociedad, don Carlos María Rocha, don Juan Carlos Legarre, don Ernesto Felipe Llavallol, don Enrique Raúl Legarre y don Roberto Legarre, Delia Rosa Kuperman y don Héctor Carlos Legarre. — Octava: Anualmente y al treinta de junio, se practicará un balance e inventario general de la sociedad, para cuya aprobación se requerirá mayoría de votos computados según el capital en la forma establecida en el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio, sin perjuicio de los balances periódicos o de simple comprobación que se podrán practicar en cualquier momento. — Las utilidades o pérdidas serán distribuidas o soportadas de acuerdo a la suscripción de cuotas de los socios. — Será de rigor antes de fijar la cifra definitiva de las utilidades o pérdidas, efectuar las previsiones y reservas, así como separar el cinco por ciento de las utilidades líquidas, para formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital social. — Novena: Las cuotas sociales son intransferibles pudiendo solamente hacerse siempre que exista la unanimidad de votos de los socios. — Décima: Los socios se reunirán en asamblea dentro de los tres primeros meses posteriores a la fecha del balance a fin de considerar éste y la cuenta de ganancias y pérdidas. — Se reunirán también cada vez que sean convocados por dos de los socios. — La asamblea se celebrará con los socios que representan mayoría de capital, debiendo las convocatorias hacerse con ocho días de anticipación, salvo casos de emergencia — Undécima: Ocurrido el fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, será facultativo de los demás — a) Obtener la transferencia de sus cuotas a favor de la sociedad, en las condiciones que de mutuo y común acuerdo se convenga con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado. — b) Proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes, en cuyo caso éstos deberán unificar su personería; y c) Permitir la transferencia de las cuotas o cuota a otro socio o tercero que sea persona grata a la Sociedad. — Todas estas resoluciones se tomarán por unanimidad de votos. — Duodécima: Toda divergencia, duda o dificultad que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores. — A tal fin quedan designados desde ya los señores don Ernesto Dermidio Galindez y el aquí autorizante Escribano don Jaime D. Uranga, quienes podrán a su vez y en caso de falta de acuerdo entre ellos, nombrar un tercero. — Tanto la resolución de los árbitros designados como del tercero en su caso, será inapelable. — Los árbitros llenarán sus funciones, sin ajustarse a la ley. — Décima Tercera: Las cuestiones no previstas se resolverán por aplicación de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, las del Código Civil y de Comercio. — Décima Cuarta: Todos los señores socios se comprometen desde ya y por esta escritura constitutiva, a aceptar como socio de esta Sociedad al señor Juan José Blaquier, con la suscripción, integración y aporte de cuotas que se convenga y|o pactare con el nombrado. — Décima Quinta: El bien que aporta el socio señor Ernesto Felipe Llavallol, es el siguiente: El inmueble de su exclusiva propiedad, ubicado en la Zona Norte de la Ciudad de Buenos Aires. Parroquia del Socorro, Circunscripción vigésima, con frente a la calle Callao número mil setecientos cincuenta y uno, entre las de Guido y Avenida Quintana, edificado en el lote que mide: Cinco metros ochenta y cinco centímetros de frente al Nord Oeste por veinte y un metros treinta y cinco centímetros de fondo, lindando: Por el frente con la calle Callao, por el fondo y al Sud Oeste con Seferino Araujo y al Nord Este con Catalina Araujo. — Le corresponde al socio señor Ernesto Felipe Llavallol, por compra que hizo al señor Juan B. Patrone o Juan Bautista Patrone, según así resulta de la escritura que éste le otorgó con fecha veinte y seis de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante el Escribano don Jorge Alberto Melazza y al folio mil doscientos sesenta y cuatro del Registro número setenta a su cargo con asiento en esta ciudad, la que en testimonio inscripto en el de la Propiedad, de la Ciudad de Buenos Aires, el veinte y dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, en Zona Norte Tomo dos mil ochocientos ochenta y siete, folio treinta y cuatro, número de la finca ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro, tengo a la vista para este acto y con nota de la presente paso a la sociedad que se constituye por esta escritura, doy fe. — De los Certificados que he tenido a la vista para este acto y el del Registro de la Propiedad que se agrega a la presente escritura expedido con fecha treinta del corriente mes bajo el número de ampliación noventiséis mil quinientos sesenta y siete, se justifica: Que por los distintos nombres de don Ernesto Felipe Llavallol, no aparece anotada inhibición que le impida disponer de sus bienes, que lo deslindado cuyo dominio consta en la forma relacionada sin restricciones ni modificaciones, no reconoce gravamen, embargo, locación ni ningún derecho real, pues la hipoteca que el mismo expresa por la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos nacionales en favor de los señores Atilio Campi, Alfredo Campi y Gabriel Arrom, ha sido cancelada en la siguiente forma: La parte proporcional de doscientos cincuenta mil pesos perteneciente al señor Gabriel Arrom, por escritura de fecha veinte de octubre de mil novecientos sesenta, ante el mencionado escribano don Jorge Alberto Melazza, al folio mil cuatrocientos treinta y seis de su Registro; y la parte proporcional de doscientos mil pesos nacionales perteneciente a los señores Atilio y Alfredo Campi, ha sido cancelada por ante mí, por acto de esta misma fecha y al folio mil trescientos ochentinueve de este Registro y protocolo corriente. — Que asimismo lo deslindado no adeuda Contribución Inmobiliaria hasta fines del corriente año inclusive, ni servicios vencidos por impuestos Municipales y Obras Sanitarias de la Nación, no estando afectado por afirmados, cercas y aceras. — Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituida esta Sociedad de Responsabilidad Limitada y formalizado su contrato a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Previa lectura que yo el escribano autorizante di de la presente escritura a los comparecientes éstos se ratificaron en su contenido y en prueba de conformidad y aceptación con la misma, la firman por ante mí y juntamente con los testigos del acto que son los señores don José A. Farina y don Pablo H. Piazza, ambos son vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe. — Esta escritura sigue extendida a continuación de la que lo fue en este mismo registro bajo el número doscientos sesenta y dos, otorgada con fecha de hoy. — Carlos María Rocha. — J. C. Legarre. — Ernesto Llavallol. — Delia Rosa Kuperman. — Enrique L. Legarre. — R. C. Legarre. — Héctor C. Legarre. — Tgo.: José A. Farina. — Tgo.: Pablo H. Piazza. — Hay un sello. — Ante mí: Jaime D. Uranga. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio mil trescientos noventa y dos del Registro sesenta y seis a mi cargo. — Para la Sociedad y su Inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en ocho sellos notariales numerados correlativamente del un millón quinientos setenta y siete mil novecientos veinte y nueve al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Jaime D. Uranga. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.040.— e.21|2-Nº 48.103 v.21|2|62

F A V E N T

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que por contrato privado suscripto el 14 de diciembre de 1961 y retrotrayendo los efectos del mismo al día 5 de mayo de 1961, el señor Abraham Schlosser, vendió las trescientas cuotas de capital que tenía y le correspondían en "FAVENT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y todos los derechos y acciones que pudieran corresponderle en la misma a doña Clara Borensztein de Stolarza, argentina naturalizada, Rosales 248, Villa Lynch, Bs. Aires, quedando como únicos integrantes de la sociedad los señores Bernardo Stolarza y doña Clara Borensztein de Stolarza, con trescientas cuotas de capital (equivalentes a trescientos mil pesos moneda nacional nominales) cada uno, quienes acordaron continuar el giro de la entidad en la forma pactada en su contrato originario, modificando la primera parte de la cláusula cuarta del mismo, que quedó concebida así: "Cuarta: La administración y gerencia de la entidad estará a cargo de ambos socios, indistintamente, quienes en idéntica forma, tendrán el uso de la firma social". — E|líneas: Argentina naturalizada, Rosales 248. Villa Lynch, Bs. Aires, vale.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 880.— e.22|2-Nº 33.079 D.T.-.22|2|62

MUNICH PALERMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por contrato privado de fecha 14|11|61, don Rafael Fazzio, vende a don Benjamín Olariaga, argentino, domiciliado en 11 de Septiembre Nº 963, Capital, y a don Maximino González Fernández, español, domiciliado en Anchorena Nº 1550, Capital, las veinte cuotas de un mil pesos valor nominal, que tenía en la sociedad MUNICH PALERMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quienes las adquieren a razón de diez cuotas cada uno de ellos. — Por contrato privado de fecha 29|11|61, don José Manuel García, vende a don Francisco Fazzio, argentino, domiciliado en Madero Nº 296, San Vicente, Provincia de Buenos Aires, y a don Benito Oubiña, argentino, domiciliado en Humberto I Nº 970, Capital, las veinte cuotas de un mil pesos valor nominal cada una, que tenia en la misma sociedad, quienes las adquieren a razón de diez cuotas cada uno de ellos.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.22|2-N: 48.106-v.22|2|62

LAS AVENIDAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesentiuno, entre don Héctor Julio Fibra, casado, argentino, domiciliado en Bacacay 4083, de Villa Insuperable: don Gabino Alvaro Santos Celestino Fernández, argentino, casado, que se domicilia en la calle Intendente Casares 572, de San Andrés, San Martín; y don Eduardo Longo, argentino, casado, con domicilio en Pilcomayo 2125, de Villa Industriales, Lanús, todos de la Provincia de Buenos Aires, mayores de edad, dicen: Que han convenido entre ellos, en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en las cláusulas que se establecen a continuación: Primera: Bajo la denominación de "LAS AVENIDAS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se constituye una sociedad que tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, Avenida de los Corrales número siete mil cuatrocientos noventa y tres, pudiendo establecer sucursales en cualquier otro lugar del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será la explotación de un negocio de Bar, Heladería, Pizería, Restaurant y|o cualquier otro ramo afín, que de común incorporen. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde el día primero de noviembre de mil novecientos sesentiuno, a cuya fecha se retrotraen los efectos y obligaciones del presente contrato; pudiendo cualquiera de los socios retirarse de la sociedad en cualquier momento, preavisando a los consocios con noventa días por telegrama colacionado. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en novecientas cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales, a razón de trescientas cuotas por valor de trescientos mil pesos moneda nacional cada uno, todo integrado en maquinarias, muebles, útiles, mercaderías e instalaciones, según así surge del balance e inventario general practicado al treinta y uno de octubre de mil novecientos sesentiuno, que firmado por los socios pasa a formar parte del presente contrato. — Quinta: La Dirección, Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes quedan designados Gerentes, y el uso de la firma social adoptada estará a cargo conjunto del socio don Héctor Julio Fibla en forma conjunta con cualesquiera de los socios don Gabino Alvaro Santos Celestino Fernández y don Eduardo Longo, para todos los negocios, asuntos y contratos sociales; debiendo usarse un sello con el nombre de la sociedad, seguido con la firma de los dos socios. — Sus facultades serán las siguientes: Realizar todos los actos de administración y representación de la sociedad, tomar dinero en préstamo y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones bancarias del país o del extranjero, y aceptar las respectivas cartas orgánicas y reglamentos; adquirir, enajenar o gravar con cualquier derecho real toda clase de bienes muebles e inmuebles, constituir, aceptar prendas, hipotecas y demás derechos reales y cancelarlos, cederlos o subrogarlos, otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que se requieran; realizar en nombre de la sociedad todas las funciones que según los Códigos Civil y de Comercio requieran poderes especiales, otorgar mandatos generales y especiales y revocarlos, comprar y vender fondos de comercio, fusionarse con otras sociedades sean o no del mismo ramo de comercio, registrar marcas, patentes e insignias comerciales, gestionar, peticionar, representar y obligar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y demás Ministerios y Secretarías de Estado, Comisiones de Conciliación y Arbitraje y Tribunales del Trabajo, y autoridades judiciales nacionales o de jurisdicción provincial, en cualquier fuero incluso el criminal y|o correccional. — Queda absolutamente prohibido a los Gerentes emplear y|o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas e intereses ajenos a la sociedad. — Sexta: Cada año, al día treinta y uno de octubre, se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios podrán practicar cuando lo consideren necesario, ajustándose el inventario, valuaciones, amortizaciones y demás rubros a las buenas normas contables. — Las ganancias o pérdidas resultantes de cada balance anual, previa deducción del porcentaje para la constitución del fondo de reserva legal y las demás reservas destinadas a afrontar los eventos comerciales y las leyes de previsión social, se distribuirán o soportarán entre los socios por partes iguales. — Séptima: Son condiciones fundamentales de este contrato y por lo tanto esenciales: a) los socios señores Fernández y Longo dedicarán todo su esfuerzo, atención personal a la buena marcha del negocio, debiendo cumplir los horarios que se estipulen de común acuerdo, especialmente como pasteleros pizeros, no obstante lo cual llenarán las plazas que más convengan a la sociedad, perci-

biendo cada uno la suma de quince mil pesos moneda nacional por mes; b) el socio señor Fibla no está obligado a prestar su atención personal al negocio, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad del comercio y|o industria, no obstante lo cual se encargará de la parte administrativa, percibiendo la suma de tres mil pesos nacionales mensuales. — Dichos retiros mensuales se cargarán a gastos generales de la sociedad; c) los socios entre ellos podrán cederse el total de las cuotas que poseen en la sociedad libremente, estándoles prohibido cederlas a terceros extraños a la sociedad, sin que previamente fueran ofrecidas a la sociedad en sí, en primer lugar, y luego a cada uno de los socios, y en caso de no interesar a la sociedad o a los socios, recién podrán venderse a terceros, los que para ser admitidos en la sociedad deberán acreditar capacidad legal para ejercer el comercio y conocimiento del ramo. — Octava: La aprobación de los balances y de las resoluciones que interesen a la sociedad, serán adoptadas en todos los casos por unanimidad de votos, computándose un voto por cada socio, debiendo consignarse todas las resoluciones de interés en un Libro de Actas que al efecto se llevará. — Novena: En caso de retiro de un socio, conforme a la cláusula tercera del presente, o de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de uno cualesquiera de ellos, la sociedad no se disuelve. — En todos los casos se practicará un inventario y balance general a la fecha del retiro, fallecimiento o declaración de incapacidad, debiendo los herederos o causahabientes del fallecido o incapaz unificar su representación; dicho inventario y balance deberá practicarse en el plazo máximo de diez días a partir de la fecha en que deba retirarse el socio o de producido el fallecimiento o incapacitación. — El haber resultante por capital y utilidades y todo otro concepto, se pagará al socio saliente o a los herederos o derechohabientes del fallecido o incapaz a li: veinte por ciento al contado en cuyo acto deberán ceder sus cuotas en primer lugar a la sociedad, en segundo lugar a los socios restantes en partes iguales, en tercer lugar a los socios conforme a su interés de compra, y en cuarto y último término a terceros extraños a la sociedad, y el saldo del ochenta por ciento, en treintiséis cuotas mensuales y consecutivas con más el interés bancario a dicha fecha, debiendo dichas cuotas documentarse con pagarés. — Décima: Producida la disolución por cualquier causa, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en la cláusula anterior, se procederá a la liquidación de la sociedad, tarea que estará a cargo conjunto de todos los socios, con las facultades y obligaciones que a los liquidadores impone el Código de Comercio. — Undécima: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes, durante la vigencia de la sociedad o a su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, dentro de los cinco días de producido el conflicto, quienes deberán aceptar el cargo en las veinticuatro horas subsiguientes, y dictar su laudo en los quince días inmediatos posteriores. — En caso de no haber acuerdo se nombrara un tercer arbitrador. — No habiendo acuerdo en nombrarlo, éste sera nombrado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — En todos los casos el fallo será definitivo e inapelable. — En caso de que una de las partes no cumpliera el fallo, pagará a la otra parte una multa diaria de quinientos pesos moneda nacional, deducible automáticamente de su haber en la sociedad, sin perjuicio de su obligación de cumplir lo ordenado en el fallo respectivo. Bajo las cláusulas que anteceden los socios dan por constituida la sociedad, obligándose entre ellos de acuerdo a derecho, suscribiendo dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra. — E. Longo. — H. Fibla. — G. Fernández. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por don Héctor Julio Fibla, don Gabino Alvaro Santos Celestino Fernández y don Eduardo Longo. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1961. — Hay un sello — Benjamín A. Rajlin. — Entre líneas: podrán; Vale.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1962. — Lucio R. M[illegible], secretario.

$ 5.680 e.22|2 Nº 33.101 D. T. v.22|2|62

T L E M E

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor Juan Pretto y la señora Segunda Rappanello de Pretto, únicos componentes de "Telme", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Crámer número 3768 de esta Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de junio de 1956, bajo el número 1.623, al folio 311 del Libro 30 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificaciones inscriptas el 23 de mayo de 1958, bajo el Nº 1.724, al folio 409 del Libro 34 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; al 16 de octubre de 1959, bajo el Nº 2.711, al folio 204 del Libro 38 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el 22 de diciembre de 1960, bajo el Nº 3.075, al folio 418 del Libro 39 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: Primero: Aumentar el capital social de noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 90.000) elevándolo a un millón setecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.700.000). — Dicho aumento de capital que importa un millón seiscientos diez mil pesos moneda nacional (m$n. 1.610.000) es suscripto por partes iguales entre ambos socios, o sea ochocientos cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 805.000) cada uno de ellos, que integran, parte con la transferencia del saldo de revalúo realizado de acuerdo con las disposiciones de la Ley 15.272, sobre los rubros del activo fijo de la sociedad, y parte con la capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios contratantes. — Segundo: El referido aumento de capital se hace con efecto al 30 de abril de 1961, de acuerdo al estado de activo y pasivo de la sociedad, que se considera como formando parte del contrato, firmado por los socios y certificado por contador público nacional. — Tercero: Como consecuencia de las modificaciones introducidas, el texto del contrato social queda redactado en la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denominará "TLEME", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Crámer Nº 3769, y fábrica en la calle Pastor Obligado Nº 536 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, pudiendo cambiarlos y|o establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Artículo 2º: El plazo de duración de la sociedad será de diez años, contados desde el 28 de marzo de 1961, prorrogables por otro diez años si antes de su vencimiento ninguno de los socios manifiesta al otro el deseo de no continuar en la sociedad. — Artículo 3º: El objeto social es la fabricación de artículos electro-mecánicos de precisión y cualquier otro objeto social que los socios creyeren convenir a los intereses de la sociedad. — Artículo 4º: El capital social lo constituye la cantidad de un millón setecientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil setecientas cuotas de un mil pesos cada una, el cual es aportado por los socios por partes iguales, de acuerdo al estado de activo y pasivo que se agrega y se firma por separado. — Artículo 5º: El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios, en forma individual, estándoles prohibido comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al giro social. — Artículo 6º: La administración de la sociedad la ejercerán ambos socios, en calidad de gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta o individual para realizar las operacciones ordinarias y no ordinarias de administración y|o disposición, como ser compras, pagos, ventas, cobros, importaciones, exportaciones y operaciones con cualquier Banco, oficial o particular, abriendo cuentas, extrayendo fondos, librando, descontando, renovando y firmando letras, pagarés, cheques y todo otro tipo de papel de negocio, así como para adquirir y enajenar bienes inmuebles, constituir cancelar derechos reales, dar fianzas, otorgar poderes no judiciales, delegando todas o parte de sus facultades, revocar estos poderes, etc. — En la misma forma podrán ejercer la representación de la sociedad para la actuación judicial y administrativa para ante los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales, etc.), con amplias facultades para iniciar o contestar demandas, presentar escritos, poner y absolver posiciones, ofrecer y producir otras medidas de prueba, otorgar revocar y|o delegar poderes judiciales, percibir, transar y en general para solicitar todas las medidas y realizar todos los actos que creyera conveniente para el mejor desempeño de su mandato. — Artículo 7º: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general de acuerdo a las normas establecidas por la Dirección General Impositiva, sin perjuicio de los de comprobación o parciales que se podrán realizar en cualquier época del año. — Previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital, el saldo de las utilidades se distribuirá entre los socios de acuerdo al capital aportado. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Artículo 8º: Toda resolución que se tome con respecto al giro de la sociedad, como asimismo el nombramiento y remoción de gerentes, deberá ser asentada en un libro de actas, firmadas por los socios. — Artículo 9º: En caso de procederse a la disolución de la sociedad por cualquier causa, la liquidación de la misma estará a cargo de todos los socios. — Artículo 10: El fallecimiento o interdicción de cualquiera de los socios, como asimismo su incapacidad, no producirá la disolución de la sociedad quedando los sucesores legatarios o representantes de los mismos, facultados a ingresar a la sociedad, pero con la obligación de designar un representante único en caso de ser varios, quedando reservada la administración, y gerencia a los socios restantes. — Artículo 11: Cualquier duda, divergencia o cuestión que se suscitare sobre la interpretación o aplicación del presente contrato o relacionado con el desenvolvimiento de las operaciones sociales, o al tiempo de la liquidación de la sociedad, serán sometidas a la solución de amigables componedores nombrados uno por cada parte y un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — En prueba de conformidad de lo que antecede se firma el presente contrato a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — Juan Pretto. — Segunda Rappanello de Pretto.

Buenos Aires, octubre 3 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 3.120.— e.22|2 Nº 48.149 v.22|2|62

DOMINGUEZ & LOPEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, entre el señor Antonio Domínguez, español, soltero, nacido el veinticinco de junio de mil novecientos treinta y tres, con Cédula de Identidad número tres millones ochocientos dos mil cuatrocientos treinta y domiciliado en la calle San Nicolás dos mil seiscientos diez y siete; y el señor Antonio López, español, casado, nacido el veintiuno de febrero de mil novecientos diez y ocho, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos ochenta mil doscientos sesenta y dos y domiciliado en la calle Virgilio tres mil setenta y siete; ambos de profesión comerciantes, mayores de edad, vecinos de esta Ciudad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en plaza bajo la denominación social de "DOMINGUEZ & LOPEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Ciudad, en el puesto que a su nombre les ha habilitado en su interior, la Dirección del Mercado de Abasto Proveedor de la Ciudad de Buenos Aires, sito entre las calles Corrientes, Lavalle, Agüero y Anchorena; pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la Ciudad y|o de la República; como así también, establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la Sociedad, lo constituye la explotación y compra-venta de artículos de la alimentación por mayor. Pudiendo asimismo efectuar toda otra clase de actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, incluso la importación y la exportación. — Tercera: El plazo de duración de la Sociedad, queda fijado en el término de dos años a contar desde el veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y uno, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de m$n. 1.300.000.— (un millón trescientos mil pesos moneda nacional), dividido en 1.300 (un mil trescientas) cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional) cada una; las que han sido total e íntegramente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) La cantidad de 1.295 (un mil doscientos noventa y cinco) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada cuota, equivalentes a m$n. 1.295.000 (un millón doscientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional) por el socio Antonio Domínguez en mercaderías y bienes; y b) La cantidad de 5 (cinco) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada cuota, equivalentes a m$n. 5.000 (cinco mil pesos moneda nacional) por el socio Antonio López en mercaderías y bienes; según inventario firmado por separado y que se considera como parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social, estará al único cargo del socio Antonio Domínguez, a quien por este acto se le inviste del cargo de Gerente y será el único facultado para intervenir en todo lo concerniente a operaciones bancarias y en la representación de la Sociedad ante autoridades nacionales, provinciales, municipales; Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, instituciones públicas y privadas, sociedades comerciales de cualquier tipo y naturaleza y en fin realizar cuantos más actos y diligencias sean menester al mejor desempeño de su cometido que se le extiende sin limitación de ninguna naturaleza, por más especial que ésta fuere y en el entendimiento que las facultades y atribuciones que se otorgan al Gerente a cargo de la dirección y administración de la Sociedad, son meramente enunciativas y comprenden a todas aquellas otras que aunque no mencionadas, fueren necesarias para la más amplia y mejor administración social. — Sexta: El socio Antonio López desempeñará las tareas de vendedor y gozará de la misma manera que el socio Gerente Antonio Domínguez, de una asignación mensual, cuyo monto determinarán y asentarán en el Libro de Actas de la Sociedad. — Séptima: Todas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. — Cada cuota da derecho a un voto. — Octava: Anualmente al treinta y uno de diciembre se practicará un Balance General y la ganancia líquida que resultare se repartirá en la siguiente proporción: a) Al socio Antonio Domínguez, el 66,34 % (sesenta y seis con treinta y cuatro por ciento); y b) Al socio Antonio López, el 33,66 % (treinta y tres con sesenta y seis por ciento). — Novena: Si el balance general arrojase una pérdida por un valor del cincuenta por ciento del capital, inmediatamente se procederá a disolver y liquidar la Sociedad, excepto que por mayoría de votos se resolviese su continuación hasta la expiración del plazo contractual pactado. Décima: De común acuerdo entre los socios, la duración de la Sociedad podrá prororrogarse por dos años más; y a falta de convenio expreso, la Sociedad quedará disuelta al expirar el plazo establecido en la cláusula tercera. — El encargado de la liquidación, lo será el socio don Antonio Domínguez. — Décima primera: Las ganancias y las pérdidas serán soportadas por los socios en la proporción establecida en la cláusula octava. — Décima segunda: En caso de disolución se practicará un Balance General de conformidad a las normas que rigen la materia y satisfechas todas las deudas y obligaciones de la Sociedad, el remanente será distribuido entre los socios en proporción al capital suscripto. — Décima tercera: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos podrán ingresar a la Sociedad con el mismo capital que tenía el socio fallecido, si así lo desearen sus herederos, en cuyo caso deberán unificar la representación. — Caso contrario se procederá conforme a lo expuesto en la cláusula décima segunda. Décima cuarta: Para todos los efectos legales del presente, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, teniéndose como especialmente constituido por cada uno de ellos para cualquier notificación que se les curse, el que indican respectivamente al comienzo del presente contrato. — En un todo de conformidad con las precedentes catorce cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan celebrado el presente contrato, al que se obligan respetar y cumplir fielmente conforme a derecho, ratificándose de su contenido y firmando el presente contrato de constitución social, el que se encuentra redactado en tres sellos de tres pesos cada uno numerados correlativamente U dos millones ciento treinta y cuatro mil doscientos noventa y cinco al presente dos millones ciento treinta y cuatro mil doscientos noventa y siete y que redactado en el lugar y fecha "ut supra" indicado llevarán a su inscripción al Registro Público de Comercio. — Conste. — Antonio Domínguez. — Antonio López. — Sobreborrado: "desempeñará, ingresar, Tribunales, desempeño, millones, comparecientes.": vale.

Buenos Aires, febrero 9 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.080.— e.22|2-Nº 33.105-D.T.-v.22|2|62

CEREALCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio. — Entre los Sres. José Weil, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle 25 de Mayo 347, Capital; don arlos Abraham Weil, argentino, casado, domiciliado en Juramento 1805, Capital y don Alfredo Leopoldo Weil, argentino, casado, con domicilio en Ing. Marconi 2370, Olivos, en su carácter de únicos componentes de "Cerealco, Cereales y Comisiones, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27|11|936, bajo número 333, al Folio 84, del Libro 2, y sus modificaciones con fecha 27|7|938, bajo el Nº 211, al Fº 94 del Lº 3, el 27|7|38, bajo el Nº 212 al Fº 95, del Lº 3, el 23|11|942, bajo el Nº 1030, al Fº 292, del Libro 6, el 17|12|945, bajo el Nº 440, al Fº 123, del Libro 10, y el 7|7|953, bajo el Nro. 1327, al Fº 385 del Lº 23; y las Sras. Doña Mina Rosenbaum de Weil, italiana casada domiciliada en Ing. Marconi 2370, Olivos, y doña Mizi Rosenbaum de Weil,

italiana, casada, domiciliada en Juramento 1805, se acuerda: 1º — El señor José Weil, por este acto y a título de venta, cede y tranfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable sus trescientas cuarenta cuotas de capital de cien pesos cada una, a favor de las Sras. Mina Rosenbaum de Weil y Mizi Rosenbaum de Weil, a razón de ochenta y cinco cuotas a c|u. de éllas, con pleno conocimiento y aceptación por parte de los consocios del cedente, Sres. Carlos A. Weil y Alfredo L. Weil, y a estos también transfiere ochenta y cinco cuotas a cada uno, aceptando todos los cesionarios la cesión y transferencia efectuada a su favor. — 2º — La venta se efectúa por el valor nominal de las cuotas a saber: Treinta y Cuatro Mil Pesos m|n. ($ 34.000), suma que el cedente manifiesta haber recibido de los adquirentes, y por cuya suma hace servir el presente escrito como recibo de pago. — 3º — El cedente subroga a los cesionarios en el ejercicio de todos los derechos y acciones que le competan para que los ejerciten como titulares de las respectivas cuotas cedidas. — 4º — La presente cesión de cuotas se efectúa con retroactividad al 1º de Octubre de 1960, fecha a la cual el cedente deja de ser socio y manifiesta no tener reclamo alguno que formular. — 5º — Los Sres. Carlos A. Weil, Alfredo L. Weil, Mina Rosenbaum de Weil y Mizi Rosenbaum de Weil, en su carácter de únicos integrantes de la Sociedad, en virtud de la cesión referida manifiestan: a). — Que resuelven modificar algunas cláusulas del contrato social, así en la primera, cambiar la razón social existente por la de Cerealco, Sociedad de Responsabilidad Limitada": en la segunda, modificar el texto del objeto social; en la cuarta, ampliar el monto del Capital Social de Cuarenta Mil Pesos m|n. a la suma de Trescientos Mil Pesos m|n. ($ 300.000 m|n.), mediante la capitalización de las cuentas particulares al 30|9|60, de los socios Sres. Carlos A. Weil, Alfredo L. Weil, y además la redistribución de las cuotas sociales en vista de la cesión precedentemente efectuada; en la quinta, modificar la gerencia de la Sociedad debido al cambio de socios; y efectuar los ajustes necesarios en las distintas cláusulas derivados de las transformaciones habidas en la Sociedad. — En base a todo lo cual los socios acuerdan que el contrato social quede redactado en la forma siguiente: Primera. — La Sociedad se denominará "CEREALCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con asiento principal y domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país y del exterior. — Segunda. — El objeto social es el de dedicarse por cuenta propia, de terceros, y|o asociados a terceros, a la compra y venta de toda clase de productos, subproductos y frutos del país y todo otro tipo de artículos y mercaderías, pudiendo ampliar sus actividades a cualquier otro ramo de comercio, de industria, y a trabajos de asesoramiento de toda índole y realizar operaciones comerciales, industriales, e inmobiliarias lícitas, así como negocios de importación y exportación de mercaderías y productos de cualquier clase. — Podrá también: a). — Explotar toda clase de marcas, patentes y|o procemientos de fabricación; b) — Celebrar contratos de Sociedad con particulares y otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase, participando o formando parte de ellas; c). — Comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, municipalidades y otras reparticiones públicas, nacionales, provinciales, mixtas o privadas; d). — Comprar, vender, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento por períodos mayores o menores de seis años, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales como hipotecas, usufrutos, anticresis, servidumbres, etc. — e). — Efectuar operaciones de toda clase con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y demás Bancos e instituciones nacionales, provinciales, mixtos y|o privados creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos en general, ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sean, como antecedentes, relación o consecuencia de sus negocios, en cuyo caso tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos y contratos, para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar sin más limitaciones que las que establezcan las leyes o este contrato. — Tercera. — La sociedad se constituye por tiempo indeterminado. — La disolución total de la misma será resuelta en cualquier momento por la mayoría absoluta del capital social, en cuyo caso los socios que integren esa mayoría deberán dar un preaviso de tres meses a los otros socios para que tal disolución quede definitivamente operada. Cuarta. — El capital social se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 300.000 m|n. de c|l.), dividido en tres mil (3.000) cuotas de cien pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Carlos A. Weil, un mil cuatrocientas quince cuotas; Alfredo L. Weil, un mil cuatrocientas quince cuotas; Mina Rosenbaum de Weil, ochenta y cinco cuotas, y Mizi Rosenbaum de Weil, ochenta y cinco cuotas, todas las que se encuentran integradas en su totalidad. — Quinta. — La administración de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los cuatro socios Sres. Carlos A. Weil, Alfredo L. Weil, Mina Rosenbaum de Weil y Mizi Rosenbaum de Weil, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, pudiendo los mismos delegar todo o parte de sus funciones en apoderados especiales y designar personal técnico y administrativo, asignándole sus funciones, sueldos o retribuciones, pudiendo desde luego revocar o limitar esos mandatos y suspender o hacer cesar en sus funciones a las personas designadas. — Los socios no podrán comprometer a la Sociedad en negociaciones ajenas a su objeto ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Entre las facultades amplias con que podrán actuar los socios gerentes en virtud de lo dispuesto en el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco deben entenderse comprendidas las de adquirir a título oneroso o gratuito, permutar, vender, dividir, hipotecar, dar o tomar en locación o sub-locación aun por mayor plazo que el legal, en pago, en prenda, anticresis, o en caución, bienes inmuebles, semovientes, créditos, derechos, acciones y de cualquier otra clase, así como constituir sobre dichos bienes a título oneroso toda clase de derechos reales o adquirir éstos sobre otros bienes, ya sea oneroso o gratuitamente; hacer toda clase de pagos aun cuando no fueren los ordinarios de la administración, dar garantías de obligaciones de terceros, cobrar y percibir cualquier suma de dinero o valor, hacer quitas o remisiones de deudas, conceder esperas; constituir a nombre de la sociedad otras sociedades de cualquier naturaleza que fueren, con las estipulaciones que consideren convenientes: transar, comprometer en árbitros las cuestiones en que fuere parte la sociedad: realizar cualquier operación con bancos oficiales o particulares, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, el Banco Hipotecario Nacional y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, ya sea solicitando préstamos o créditos, en pesos moneda legal o divisas extranjeras, contra documentos o en descubierto de cuentas corrientes, extrayendo fondos, librando, girando, endosando, aceptando, descontando, renovando, firmando y avalando letras, pagarés, giros, cheques, y toda otra clase de papeles de comercio; conferir poderes generales o especiales; declinar y prorrogar jurisdicciones, pedir lanzamientos y finalmente otorgar y firmar todos los instrumentos privados y escrituras públicas que fueren menester. — Siendo la presente enunciación de carcter eminentemente enunciativo y en modo alguno limitativo. — Sexta. — Los socios gerentes quedan autorizados expresamente para desempeñar otras actividades o actividades iguales o afines a los de la presente, sin restricción alguna. — Séptima. — A los efectos de la aprobación de balances e inventarios, remoción y nombramientos de nuevos gerentes, fijación de sus restricciones, exención de responsabilidad de los mismos, modificación de este contrato, conformidad para la transferencia de cuotas de capital, admisión de nuevos socios, ampliación del objeto de la sociedad, ésta habilitará un libro de actas de resoluciones, que será llevado por la gerencia, en el que en cada caso se consignará la voluntad de los socios bajo las firmas de ellos, ya sea por sí o por poder. — Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta del capital social, salvo las mayorías legales que no puedan modificarse por este contrato. — Octava. — Ningún socio podrá transferir sus cuotas de capital por mayor valor del nominal más el cuatro por ciento del mismo. — En el caso de que algún socio transmitente no respetare esta disposición, cualquiera de los otros socios tendrá derecho de preferencio con respecto a un tercero para adquirirle sus cuotas con sólo ese beneficio del cuatro por ciento. — Novena — El treinta de Setiembre de cada año se practicará un inventario y balance general del activo y pasivo de la sociedad y las ganancias líquidas que resulten se distribuirán del siguiente modo: a) hasta tanto se forme el fondo de reserva legal que determina el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, un cinco por ciento se destinará al mismo y el resto se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales; b) cubierto ese fondo de reserva, el total de las ganancias se distribuirá entre los socios en la misma proporción. — Si hubiera pérdidas, éstas serán soportadas por los socios igualmente en proporción a sus capitales. — Décima. — Llegado el caso de liquidación de la sociedad, ésta será practicada por los socios gerentes o por quien estos designen de común acuerdo. — Undécima. — Para el caso de que surgiera cualquier dificultad o cuestión entre los socios, entre sí, o entre uno o unos de ellos y los herederos o curador o curadores del otro u otros, o entre herederos o curadores de socios entre sí, con motivo de la aplicación de este contrato, ya sea durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución o liquidación de la sociedad, se designarán árbitros arbitradores nombrados uno por cada grupo de socios, herederos o curadores en desacuerdo cuyos árbitros nombrarán un tercero en el caso de discordia. — En el supuesto de que una de las partes no designara su árbitro, dentro de los quince días de suscitada la cuestión a resolverse, la otra u otras partes podrán pedir pasado ese plazo su designación inmediata al Juez de Comercio de turno, corriendo, por cuenta de la parte remisa el pago de las costas y costos de esta gestión. — El fallo arbitral será inapelable y el que se alzare de él abonará por su cuenta el total de las costas y costos que originen las acciones judiciales que incoe tanto en la parte que al mismo corresponda como en las que correspondan a la o las otras partes. — Duodécima. — En cualquier caso en que deban intervenir en la sociedad los herederos de un socio fallecido, los mismos deberán actuar con su representación unificada — Décimo Tercera. — A todos los efectos legales de este contrato todos los socios constituyen sus domicilios especiales y legales en la Ciudad de Buenos Aires. — En prueba de conformidad, firman los intervinientes, en la Ciudad de Buenos Aires a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — Fdo.: J. Weil. — Alfredo L. Weil. — Carlos A. Weil. — Mina R. de Weil. — Mizi R. de Weil. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.600.— e.23|2 Nº 48.153 v.23|2|62

T M A
Talleres Metalúrgicos Argentinos
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por documento del 17 de julio de 1961, T. I M. A. Taller Industrial Metalúrgico Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha cambiado su denominación por T. M. A. TALLERES METALURGICOS ARGENTINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modificándose así la cláusula 1ª del contrato originario y quedando en vigor las demás disposiciones contractuales. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480. e.22|2 Nº 33.107 D.T. v.22|2|62.

ROHAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio de Contrato de Cesión de Cuotas. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores Rubén Osvaldo Schwartzman, domiciliado en la calle Avellaneda Treinta y dos de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, don Oscar del Carmen Quevedo, domiciliado en la calle Zapiola mil ciento siete de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, don Angel Vicente Santibáñez, domiciliado en la calle Tronador dos mil cuatrocientos seis de la Capital Federal, por una parte, y el señor Raúl César Ureta, domiciliado en la calle Maisón setecientos cincuenta y siete de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, por la otra, todos socios de ROHAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con contrato social del día nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve e inscripto en el Registro Público de Comercio el cuatro de julio de mil novecientos sesenta bajo el número 1937 - fº 87 del libro 40 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificación del doce de julio de mil novecientos sesenta e inscripto en el Registro Público de Comercio el veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta bajo el número 3089, fº 420 del libro 39 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, acuerdan lo siguiente: 1ro) La compra de la cuota social del señor Raúl César Ureta por los restantes socios en partes iguales. — 2do.) Por el presente contrato el señor Raúl César Ureta se desvincula completamente de la Sociedad arriba mencionada continuando la misma con idéntica Razón Social que tiene hasta la fecha. — 3ro.) El pago de diez cuotas correspondientes al señor Raúl César Ureta se conviene en un importe de Ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional pagaderos de acuerdo al contrato social, de la siguiente manera: Cuatro cuotas iguales de Treinta y ocho mil cien pesos moneda nacional trimestrales y vencidas que no devengarán intereses. — 4to.) Los gastos ocasionados por la desvinculación correrán por partes iguales, incluída la publicación de los edictos correspondientes en el Boletín Oficial. — Conformes las partes, se firman dos ejemplares de un mismo tenor en lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Rubén Osvaldo Schwartzman, — Oscar del Carmen Quevedo. — Angel Vicente Santibáñez y Raúl César Ureta. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.520 e.22|2 Nº 48.182 v.22|2|62.

JUGUETERIA LOS REYES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que don Domingo Elías Bou, cede y transfiere el total de las 150 cuotas, valor nominal de $ 500 cada una, con cuanto más pueda corresponderle por utilidades, reservas y otros rubros, en "JUGUETERIA LOS REYES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de su consocia, doña María Teresa Darre de Bou, a quien coloca en su mismo lugar, se aparta de la sociedad y renuncia al cargo de Director Gerente que desempeñaba. Esta cesión se realiza por el precio de $ 262.500 mn. La cesionaria doña María Teresa Darre de Bou, es designada Gerente con uso de la firma social en forma individual e indistinta, a igual que los Gerentes en ejercicio, señores Quintana y López. — Todo con efecto retroactivo al 31 de enero de 1961 y según documento del 27 de diciembre del mismo año. — Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640.— e.22|2 Nº 33.127 D. T. v.22|2|62

LOIS Y MATO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, el secretario que suscribe hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los Sres. José Raúl Lois, español, casado, martillero público, y Delmiro Roberto Rudesindo Mato, español, casado, contador y martillero público, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta a las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad girará en plaza bajo la denominación de "LOIS Y MATO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Las Heras 3345, 2º P., Of. 8, Capital, o donde en el futuro se determine. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal ejercer todas las actividades propias de martilleros públicos y en especial la intervención en la compra-venta de negocios, casas y terrenos, pudiendo realizar también cualquier otra actividad similar o no al objeto expresado, y ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de cinco años a contar del día primero de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos iguales, siempre que algún socio no manifieste su voluntad en contrario con noventa días de anticipación. — Por voluntad de ambos socios la sociedad podrá disolverse en cualquier momento o transformarse en otro tipo de sociedad. — Cuarta: El capital social es de pesos un millón moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000,00), divididos en cuotas de mil pesos cada una y aportadas e integradas por partes iguales entre los socios, o sea quinientas cuotas cada uno que representan quinientos mil pesos, según balance que se firma por separado. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes actuarán en el carácter de gerentes y podrán celebrar contratos, comprar, vender, permutar, realizar depósitos, descuentos, pedir créditos, girar y endosar cheques y realizar cuantos actos sean necesarios para el mejor desempeño de este mandato, dejando establecido que esta enumeración es enunciativa y no limitativa. — Para la firma de cheques, pagarés, fianzas o avales por un importe superior a veinticinco mil pesos será necesaria la firma conjunta de los Sres. Lois y Mato. — Sexta: El

día treinta de noviembre de cada año se practicará un inventario y balance general cuyas utilidades o pérdidas serán distribuidas por partes iguales, previa deducción del cinco por ciento hasta formar el diez por ciento del capital para reserva legal. — Por libro de actas se determinará la suma que mensualmente los socios podrán retirar a cuenta de utilidades. — Séptima: Ningún socio podrá transferir a terceros sus cuotas sociales sin la expresa conformidad del otro socio, y en caso de serle negada dicha conformidad deberá liquidarse la sociedad. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios el otro socio podrá aceptar o no un representante de los herederos del socio fallecido o del incapaz. — Para todos los efectos del presente contrato ambos socios constituyen dmicilio legal en la calle Las Heras 3345, 2º 8, Capital. — En prueba de conformidad a todas las cláusulas que anteceden se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre del año mil mil novecientos sesenta y uno. — Lo testado no vale. — En entrelíneas: "enunciativa", vale. — Firmado: José R. Lois y D. Mato. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden al Sr. José Raúl Lois (C. I. 4860208) que firma José R. Lois y del Sr. Delmiro Roberto Rudesindo Mato (C. I. 2338481) que firma: D. Mato. — Buenos Aires, 20|12|1961. — Firmado: Miguel López. — Hay un sello que dice: Miguel G López - escribano.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.320.— e.22|2-Nº 48.181-v.22|2|62

STAR PROPAGANDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposicin del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En Buenos Aires, a los siete días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y uno, reunidos los señores Miguel Martos Estrada, casado, español, mayor de edad, Francisco Martos Estrada, casado, argentino, mayor de edad y Manuel Martos Estrada, casado, español, mayor de edad, todos domiciliados en la Capital Federal, calle Sarmiento Nro. seiscientos cuarenta y tres, expresan: Que con fecha dos de diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete, formalizaron un contrato de sociedad, que gira bajo el rubro de "STAR PROPAGANDA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital, en el precedentemente indicado, estableciendo como plazo de duración de la misma por un período de seis años contados desde el día treinta y uno de diciembre del año mil novecientos cincuenta y sei, venciendo en consecuencia el día treinta y uno de diciembre del año mil novecientos sesenta y dos. Que por la cláusula primera de dicho contrato quedó establecido que la sociedad formada, podría establecer sucursales o agencias en cualquier parte del territorio de la Repblica, y que en el momento actual desean dejar especialmente establecido que de mutuo y amigable acuerdo, han resuelto establecer una Agencia a los mismos fines en la Ciudad de Rosario de Santa Fe, calle Salta número dos mil treinta y seis de dicha ciudad para dedicarse a las mismas actividades en el contrato social estipuladas, el cual se encuentra debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha catorce de abril del año mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número setecientos cincuenta y siete del libro treinta y tres de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada de la Capital Federal, en razón de lo cual y por mutuo consentimiento resuelven que esta expresión de su voluntad, sea inscripta tanto en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal, como en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, debiendo inscribirse en esta última Repartición, tanto el contrato social, como la precedente expresión de voluntad de los tres socios que componen la Sociedad. — M. Martos. — F. Martos. — Manuel Martos. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen M. Martos, F. Martos y Manuel Martos, son autnticas de Miguel Martos Estrada, Francisco Martos Estrada y Manuel Martos Estrada. Buenos Aires, siete de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Firmado: Anibal Solari, escribano. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaría.

$ 1.600.- e.22|2-Nº 33.123 D.T. v.22|2|62

COMBUSTEX

Sociedad de Responsabilidad limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

Entre los señores Joaquin García Rey, español, casado, domiciliado en la calle Avenida Mitre número tres mil ochocientos sesenta y ocho de Avellaneda y Rubens Jesús García, argentino, soltero, domiciliado en la calle Segurola número ciento sesenta y siete, piso segundo, departamento veinte, de esta Capital Federal, convienen en constituír una sociedad de responsabilidad limitada, en los términos de la ley respectiva, cuyo contrato formalizan por este acto, bajo las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la denominación de COMBUSTEX S. R. L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituída entre los comparecientes una sociedad comercial de dicho carácter con domicilio actualmente en la calle Segurola número ciento sesenta y siete, piso segundo, departamento veinte, de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte de la república y en el extranjero, así también como trasladar el domicilio al lugar que crean conveniente, de acuerdo a los fines sociales. — Segunda: El objeto principal de la sociedad, será el de hacer instalaciones industriales de calderas y quemadores, por cuenta propia o de terceros, pudiendo además desarrollar cualquier actividad complementaria con la actividad específica y todos aquellos actos o contratos que convengan a sus intereses. — Tercero: El capital social se fija en la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, con derecho a igual número de votos, que suscriben los dos socios de acuerdo a las siguiente proporción: el Sr. Joaquín García Rey, cien cuotas con derecho a cien votos, equivalentes a Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, y el señor Rubens Jesús García, cien cuotas con derecho a cien votos, equivalentes a Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, e integrado de acuerdo al inventario general y balance adjunto al presente contrato y firmado por contador público. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad es de diez años, contados a partir del día dos de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes a tal efecto quedan designados como gerentes y actuarán conjuntamente, serán requeribles por lo tanto las firmas de ambos socios, para dar validéz a cualquier acto o contrato o documento, donde esté comprometida la sociedad. — Tienen los gerentes las más amplias atribuciones, para realizar todos los actos, contratos o documentos y operaciones comerciales, industriales o financieras, que se relacionen con el objeto social, sin más limitaciones que las de no comprometer a la firma en prestaciones a título gratuíto o en operaciones ajenas al giro social o en garantías de terceros, podrá además: a) Adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles y constituír derechos reales sobre ellos. — b) Intervenir como actora o demandada en asuntos judiciales. — c) Operar con instituciones bancarias públicas o privadas nacionales y extranjeras; d) Solicitar créditos, con o sin garantía. — Los socios gerentes suscribirán los documentos, contratos, cheques, escrituras y demás papeles de comercio, con la firma de ambos, precedida de la denominación social. Sexta: La voluntad de los socios se manifestará en asambleas que se realizarán de acuerdo y cuando lo estimen necesario adoptándose todas las decisiones por mayoría de cuotas votos, debiéndose asentar las mismas en un libro de actas que se llevará al efecto y que será firmada por los socios. — Séptima: Los socios deberán dedicar sus conocimientos, actividades e inteligencia de que sean capaces a la atención de los negocios sociales. — Octava: Con fecha dos de octubre de cada año, se practicará un inventario general y balance a fin de determinar el estado económico y financiero de la sociedad. — Las utilidades o pérdidas resultantes se distribuirán por partes iguales. — Novena: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios los herederos o representantes del socio saliente y el socio que permanece en la sociedad, resolverán en asamblea la liquidación o continuidad de la sociedad. — Décima: Pasados dos años de vigencia del presente contrato, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad preavisando con noventa días de anticipación por telegrama colacionado. — En este caso el socio que no manifestó voluntad de retirarse, puede optar entre liquidar la sociedad o tomar un nuevo socio, no pudiendo el socio saliente oponerse en ningún aspecto. — La parte del socio saliente se liquidará de la siguiente forma: El veinte por ciento a la fecha de su retiro al contado y en efectivo; el veinte por ciento a los noventa días, y el resto o sea el sesenta por ciento, en cuotas bimestrales del quince por ciento. — La determinación se realizará por medio de inventario general y balance a la fecha de su retiro. — Décima primera: Todas las cuestiones que se suscitaren durante la vigencia del presente contrato y de la sociedad serán resueltas por mayoría de votos. Si algunos de los socios no acatare la decisión, se someterá al caso de la Cámara Argentina de Comercio. — Décima segunda: Para todo lo no previsto en este contrato, regirá el Código de Comercio y la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo la cláusulas que preceden, las partes dan por celebrado este contrato, el cual se obligan a respetar y cumplir. — En fe de ello se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — Fdo.: J. García Rey y R. J. García.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.000.— e.22|2-Nº 48.184-v.22|2|62

MARAFUSCHI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Capital Federal de la Nación Argentina, el primero de diciembre de un mil novecientos sesenta y uno, entre Domingo Marafuschi, argentino, casado, C. I. 351.287 y Héctor José Marafuschi, argentino, soltero, C. I. 5.034.589, ambos domiciliados en Eleodoro Lobos setecientos cincuenta y siete de Capital Federal, convienen: — Primero. — Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo. — Tendrá su domicilio legal en Eleodoro Lobos setecientos cincuenta y siete de Capital Federal, pero podrá establecer sucursales, agencias, filiales, sociedades coligadas y otras representaciones, tanto en el interior como en el exterior de la República, cuando así lo estimen conveniente. — Tercero. — La sociedad girará con el nombre de MARAFUSCHI. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cuarto. — La sociedad tendrá una duración de cinco años, prorrogables automáticamente por períodos iguales de tiempo, siempre que no mediare oposición de ninguno de los socios, con una anticipación no menor de seis meses a la fecha de expiración del contrato social. — La oposición se formulará por telegrama colacionado dirigido al domicilio del otro socio. — Quinto. — La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes operaciones: producción, compra-venta, importación, exportación de materias primas, productos semielaborados y productos terminados, vinculados a la fabricación de calzados, ya sea actuando directamente o por medio de intermediarios y sean de procedencia nacional y|o extranjera. — Además: Operaciones de explotación mobiliaria e inmobiliaria: mediante la construcción, locación, sublocación, y administración de inmuebles rurales y|o urbanos e inversión en valores mobiliarios o inmobiliarios con el objeto de obtener rentas y toda otra clase de lucros. — Operaciones financieras: mediante aportes de capitales a negocios realizados o en vía de realizarse, a sociedades constituidas o a constituirse; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales; administrar bienes de terceros y la adquisición y venta de títulos, acciones, obligaciones y demás valores mobiliarios. — Para mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: comprar, vender, hipotecar, hacer toda clase de operaciones con muebles y semovientes, constituir, transferir, modificar o extinguir derechos reales; constituir sociedades de cualquier clase, incluso accidentales; asociarse a otras sociedades instalar establecimientos nuevos y empresas industriales, rurales y de cualquier otro género de actividades o adquirir y formar parte de otras mediante las estipulaciones que convengan sus administradores, suscribiendo total o parcialmente el capital de las mismas; operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina; de la Provincia de Buenos Aires y demás Instituciones bancarias o de créditos oficiales y|o particulares, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos; presentarse a toda clase de licitaciones, nacionales, provinciales, municipales o particulares; realizar todos los actos jurídicos que se relacionen directamente o indirectamente con su objeto. Sexto. — El Capital Social será de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos cada una. — El socio Domingo Marafuschi, suscribe cien cuotas por un total de Cien Mil Pesos y las integra con el Activo y Pasivo de su exclusiva propiedad que conforman el patrimonio de la fábrica de calzado sita en Eleodoro Lobos 757, Capital Federal y cuya diferencia asciende a la suma de Cien Mil Pesos moneda nacional, conforme al detalle que pasa a formar parte integrante del presente. — El socio Héctor José Marafuschi, suscribe cincuenta cuotas por un total de Cincuenta Mil Pesos, integrándolos con la transferencia de la máquina de su exclusiva propiedad marca Carical, modelo Zenith Nº 252, motor Nº 1843, de tres (3) HP, destinada a Terminado. — Séptimo. — La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes actuando conjunta, separada o alternativamente asumirán las funciones de Gerente para obligar a la Sociedad válidamente con relación a terceros, comprendiendo el mandato para administrar las más amplias facultades que confieren los artículos seiscientos ocho y un mil ochocientos ochenta y uno de los Códigos de Comercio, Civil, respectivamente, además de las siguientes: a) adquirir el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, muebles, semovientes, títulos, créditos, acciones y otros valores, por compra, dación en pago, permuta o por cualquier otro título oneroso o gratuito y transferir el dominio o condominio de los bienes sociales, sea por venta, permuta, dación en pago o por cualquier otro título; o gravarlos con hipotecas y|o prendas de cualquier naturaleza, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, formas de pago y condiciones de tales operaciones con facultad para abonar o percibir los precios correspondientes, al contado y|o a plazos, y dar o tomar posesión de los bienes del acto del contrato; b) celebrar contratos de locación, como locadora o locataria, con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos o rescindirlos; c) hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; d) dar o tomar dinero prestado a interés, otorgado por establecimientos bancarios, comerciales, o particulares, estableciendo las formas de pagos y tasas de interés; e) constituir o aceptar hipotecas y prendas comerciales, civiles o agrarias, con facultad para cancelar total o parcialmente, cederlas o subrogarla; f) realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, sin limitación de tiempo ni cantidad, que tengan por objeto: librar, aceptar, descontar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, pagarés, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito, con o sin garantía personales o reales y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos; g) constituir depósitos en dinero o valores en los Bancos, establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad para extraer esos u otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato; h) comparecer en juicio por si o por medio de apoderados ante los Tribunales de la Nación o de las Provincias, de cualquier jurisdicción o fuero, con facultad para establecer y|o contestar demandas, de cualquier naturaleza a nombre de la sociedad, declinar, prorrogar jurisdicciones comprometer en árbitros, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas o informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas y hacer remisiones y|o quitas de deudas; i) conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protesto, rectificar, confirmar o aclarar actos jurídicos, registrar marcas, patentes de invención y toda otra clase de emblemas, nombres y designaciones y sus transferencias; j) otorgar y firmar los instrumentos privados o escrituras públicas que fueren indispensable para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social; k) contratar el personal necesario para la buena marcha de la administración, con facultad para ajustar sus sueldos, concederles bonificaciones y removerlos. — Octavo: El ejercicio anual comenzará el 1º de enero y terminará el 31 de diciembre de cada año, debiendo los socios gerentes practicar un balance anual dentro de los noventa días del cierre del ejercicio, conformando la cuenta de ganancias y pérdidas y el balance general en un todo de acuerdo con el sistema contable adoptado, el que deberá ser técnicamente correcto, de aplicación estable y que no de lugar a la distribución de ganancias líquidas y no realizadas. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán, previa formación a una reserva legal igual al cinco por ciento de dichas utliidades y hasta conformar un monto equivalente al diez por ciento del capital social total, en proporción al capital aportado por los socios. — De igual manera se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Noveno: El movimiento del dinero deberá efectuarse por medio de los depósitos y extracciones en las cuentas abiertas en las instituciones bancarias a nombre de la sociedad y al orden recíproca de los socios gerentes. — De la misma manera se firmarán las letras de cambio, giros, pagarés y todo otro documento representativo de movimientos de fondos. — Exceptúase los pagos de menor cuantía hasta la suma de veinte mil (20.000) pesos moneda nacional, que podrán realizarse en efectivo. — Décimo: La sociedad puede disolverse, liquidarse o liquidarse anticipadamente de acuerdo a la Ley 11.645; Capítulo de las Sociedades Anónimas del Código de Comercio y Supletoriamente lo que se disponga para las sociedades en general. — Este orden debe ser adoptado asimismo para resolver cualquier punto no previsto

por el presente contrato. — Domingo Marajuschi; Héctor José Marajuschi.

Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.600.— e.22|2-Nº 48.185-v.22|2|62

BAR PELLEGRINI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Abelardo López, español, casado; José María Otero, español, soltero; Manuel López, español, casado; Reinaldo Otero, español, casado; Germán Coira, español, soltero; Roberto Manuel Andrade, argentino, casado; Manuel Cacheiro, argentino, casado; Alejandro Randón, argentino, casado; Vicente Ramos, español, casado y Manuel García, español, casado, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven celebrar el presente contrato de carácter de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas; Primera: Entre los nombrados queda constituida una sociedad que girará en plaza bajo la denominación de "BAR PELLEGRINI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá por objeto la explotación comercial del negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Venta de Helados y dieciséis mesas en la vereda, sito en esta ciudad, calle Carlos Pellegrini Nº 601, sede de las operaciones y domicilio legal en la sociedad, pudiendo establecer sucursales y ampliar los rubros de explotación, modificarlos, establecer nuevos domicilios y dedicarse en suma a cualquier actividad lícita, siempre que ello convenga a los intereses sociales y se realice de común acuerdo entre los socios. — Segunda: El capital Social se fija en la cantidad de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 4.500.000.— m|n.) dividido en cuatro mil quinientas cuotas capital (4.500) de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.—) cada una y suscripto por los socios por partes iguales o sea de cuatrocientas cincuenta (450) cuotas capital cada uno. — Dicho capital se halla integrado en su totalidad y es resultante del Balance que se acompaña. — Tercera: La duración de la sociedad será de veinte años a partir del día 1º de diciembre de 1961, fecha de iniciación de actividades y a la que se retrotraen todas las operaciones legales. — Cuarta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, las siguientes: adquirir por compras y otras formas bienes muebles, inmuebles o semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago; cobrar y percibir; efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; acusar, promover querellas, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas fueren menester, igualmente la sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias o comerciales, especialmente en el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos y otras operaciones en cuenta corriente, extraer, dar cheques, letras de cambio, valores, pagarés, giros; endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios Abelardo López, Roberto Manuel Andrade, Manuel Cacheiro y Alejandro Randón, de los —Sigue en el sellado de $ 3.— Nº 2673902. — Viene del sellado de $ 3.— Nº 2673901. — cuales deberán firmar para obligar a la sociedad, dos cualquiera de ellos, indistintamente y quienes investirán la calidad de Gerentes con toda la amplitud que les asigna el Art. 16 de la Ley Nº 11.645 y en especial las atribuciones sociales establecidas en la cláusula cuarta del presente. Toda contravención a lo pactado en esta cláusula obligará a la sociedad, tanto en los casos en que se hubiese hecho uso de la firma social, como en los que se usase la individual de los socios. Sin perjuicio de lo expuesto dentro de las condiciones establecidas en esta cláusula, los Gerentes podrán en nombre de la sociedad, ejercer atribuciones consignadas en el Art. 4º de este contrato, como así la de realizar o intervenir en toda clase de gestiones ante las reparticiones oficiales, especialmente ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Secretaría de Industria y Comercio, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General Impositiva y cualquier otra repartición creada o a crearse. Se hace constar que la enumeración que antecede es simplemente enunciativa y de ningún modo limitativa ya que los Gerentes ejercerán en forma amplia toda y cada una de las facultades que fueran necesarias o convenientes para el mejor desarrollo del giro social incluyendo las especificadas en el artículo Nº 1881 del Código Civil para todo lo cual podrán otorgar y suscribir cuantos instrumentos fueren menester. La única limitación que se establece a las facultades de los Gerentes es que no podrán comprometer la firma social en fianzas o garantías a terceros, en negocios o actividades ajenas a la sociedad. — Sexta: Todos los socios están obligados a dedicar a la sociedad su tiempo, actividad y conocimiento técnico y personal en un puesto de acuerdo a sus respectivas capacidades y especializaciones, en un todo de acuerdo con lo que estimen conveniente los socios gerentes. La circunstancia de no prestar uno de ellos la necesaria dedicación, demostrará falta de atención y respeto a los clientes o con los mismos socios, observara actitudes reñidas con la moral o realizara actos que pudieran perjuidicar los intereses de la sociedad, facultará a los socios gerentes para suspenderlo en el goce de sus derechos y en caso de reincidencia a separarlo de la sociedad. Queda absolutamente prohibido a los socios el consumo de bebidas alcohólicas dentro del negocio. Los socios retirarán sumas de dinero, las que no podrán ser superiores entre sí para lo cual extenderán vales en caja debiendo debitarse los importes respectivos a la cuenta personal de cada uno, y cubierta con los beneficios que les corresponda en cada ejercicio comercial, estableciéndose que la ausencia injustificada a prestar servicios en la sociedad, obliga la designación de un sustituto y esa remuneración será abonada por cuenta del socio ausente. En caso de enfermedad o incapacidad perfectamente justificada de cualquiera de los socios, éste podrá retirar para sus gastos y seimpre a cuenta de futuras utilidades una suma igual a la que retiran los demás socios y por un período no mayor de tres meses y de prolongarse su ausencia más de este plazo será optativo de la sociedad continuar abonándole éstos retiros por un período mayor. — Los — Sigue en el sellado de $ 3.— Nº 2673903. — Viene del sellado de $ 3.— Nº 2673902. — socios Administradores quedan autorizados a retener, de los retiros de los socios, la parte proporcional a los depósitos de Jubilación en la Caja de Empresarios. — Los socios no podrán retirar sumas mayores que las convenidas salvo que a criterio de los socios administradores lo permitan las fianzas de la sociedad. — Séptima: Los socios se reunirán cada vez que los socios gerentes lo convoquen a fin de interiorizarlos del manejo de los fondos sociales, o lo soliciten los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. — Las convocatorias serán formuladas por escrito y con una anticipación no menor de tres días y las resoluciones que en la Asamblea a constituirse se adopten, deberán constar en el libro de actas rubricado, que la resolución de los problemas generales y ser aprobados por unanimidad o mayoría de votos. — Octava: El día 1º de diciembre de cada año se practicará un Balance General al que se acompañará el correspondiente cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias donde quedarán establecidos los beneficios o quebrantos los que serán percibidos o soportados por los socios por partes iguales, una vez deducido el cinco por ciento del capital social — Novena: Los balances deberán ser aprobados por los socios dentro de los 30 días posteriores al cierre del ejercicio, debiendo suscribirlos con sus firmas. — La falta de observación a los mismos una vez transcurrido dicho plazo significará su aprobación. — Décima: Los socios podrán ceder a terceros sus cuotas capitales, siempre que den preferencia de adquirirlas en igualdad de ofertas a la sociedad o cualquiera de sus integrantes. Este derecho podrá ser ejercido por los socios una vez transcurrido 3 años de vigencia del presente contrato. Queda aclarado que la cesión de cuotas a personas extrañas a la sociedad debe merecer la aprobación de la mayoría de los socios dejándose constancia de tal conformidad en el libro de actas firmado por todos los integrantes de la sociedad. — Undécima: La muerte o incapacidad de alguno de los socios no produce la disolución de la sociedad. Los socios restantes se reservan el derecho de aceptar a los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado y en caso de ser aceptados deberán unificar personería y representación, designación que deberá recaer sobre una persona suficientemente idonea para desempeñarse eficazmente en el negocio y que merezca la aprobación de la mayoría de los socios. Será también optativa de la mayoría de los socios sobrevivientes el tomar a su cargo la parte del socio fallecido o incapacitado, abonando a sus herederos la parte que le corresponda, en cuyas circunstancias deberá efectuarse un Balance General y su parte le será abonada de la siguiente manera: el 50 % de su aporte capital en dinero efectivo dentro de los 30 días de producido el hecho y el saldo en diez cuotas trimestrales con un interés Bancario. Para el caso que a los socios sobrevivientes no les conviniera adquirir la parte del socio fallecido o incapacitado y que los herederos o derecho habientes de éste no desearen continuar en la sociedad, éstos últimos podrán tramitar ante terceros ajenos a la sociedad la cesión de las cuotas que les corres — Sigue en el sellado de $ 3.— Nº 2673904. — Viene del sellado de $ 3.— Nº 2673903. — ponda siempre que los socios restantes acepten al nuevo socio propuesto. Cualquiera sea la causa del retiro de un socio, queda convenido que rubro "Llave" será el de adquisición del negocio, salvo que, en razón del tiempo transcurrido y la fluctuación de la plaza, consideren los socios administradores, con la conformidad de la mayoría que puede asignarse un valor mayor. — Décimasegunda: Si a alguno de los socios le fuera embargado judicialmente su haber en la sociedad, cualquiera de los restantes socios podrá exigir el levantamiento del embargo y si dentro de los 20 días de ser requerido el socio en tal sentido no fuera levantado el msimo, quedará de hecho separado de la sociedad liquidándosele su capital y utilidades acumuladas de acuerdo al último balance realizado en la forma establecida en la cláusula anterior. — Décimatercera: En caso de liquidación de la sociedad tendrán a su cargo tales tareas los socios gerentes o las personas que estos designen. El o los negocios en explotación podrán ser vendidos o transferidos si coincidieran en tal determinación los socios que representen el 75 % del capital social de acuerdo al presente contrato, obligándose los restantes al cumplimiento del acuerdo o decisión que adopten en tal sentido. — Décima Cuarta: Las partes se someten para cualquier divergencia que se suscitara durante la existencia del presente contrato o período de liquidación al juicio de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiera corresponderles y obligándose el mutuo y recíproco cumplimiento suscriben el presente en Buenos Aires, a los 20 días del mes de diciembre de 1961. — Fdo.: Abelardo López. — José M. Otero. — Manuel López. — Reinaldo Otero. — Germán José Coira. — Roberto M. Andrade. — Manuel Cacheiro. — Alejandro Randón. — Vicente Ramos. — Manuel García. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.560 e.22|2-Nº 33.131 D. T. v.22|2|62

KAVATOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato Social de "Kavator", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, reunidos los señores: Marcos Sabia, C. I. Nro 1.077.773, Capital Federal, en representación de "Marcos Sabia", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, con domicilio en la calle Gavilán Nº 695, Capital Federal; Julio Jewel Kancepolski, C. I Nº 3.426.525, Capital Federal, en representación de "Kantiero", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, con domicilio en la calle Rivadavia 8880, Capital Federal; León Niks, argentino, casado, C. I. Nº 2.087.237, con domicilio en Lavalle 1759 - 6º piso, Capital Federal; María Elena Vago, argentina, soltera, L. C. Nº 3.063.069, con domicilio en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 825, Capital Federal; Juan Víctor Torrisi, chileno, soltero, con domicilio en Echeverría 2256 - 3º piso, Capital Federal; y Elena Paradela de Beiras, argentina, viuda, C. I. Nº 497.057, con domicilio en Moreno 1656, 4º piso "A", Capital, todos hábiles para contratar, se ha convenido la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el régimen de la Ley 11.645, que se regirá bajo las siguientes cláusulas: — Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "KAVATOR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento en la Capital Federal, constituyendo su actual domicilio en Rivadavia 8880, pudiendo trasladarlo como asimismo, establecer agencias, sucursales y|o depósito en cualquier punto del país o del exterior. — También podrá transformarse la presente entidad, en sociedad anónima, por resolución mayoritaria de Capitales. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto: a) Como Inmobiliaria y Constructora: Mediante la realización de toda clase de compra-venta y loteos de inmuebles urbanos y rurales, construcción, actuando como empresa constructor o mediante subcontrataciones o cualquier contrato similar, incluyendo la reforma, ampliación, administración y explotación de toda clase de inmuebles; b) Comerciales: Por la importación, compra, venta de toda clase de materia prima o materiales, maquinarias o productos, representaciones o consignaciones; c) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituida o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas o derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y|u otorgamiento de créditos comunes, prendarios, hipotecarios, o con otras garantías. En general la sociedad podrá derivar a todo cuanto tenga relación directa con los objetos expresados. — Tercero: El Capital Social se fija en la suma de m$n. 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 1.200 cuotas - capital de m$n. 1.000. (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, que se suscriban e integran totalmente según balance que forma parte integrante del presente contrato de la siguiente manera: 420 cuotas-capital o sea la suma de m$n. 400.000 por parte de "Kantier" S.A.I.C.I.A.F., 360 (trescientos sesenta) cuotas-capital, o sea la suma de m$n 360.000, por parte de la señorita María Elena Vago, 120 (ciento veinte) cuotas-capital, o sea la suma de m$n. 120.000 cada uno por parte de "Marcos Sabia", S.A.I.C.I.A.F., Elena Paradela de Beiras y Juan Víctor Torrisi y 60 cuotas-capital, o sea la suma de m$n. 60.000, por el Dr. León Niks. — Los socios se comprometen a efectuar, en proporción a sus capitales, aportes suplementarios, a medida que las necesidades sociales lo requieran. Cuarto: La sociedad se constituye por el término de veinte años a contar desde el día primero de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Quinto: Una vez transcurridos cuatro años de existencia de la sociedad, podrá cualesquiera de los socios pedir su retiro de la misma. — En caso de retiro voluntario por cesión de cuotas o fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los demás podrán adquirir sus cuotas con sus acreencias, efectuándose la distribución de los mismos entre quienes expresen su interés en proporción a sus respectivos capitales. El importe que por todo concepto correspondiera al socio que se retire cediendo sus cuotas a los herederos o representantes legales en caso de fallecimiento o incapacidad legal será abonado a los adjudicatarios en la siguiente forma: el veinticinco por ciento al contado y el resto en tres cuatrimestrales iguales documentadas con el diez por ciento de interés anual. En tales casos si los demás socios no ejercitaren la mencionada opción de compra por fallecimiento o incapacidad legal, los herederos del socio fallecido o representantes legales del socio, fallecido o incapacitado, unificarán su personería mediante la designación de representante, el que una vez aprobada su designación, adquirirá en nombre de ellos todos los derechos y contraerá todas las obligaciones que correspondan a los socios, de acuerdo a las disposiciones legales y contractuales, con excepción de las que se refieren a lo especificado en la cláusula sexta que por tratarse de funciones de administración y dirección son estrictamente personales. El valor de las cuotas capital de los créditos eventuales del socio contra la sociedad se establecerá de la siguiente forma: a) En el caso de retiro voluntario por cesión de cuotas-capital, establecerá mediante los importes que resulten del Balance General, cerrado con anterioridad a dicha fecha; b) En caso de fallecimiento o incapacidad legal, mediante los valores determinados por el Balance General, que deberá practicarse a la fecha de fallecimiento o incapacidad. En ninguno de los casos señalados en los incisos a) y b) precedentes tendrá derecho a suma alguna en concepto de "llave". — Sexto: Administrarán la sociedad con el cargo de Gerentes con las amplias facultades acordadas por el artículo 16 de la Ley 11.645, todos los constituyentes de la sociedad. — El uso de la firma social estará a cargo de tres cualesquiera de los gerentes nombrados conjuntamente con la modalidad de que una por lo menos de las firmas deberá corresponder al representante de "Kantier", S.A.I.C.I.A.F. y podrán en nombre de la sociedad firmar escrituras públicas y todo documento privado que fuere menester, contraer préstamos hipotecarios, prendas y toda clase de obligaciones, dar y cancelar cualquier clase de hipotecas y|o prendas, firmar letras, pagarés y otros documentos, avalarlos, endosarlos, protestarlos, transar, renunciar a derechos y acciones, cobrar, percibir, conferir poderes generales y especiales de administración para asuntos judiciales, incluso los casos de denuncias o querellas, sin que esta enumeración excluya otras facultades no enunciadas, y con la sola limitación de no comprometer la firma en negocios, actos, fianzas, o garantías ajenas a la sociedad. — Sin perjuicio de lo expuesto cualquiera de los socios gerentes podrá individual o indistintamente representar a la sociedad ante los Tribunales del Trabajo y Tribunales de Conciliación o ante cualquier autoridad administrativa judicial de cualquier fuero o jurisdicción. Séptimo: Quedan autorizados los socios a dedicarse a ocupaciones o negocios o empresas aunque su objeto social coincida con el de la sociedad. Octavo: Cada año se practicará un Balance e Inventario General de la sociedad, con fecha treinta y uno de julio. — El Balance, Inventario y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, será sometido a la aprobación de los socios dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio correspondiente, considerándose de hecho aprobado si no

fuera observado dentro de los veinte días posteriores a dicha fecha. — La aprobación del Balance, implica además de la aprobación de la gestión administrativa y directiva de la sociedad. Efectuadas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva y descontando el fondo de reserva legal y las reservas que de común acuerdo se convinieren, las utilidades líquidas y realizadas restantes se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: 35 % (treinta y cinco por ciento) a "Kantier" S.A.I.C.I.A.F., 10 % (diez por ciento) a cada uno a "Marcos Sabia". S.A.I.C.I.A.F., Juan Víctor Torrisi, y Elena Paradela de Beiras, 30 % (treinta por ciento) a la Señorita María Elena Vago, y 5 % (cinco por ciento) al Dr. León Niks. — Noveno: Se llevará un libro de Actas en el que se asentarán las resoluciones, notificaciones, de liberación y resoluciones producidas en las reuniones de socios, que serán convocadas a pedido de dos cualesquiera de los Gerentes mediante citación dirigida a los socios a sus domicilios constituidos, con una anticipación de por lo menos tres días corridos, indicando los puntos a tratar. — La notificación del balance a que se refiere el artículo octavo no requerirá comunicación previa, bastando su mero asiento en el libro de inventarios respectivo, transcurridos los plazos previstos. — Todas las resoluciones deberán ser aprobadas por la mayoría prevista por el articulado de la ley 11.645. — Décimo: Resuelta la disolución social por cualquier causa, ésta entrará en liquidación correspondiendo a la totalidad de los gerentes, las funciones de liquidadores, debiendo éstos dar por finalizadas sus tareas en el menor plazo posible y en un término que no podrá exceder los seis meses a contar de la fecha de disolución. — Décimo primero: Cualquier dificultad entre los socios durante la vigencia o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a deliberar, designarán un tercero para caso de nueva discordia, y si no se pusieren de acuerdo para su designación dentro del quinto día acerca de su nombramiento éste será designado por "Administración Kanmar", S. R. L., con sede en Rivadavia 8882 de la Capital Federal, firma que queda designada desde ya como única vendedora y administradora de las cobranzas por ventas de inmuebles que negocie la sociedad. — El fallo de los árbitros será inapelable renunciando, las partes desde ya a recurrir al fuero judicial de cualquier jurisdicción salvo el caso de pedir la efectividad del laudo arbitral. — En un todo de conformidad se suscriben los ejemplares de ley de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Fdo.: J. J. Kancepolski. — Marcos Sabia. — Elena Paradela de Beiras. — León Niks. - Juan Víctor Torrisi - María E. Vago. — Interlineado: María E. Vago, Vale. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.080.— e.22|2-Nº 48.186-v.22|2|62

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

Se hace saber que por un error del original, en la publicación que se indica seguidamente, efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 23/1/62, figuró mal el nombre de la citada sociedad:

Donde Dice: FIDADELFIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.

Debe Decir: FILADELFIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.

e.22|2 Nº 31.245 v.22|2|62

EDICTOS JUDICIALES

N U E V O S

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA FALCIONE de CATENA.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.22|2-Nº 33.332 D.T. v.8|3|62

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría 13, cita por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO CASTELLANO y ANTONIO ROMEGIALLI.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.22|2-Nº 33.325 D.T. v.8|3|62

Nº 9

Juzgado Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE NOCETTI de MARRE y RAQUEL MARGARITA MARRE.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.22|2-Nº 48.632-v.8|3|62

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CALOGERO o SANTIAGO CARLOS o SANTIAGO CHIARENZA y de FRANCISCA CONSALVO de CHIARENZA.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario

$ 2.400.— e.22|2-Nº 33.344 D.T. v.8|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, en el juicio "SUBIRON de VEICIER ISABEL s|información", hace saber que se ha solicitado la sustitución del nombre "Casimira Subirón" por el de Isabel Subirón.

Publíquese tres días.

Buenos Aires, febrero 9 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 720.— e.22|2-Nº 33.315 D.T. v.24|2|62

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VALENTINA FELICITAS PEREZ de FERRANDO.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1961. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.22|2-Nº 33.337 D.T. v.8|3|62

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONRADO o CORRADO STOPPOLONI.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.22|2-Nº 33.334 D.T. v.8|3|62

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MARSILI de SOMMA.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600.— e.22|2-Nº 33.313 D.T. v.8|3|62

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ATILIO MASOTTA.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — Federico Gibena Ibarguren, secretario.

$ 1.600.— e.22|2-Nº 33.341 D.T. v.8|3|62

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARON ROTMAN.

Publíquese 10 días.

Buenos Aires, febrero 19 de 1962. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.22|2-Nº 33.322 D.T. v.8|3|62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA SARUBBI de LOMBARDO.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1961. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.600.— e.22|2-Nº 33.343 D.T. v.8|3|62

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CICIOLI.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 15 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 1.600.— e.22|2-Nº 33.311 D.T. v.8|3|62

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BERNARDO BRANLE.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 1.600.— e.22|2-Nº 33.326 D.T. v.8|3|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA JOSEFINA URSULA PERFETTI de TESTERA.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600.— e.22|2-Nº 48.643-v.28|2|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA BURZACO de SIERRA.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 15 de 1962 — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600.— e.22|2-Nº 33.308 D.T. v.8|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LO PRESTI.

Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 19 de 1962 — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600.— e.22|2-Nº 33.355 D.T. v.8|3|62

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTULARIO.

Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600.— e.22|2-Nº 33.339 D.T. v.8|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO PONTI SGARGI.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 15 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 1.600.— e.22|2-Nº 33.333 D.T. v.8|3|62

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA ANGELA CORNELIA y|o MARIA MAGDALENA y|o MAGDALENA DE FERRARI de SERRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1961. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.

$ 1.600.— e.22|2-Nº 46.153-v.7|3|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|1 al 19|1|62.

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA SWIATEC de ROTENBERG. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600.— e.22|2-Nº 33.342 D.T.-v.8|3|62

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE WAINSZELBLIT o VAINSELBLIT. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.22|2-Nº 33.346 D.T.-v.8|3|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SCAZIOTTA Vda. de MINGRONE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 19 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600.— e.22|2-Nº 33.220 D.T.-v.8|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION IRAGO de FRADE. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, febrero 19 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.22|2-Nº 33.324 D.T.-v.8|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO SIRO MARIO BOCCHINO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, febrero 15 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.22|2-Nº 48.612-v.8|3|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 8

El doctor Julio Frandán Aráoz, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don JUAN GALLO.

Buenos Aires, febrero 15 de 1962. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 1.600. — e.22|2 Nº 48.589 v.8|3|62

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14 de la Capital Federal, cita por tres días a don JUAN BAUTISTA ALVAREZ, para que dentro de igual término comparezca a estar a derecho en el juicio "Tricot de Austria SRL. c| Durán de Penin María, s|Desalojo", bajo apercibimiento de designar el señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, febrero 19 de 1962. — Publicar en el Boletín Oficial tres días. Marcelo Pinget, prosecretario.

$ 720. — e.22|2 Nº 48.616 v.24|2|62

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a JOSE MONTORVINO, a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio "Montorvino Rafael Julio Nicolás y otros contra Montorvino José, sobre exclusión de herencia", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 720 e.22|2 Nº 33.327 D.T. v.24|2|62

Nº 34

El Juez Nacional de Paz doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don BALTASAR CANNURA.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 800 e.22|2 Nº 33.330 D.T. v.28|2|62

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, cita por tres días a EMILIO ROLDAN, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Emilio Roldán y otra, sobre cobre ejecutivo de pesos 12.400", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 720. — e.22|2 Nº 33.351 v.24|2|62

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GAUDENCIO FONTANA.

Buenos Aires, febrero 16 de 1962. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 800. — e.22|2 Nº 48.588 v.28|2|62

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NAZARENO TERESA SCHIANO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 9 de 1962. — Víctor Wullich, secretario.

$ 800 e.22|2 Nº 33.316 D.T. v.28|2|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de CLORITECNICA S. R. L., fijándoles 50 días para presentar los justificativos de créditos. El 26 de abril de 1962, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1962. — Mario Scorza, secretario.

$ 1.200.— e.22|2-Nº 33.329 D.T.-v.28|2|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento privado del 31 de octubre de 1961, de común acuerdo los socios Jaime Sztaifman y Simón Domb han resuelto la disolución total de la Sociedad Colectiva JAIME SZTAIFMAN Y SIMON DOMB, que gira bajo la denominación de FABRICA DE MUEBLES BELGRANO, con domicilio en la calle Avenida Belgrano 2996, Capital Federal, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Jaime Sztaifman, con domicilio en la calle Av. Belgrano 2996, Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.22|2-Nº 48.638-v.22|2|62

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 234, pasada por ante el escribano Néstor F. N. Ronchetti, en la ciudad de Azul, a 6 de mayo de 1960, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "IRADY MURGUIONDO", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sr. Ignacio Murguiondo a partir del 29 de febrero de 1960.

Buenos Aires, febrero 15 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.22|2-Nº33.309 D.T.-v.22|2|62

REMATES JUDICIALES

N U E V O S

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Art. 513 del Cód. de Procedimientos Civil y Comercial. Juzgado en lo Civil Nº 20, Sec. Nº 40, comunica por 10 días, en el juicio "TUSET VTE. c|POGGIONE H. J. y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Augusto L. Baistrocchi, rematará, en 25 de Mayo 311, Cap. Federal, el día 29 de marzo de 1962, hora 17, el inmueble ubicado en el Partido de Bmé. Mitre, Prov. de Buenos Aires, a 35 cuadras del pueblo de Arrecifes y 5 cuadras ruta pavimentada a Ramallo (Circ. II, Sec. B, Chacra 69 P. 1), campo conocido por "La Carubita". Superficie: 14 H., 14 a., 40 c., con casa material 4 piezas, 3 potreros, gallinero, molino, etc., etc. — Base, pesos 180.000, al contado. — Seña y a cuenta de precio, 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, febrero 19 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 4.000. — e.22|2 Nº 48.589 v.8|3|62

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 42, comunica por cinco días, en el juicio "CUBINO, ISIDRO contra BUERA HIPOLITO, sobre cobro hipotecario", que el martillero don Antonio I. Scarcella, rematará, en el mismo, el domingo 4 de marzo de 1962, a las 17 horas, el inmueble de la calle España número 734, de la localidad de Florida, Partido de Vte. López, Prov. de Buenos Aires. Superficie: 225,98 mts. 2. Base $ 130.249,06 m|n, Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2 000 e.22|2 Nº 33.314 D.T. v.28|2|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio: "TALLERES COGHLAN S. A., c|UNION FAUSONIERES TEXTILES, s|ordinario (reservado)", que el martillero señor Sotero García Zancudo rematará en Moreno 1441, donde se exhiben, el viernes 23 de febrero, a lsa 18 horas, lo siguiente: Una caja de hierro de 1 puerta, con llave de combinación de 1.50 x 0,60 x 0,70 m., aproximadamente; una máquina de escribir marca Continental, de 100 espacios, sin Nº visible; un armario metálico de 2 puertas corredizas. Sin base. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1962.— Alfredo Cabrera, secretario.

$ 800.— e.22|2-Nº 33.319 D.T.-v.23|2|62

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "DANIEL HECTOR O., c|REGOLI AIMONE s|ejec. prenda", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematara en Griveo 3352, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, el 3 de marzo, a las 11 horas, un automotor Rastrojero Diessel Nº R. G. 2009, mod. 1953. serie 209, con motor marca Willis Nº J-141135, patente Capital, 725081, y que se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente. Base $ 150.000.—. Seña 30 porción. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires. febrero 19 de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200.— e.22|2-Nº 33.331 D.T.-v.24|2|62

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaria Nº 8, comunica por tres días en el juicio "SEGOVIA ALFONSO, c|OSCAR H. BASSO, s|ejec. prendaria". que el martillero Roberto O. Gil, rematar en el local Av. Gral. Paz Nº 11889, el día 24 de feberro de 1962, a las 11 horas, el siguiente objeto: Un automotor marca Hispano Argentina, modelo 1932, tipo furgón, motor Nº R. S. 23108, de 85 C V., patente de la Provincia de Buenos Aires, año 1958, Nº 550.794. para uso comercial. en el estado que se encuentra y que se exhibe en Santa Rosa 4198, de Florida (Provincia de Buenos Aires). Base pesos 198.000, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1962.— Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.440.— e.22|2-Nº 33.350 D.T.-v.24|2|62

Nº 4

Judicial. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, de la Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "PASCALE JULIO N. contra URIZ JOSE MARIA, s|ejec. prend.", que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará en Rivadavia 1389 el jueves 8 de marzo de 1962, a las 18 horas, un televisor marca "Diamond" modelo 1959, 53 cm. de pantalla, Nº 700.509, mod. 21-TS-59, en el estado en que se encuentra. — Base $ 12.000 m|n. Comisión 10 por ciento, contado, mejor postor. — Exhibición en Rivadavia 1389, de 9 a 18 horas

Buenos Aiers, 16 de febrero de 1962. — Amerino J Macedonia, secretario.

$ 960.— e.22|2-Nº 48.599-v.24|2|62

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaria Nº 17, comunica por dos días, en el juicio "KUPER ABRAHAM, contra HONIGSBLUM AARON, s|ejec.", que el martillero Manuel A. Soaje Pinto, el día 23 de febrero de 1962, a las 13 horas, rematará en Honduras 4370, una máquina de escribir "Olivetti" y muebles metálicos para oficina, que se exhiben en el lugar. Sin basea al contado y mejor postor. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, febrero 19 de 1962. — Carlos Alberto Bellbé, secretario.

$ 640.— e.22|2-Nº 33.354 D.T.-v.23|2|62

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos: "LA REALIZADORA I. C. F. S. R. L. contra SANTANA OSCAR, sobre ejecución prendaria", que el martillero señor Jorge Roberto Meinardo rematará el día 1º de marzo de 1962, a lsa 10 horas, en Rivadavia 7655, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automóvil marca Chevrolet modelo año 1935, carrocería sedan 2 puertas motor número 3267366 patente de la Prov. de Buenos Aires, año 1954, Nº 890-080, para uso particular, y en el estado en que se encuentra — Base: $ 19.965.—. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, febrero 16 de 1962. — Mario Scorza secretario.

$ 1.200.— e.22|2-Nº 48.644 -v.24|2|62

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, secretaría 24, comunica por tres días en los autos; "MIASMIK Y BARISTEIN "CASA LILA, c|GUIDO MOLLO s|Ej. Prendaria", que el martillero Rodolfo M. Beaupuy, domiciliado en Rivadavia 3065, T.E. 87-0722, rematará en Jorge Newbery Nº 3985, donde se encuentra y exhibe y con la base de $ 11 925 m|n., al contado, una heladera eléctrica marca "Odin" Nº 1.780, el día 5 de marzo a las 16 y 30 horas. — Comisión 10 o|o. — Previa a la entrega de los bienes deberá aprobarse la subasta Judicialmente, (Art. 520 C. Ptos.)

Buenos Aires, 19 de febrero de 1962. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.200.— e.22|2-Nº 33.352.v.24|2|62

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ATLETICA ARGENTINOS JUNIORS
(Resolución de C. D. del 14|12 961)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor asociado:

De acuerdo con lo dispuesto con el Art. 48 de nuestros estatutos, nos complacemos en invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de febrero de 1962, a las 18 horas, en la sede social "Resurgimiento", de la calle General Artigas Nº 2262, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;

2º Consideración de la memoria, balance general. inventario y cuenta de gastos y recursos;

3º Designación de dos señores asociados para firma el acta de la asamblea. — José P. Leone, secretario.

Nota: Transcribimos el Art. 63 de nuestros estatutos, para sus efectos.

Art. 63. — Las asambleas se realizarán, por lo que se refiere a la primera convocatoria, con la mayoría de los socios en las condiciones de tomar parte en ella, y en caso de no haber número reglamentario se esperará una hora, procediéndose acto seguido a la realización de la misma, con cualquier número de socios.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Señores asociados:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 6º de nuestros estatutos, se invita a los señores asociados para el día 25 de febrero de 1962. de 9 a 18 horas, en nuestro estadio sito en la calle Boyacá Nº 2152. a fin de elegir los siguientes miembros de Comisión Directiva: 1 presidente, 7 vocales titulares, 5 vocales suplentes, 3 revisores de cuentas titulares, 2 revisores de cuentas suplentes. — José P. Leone. secretario.

Nota: Art. 67. — Están excluídos del Padrón electoral: a) Los socios que tengan una antigüedad menor de tres años; b) los asociados que adeuden dos mensualidades o hayan contraído deudas con la Asociación; c) los asociados que se encuentren cumpliendo una pena disciplinaria impuesta por una asamblea.

$ 320.— e.22|2-Nº 48.582-v.23|2|62

ASOCIACION RIOJANOS UNIDOS CASTRO BARROS DE SOCORROS MUTUOS
Secretaría: Andonaegui 1587
Ref.: 1|C.F.I.-1054 (Exte. Nº 2.300-R-46)
CONVOCATORIA

Cítase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que la Asociación celebrará el día 10 de marzo de 1962, a las 17 y 30 horas, en su Secretaría calle Andonaegui 1587 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;

2º Consideración del balance y memoria correspondiente al año 1961 e informe de la Comisión Fiscalizadora;

3º Renovación parcial de la Comisión Directiva;

4º Designación de dos socios, para firmar el acta juntamente con el señor presidente. — Luis W. Duques Delgado. presidente. — Matías L. Alvarez, secretario.

$ 40.— e.22|2-Nº 48.587-v.22|2|62

ATILIO IOTTI S. A.
Const. Inmob. Ind. Com. y Fin.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el dia nueve de marzo de 1962, a las 18 hs., en el local social de la calle Cucha Cucha 1136, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1961;

2º Remuneración a los directores y síndico;

3º Determinación de la cantidad de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección (artículo noveno, inciso a) por el término de tres años;

4º Elección del síndico titular y de: suplente por un año;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente.

Buenos Aires, febrero 19 de 1962. — El Directorio.

$ 2.800.— e.22|2-Nº 48.592-v.28|2|62

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS GRAN SUR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1962, a las 18.30 horas, en Gregorio de Laferrere 3381, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Código Comercio, del ejercicio vencido el día 30 de abril de 1961;

2º Remuneración directores y síndico y distribución utilidades;

3º Designación directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para suscribir acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|2-Nº 48.594-v.28|2|62

BAHIA BLANCA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera. Inmobiliaria y Agropecuaria

Llamado a Asamblea General Extraordinaria el día 3 de marzo de 1962 a las 15.30 horas:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres directores titulares por el término de un año.

2º Designación de Síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Aumento de capital autorizado a cinco millones de pesos

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Presidente.

$ 1.600.— e.22|2 Nº 48.579 v.28|2|62.

BRILLANTE
Sociedad Anónima Comercial Industrial. Agropecuaria. Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de marzo de 1962 a las 18,30 horas en la calle Corrientes 1585, 6º piso escritorio 26, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.22|2 Nº 48.574 v. 28|262.

B I S E L, S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. Agrop.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de marzo de 1962, a las 11 horas. en el local de la calle Alsina 1495, 3er. piso, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 3er. Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.

2º Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Remuneración del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea

Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — El Directorio.

$ 2.400.— e.22|2-Nº 48.641-v.28|2|62

"C"

CASA SIMON - VOROBECHIK
Sociedad Anónima

El Síndico Titular convoca en Segunda Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en el local social de la misma, calle Warnes Nº 918, Capital Federal, para el día 2 de marzo de 1962, a las doce horas para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar situación de la Sociedad.

2º Considerar renuncia presentada por los Síndicos

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Saúl Copquin, Síndico Titular

$ 1.200.— e.22|3-Nº 48.647-v.24|2|61

CISPLATINA
Constructora, Industrial, Comercial Agrícola-Ganadera y Financiera Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 3 de marzo de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle San Martín 674, 1er. piso, para tratar:

1º Documentos según art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1961.

2º Elección un Presidente, un Vicepresidente y tres Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.22|2 Nº 48.593 v.28|2|62.

"G"

GRISSINO TORINESE, S. A.
Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Extraordinaria el 7|3|62, hs. 10.30, en Callao 449, 7º. para tratar:

1º Aumento capital autorizado y reforma estatuto.

2º Designar dos accionistas para firmar el Acta — El Directorio.

$ 1.200.— e.22|2-Nº 48.637-v.28|262

GRISSINO TORINESE, S. A.
Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria el 7|3|1962, hs. 11, en Callao 449, 7º. para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Com.. ejercicio 31|12|1961; retribución Directorio ySíndico.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|2-Nº 48.636-v.28|2|62

"L"

LUCANIA S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1962, a las 10 horas, en el local de la calle Lima 297, 1er. piso para tratar:

1º Dicumentos según art. 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1961 y remuneración al Directorio.

2º Aumento del capital social elevándolo hasta $ 10.000 000.— m|n.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.22|2 Nº 48.572 v.28|2|62

LACALUX
Soc. en Com. por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de febrero de 1962, a las 18 hs., en Reconquista 538, 2º piso "B", Of. 22, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|10|61.

2º Retiros de los socios solidarios.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Gerencia.

$ 960.— e.22|2-Nº 48.615.v.24|2|62

"M"

MA-IRE-MA
Fin., Ind., Com. e Inm., Soc. en Com. por Acciones

Convócase Asamblea 28|2|62, 9 hs., Tucumán 612, consideración informe contractual 31|12|61, remuneración colectivos, distribución utilidades y elevación capital.

$ 720.— e.22|2-Nº 48.648.v.24|2|62

"S"

"SORRENTO"
Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 9 de marzo de 1962, a las once horas, en 25 de Mayo 158, Capital, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación y designación del Directorio y sindicatura hasta la próxima asamblea general ordinaria.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|2-Nº 48.618.v.28|2|62

"V"

VALOR S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 4 de marzo de 1962, a las 10 hs. en Avda. del Trabajo 2616, Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del C. de C., ejercicio cerrado 31|12|61.

2º Elección Directores titulares y suplentes (Art. 9º Estatutos Sociales).

3º Elección Síndico titular y suplente (Art. 14º Estatutos Sociales).

4º Designación de dos accionistas para firmar acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.000.— e.22|2 Nº 48.589 v.28|2|62.

"Y"

YERBA SAFAC MATE
Compañía Fabril Agrícola, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1962, a las 10 horas, en Tronador 71, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.

2º Consideración de los documentos de artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1961.

3º Fijación de número y garantías, y elección de directores y síndicos.

4º Cambio de fecha de cierre del ejercicio. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|2-Nº 48.305.v.27|2|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|2 al 21|2|62.

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

M. Rodríguez Delgado, mart. púb. Fdco. Lacroze 3857, avisa: Oscar Héctor Caruso vende a sus condóminos Vicente De Salvo e Italo Argentino Lopinto la parte que tiene en el neg de electricidad y afines AV. FEDERICO LACROZE 3848. Activo y pasivo cargo compradores. Reclamos Ley. mismo neg. dom. partes.

$ 1.200 — e.22|2-Nº 48.585-v.28|2|62

Julio C. Perrone y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Gándara 2207, avisan al comercio en general: que José Sancineto vende al Sr. Eduardo Petronzi, su negocio de Fiambrería, sito en la calle AVDA. DE LOS INCAS 4331, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos por el término de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.22|2-Nº 48.656 v.28|2|62

"B"

Julio C. Perrone y Cía, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Gándara 2207, avisan al comercio en general; que Osvaldo Val, Ramón Inocencio Zaffaroni, Enrique Emilio Pagés y Felipe Carlos Romano, venden al Sr. Rafael Orlando Calixto de Lacalle su negocio de almacén y bar, sito en la calle BALLIVIAN 2294|98|2300 esquina URDININEA 1691 de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos por el término de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.22|2-Nº 48.655 v.28|2|62

Al comercio: Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público oficinas Cuenca Nº 2566, Capital, T. E. 53-0626, avisa que el señor Francisco Lanza, vende al señor Julio Luis Fernández, su negocio, de despensa, de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle BERMUDEZ Nº 3717|33, domicilio de las partes, reclamos de ley término legal en mis oficinas.

$ 1.200.— e.22|2 Nº 48.617 v.28|2|62

E. Beade & Cía., (Suc. de Fernández, Beade & Cía.), martilleros, Humberto 1º 641, T. E. 30-1828, avisan que Rogelio Devesa, vende a José Fernández Vázquez y José María Miranda su negocio de café y bar sito BERMUDEZ 2624|26, capital. Domicilio partes mismo negocio, Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.22|2-Nº 48.650 v.28|2|62

"C"

Antonio R. Giunta, martillero público perito mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa que Italo Irineo Salzamendi y Manuel Calixto Salzamendi venden a Balbina Pose, Manuel Valiña Castiñeira y Augusto Costa Espinosa, elaboración y venta de pastas frescas, CURAPALIGUE 1527. Domicilio partes y reclamaciones, ley mis oficinas.

$ 1.200 e.22|2-Nº 48.049 v.27|2|62

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|2 al 17|2|62.

"D"

Avisan González Barzana S.A.C.I.F.I. y A., martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685, que los señores Jesús Gandoy, Severo Rodríguez y Lucila Rodríguez de Gandoy venden y transfieren libre de todo gravámen a los señores Adolfo Fernández, Jesús Salvador Vázquez, José Ramón López y Jesús Manuel López, el negocio del ramo de bar y restaurante ubicado en la calle DEFENSA Nº 173|77, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en el término de la misma en n|oficinas.

$ 1.600.— e.22|2-Nº 48.625 v.28|2|62

"F"

Edelmiro Barros, Mar. Púb. avisa: Remo José Berzero, Ramón Puparelli y Luis Jorge Agustín (únicos integrantes de la sociedad de hecho Luis J. Agustín y Cía.), venden a Enrique Orlando Bordone, negocio de hotel alojamiento, sito FONSECA 236, Dom. partes. Recl. ley mis ofic. Chile 1481, Cap. Fed.

$ 1.200.— e.22|2-Nº 48.609 v.28|2|62

"H"

C. A. Caramilloni, martillero público, c|of. Bernardo de Irigoyen Nº 1653, avisa que: José Ramos, Etelvino Gómez y Dorinda Dopico de Miranda, por sí y por sus hijos Emilia y Roberto Miranda venden libre de todo gravamen su negocio de Hotel Alojamiento, sito calle HUMAHUACA Nº 3771, a Juan Campoy Vargas y Angela Montoya de Campoy, domicilio partes y reclamo ley en mi oficina.

$ 1.200.— e.22|2-Nº 48.614-v.28|2|62

"L"

Constante Alonso y Cía., martilleros públicos, oficina en esta Capital, calle Catamarca 457; avisa que Francisco Luis Aguayo, vende libre de deuda y|o gravamen a Juan B. Podestá y Antonio Sánchez, su negocio de hotel-alojamiento, sito en la calle LAVALLE Nº 3772, de esta Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, n|oficina.

1.200.— e.22|2-Nº 48.576-v.28|2|62

C. Palese y Cía., balanceadores y martilleros, con oficinas en Estados Unidos 43, Villa Martelli, avisan que la señora María Juana Angiulli de Ruiz vende a la señorita María Isabel Chiota, el negocio de mercería, calle LUGONES 4402, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.22|2-Nº 48.604-v.28|2|62

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Dib Yaspik, Héctor Bello, Antonio Pavone, Hugo Pavone, Roberto Capussotto y Osvaldo Capussotto venden a Francisco Alvarez, Jesús R. García, Israel Abraham, Serafín Fernández y Cándido Mosteiro, su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Restaurante, LAVALLE 1388, domicilio contratantes. — Reclamos ley en nuestras oficinas.

Nota: Este edicto rectifica y anula el de fecha 16 al 20|10|61. — Nº 37.445

$ 2.000.— e.22|2-Nº 48.621-v.28|2|62

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan Gumersindo Mon vende a Manuel López y Cándido Fernández la parte mitad que tiene y le corresponde, del negocio de Café, Bar y Pizzería, calle LOPE DE VEGA 990, domicilio contratantes. — Activo y pasivo cargo compradores conjuntamente con los otros socios Majencio López e Irardo Mecar. Reclamos ley en el negocio.

$ 1.600.— e.22|2-Nº 48.623-v.28|2|62

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: José Millares y José Abeijón, venden a Joaquín Rodríguez, su negocio del ramo de Casa de Pensión, calle LARREA Nº 900 esquina PARAGUAY, domicilio contratantes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.22|2-Nº 48.620-v.28|2|62

"M"

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan que Luciano Lorenzo vende su negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Capital, calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1590, piso 3º, al señor Benito López, libre de todo gravamen, domicilio vendedor Salta 191 y el comprador Ramallo 4686. — Reclamos Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.22|2-Nº 48.613-v.28|2|62

"Q"

Alonso & Cía. de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, oficinas Paraná 196, avisan: Severino Ogando transfiere a José De Paola negocio "Despensa", sito QUINTINO BOCAYUVA 151, domicilio partes. Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 800.— e.22|2-Nº 48.607-v.28|2|62

"R"

Dr. Fernando A. Nisola, abogado, por mandato del martillero interviniente, avisa por cinco días que Casa Pianko-Isaac Pianko e Hijos, integrada por Isaac Pianko y Ernesto E. Pianko, vendieron al señor Juan Carlos D'Alessandro el fondo de comercio despacho de bebidas, situado en la calle RIVADAVIA 6690. Reclamos de ley, Lavalle 1523, piso 4º, of. 45|46. Domicilios de las partes.

Buenos Aires, febrero 15 de 1962.

$ 1.200.— e.22|2-Nº 48.583-v.28|2|62

"Abo" Inmobiliaria, Leandro Alem 443, por intermedio de su martillero público José H. Abalos: que Julio Lacal vende su Cigarrería y Artículos para el Fumador, de RIVADAVIA 4975, Local 70, a Natenzon y Gabach. Reclamo de Ley y domicilio en mi oficina.

$ 800.— e.22|2-Nº 48.652-v.28|2|62

"U"

José Castro Rey vende a José María de Ritis, Benjamín Gewer y Evaristo Adolfo Kuropatwa, su negocio de Venta Cigarrillos y Lotería, ubicado en la calle URUGUAY Nº 288, de esta Capital. — Reclamaciones de Ley en Escribanía de don Norberto J. Vila Sánchez, con oficinas en la calle Sarmiento número 643, donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.200.— e.22|2-Nº 48.654-v.28|2|62

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

COMPAÑIA DE SEGUROS DEL INTERIOR
Sociedad Anónima

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 6 de febrero de 1962, resolvió aumentar el capital autorizado a $ 30.000.000.00 m|n. — El Directorio.

$ 720.— e.22|2-Nº 48.581-v.24|2|62

A G R O P E
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola-Ganadera y de Mandatos

Comunícase que de acuerdo a las disposiciones estatutarias el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 800.000.— en acciones ordinarias de 1 voto y de un valor nominal de m$n 1.000.— c|u, correspondientes a las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª del capital social y el ofrecimiento a la suscripción de los señores accionistas, quienes deberán hacer uso del derecho preferencial de suscripción dentro del plazo fijado por los estatutos.

Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — El Directorio.

$ 1.200. —e.22|2-Nº 48.603-v.24|2|62

FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA
C O N C O R D
Sociedad Anónima Industrial Comercial

Infórmase accionistas Asamblea celebrada 6|9|61, resolvió aumento de capital autorizado a m$n. 1.400.000.000 mediante emisión acciones de clase A. — El Directorio.

$ 720.— e.22|2-Nº 48.596-v.24|2|62

M I L U Z S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del día 23 de febrero de 1962, el dividendo del 102,50 por ciento correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1961, sancionado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de setiembre de 1961, pagadero 8,50 por ciento en efectivo y 94 por ciento en acciones liberadas de la misma clase de la que los accionistas sean poseedores, a cuyo efecto se ha dispuesto la emisión de v$n. 9.398.400,— en acciones ordinarias clase "" (cinco votos) y v$n. 12.531.800.— en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), de características idénticas, respectivamente, a las de las acciones ordinarias de las clases "A" y "B" en circulación y con derecho a dividendo a partir del 1º de junio de 1961. El precitado dividendo se pagará contra entrega del cupón número 1. — El Directorio.

$ 1.920.— e.22|2-Nº 48.642-v.24|2|61

M I L U Z S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de setiembre de 1961, resolvió aumentar el capital autorizado de v$n. 35.000.000, a v$n. 100.000.0000, representado por 425.000 acciones ordinarias clase "A" (5 votos), al portador, de v$n. 100.— cada una, divididas en 85 series de 5.000 acciones cada una, por un total de v$n. 42.500.000,— y 575.000 acciones ordinarais clase "B" (1 voto), al portador, de v$n. 100.— cada una, divididas en 115 series de 5.000 acciones cada una, por un total de v$n. 57.500.000.-. El Directorio.

$ 1.440.— e.22|2-Nº 48.639-v.24|2|62

LANUSSE INMOBILIARIA S. A.
Comercial y Financiera

Reg. Nº 7251

Se hace saber a los accionistas que según acta de Directorio Nº 58, del 29 de diciembre de 1958, se ha resuelto la emisión de las siguientes series de acciones: número 6ª a 13ª ordinarias un voto que totalizan m$n. 3.200.000.—. — El Directorio.

$ 960.— e.22|2-Nº 48.619-v.24|2|62

MILUZ S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en uso de las facultades que le confieren los artículos 4º y 5º del estatuto, ha dispuesto la emisión de v$n. 2.888.400.— en acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y v$n. 3.851.400 en acciones ordinarias clase "B" (1 voto). Dichas acciones serán al portador de v$n. 100.— cada una y de características idénticas, respectivamente, a las de las acciones ordinarias de las clases "A" y "B", actualmente en circulación. Gozarán de dividendo a partir del 1º de junio de 1961. Todos los accionistas de la sociedad tienen preferencia en la suscripción, a la par, en proporción a sus tenencias, o sea en relación de una nueva acción por cada 3.46157 acciones que posean. Los tenedeores de acciones clase "A" tienen derecho a suscribir acciones clase "A". Los tenedores de acciones de clase "B", tienen derecho a suscribir acciones de clase "B". Las acciones a entregar por dividendo del 5º ejercicio, no tienen derecho de preferencia en la suscripción de este ofrecimiento. El derecho de preferencia podrá ser ejercido contra entrega del cupón Nº 2, dentro del plazo establecido por el artículo 6º del estatuto, debiendo integrarse totalmente en el mismo acto las acciones que se suscriban. — El Directorio.

$ 2.640.— e.22|2-Nº 48.640-v.24|2|62

IMPRENTA LAMB & CIA. LTDA.
(En Liquidación)

Comunícase a los accionistas que contra entrega de sus acciones se les reintegrará capital. Acciones preferidas a pesos 158.65 y ordinarias a $ 428.38 cada una, en Callao 449, 7º, Cap. Federal. — La Comisión Liquidadora

$ 960.— e.22|2-Nº 48.649-v.24|3|62

L A A G R I C O L A
Compañía de Seguros

PAGO REVALUO CONTABLE Y DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 26 del corriente se pondrán a su disposición los certificados provisionales de acciones ordinarias nominativas correspondientes a la 1ra. cuota del saldo del revalúo contable Ley 15.272 (40 %) aprobado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, asimismo la totalidad del dividendo (40 %) correspondiente al ejercicio terminado el 30|6|61. — Ambos conceptos suman el 80 % del capital integrado y la proporción resultante es de 1 acción nueva por cada 1,25 que posean, con derecho a dividendo a partir del 1º|7|961.

Al respecto se servirán presentar el cupón Nº 12 en las oficinas de la Compañía, Avda Corrientes Nº 447, Buenos Aires, de 12 a 17 horas.

Oportunamente se canjearán dichos certificados por los títulos definitivos que llevarán adheridos los cupones Nº 13 y siguientes.

Las fracciones menores de una acción serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26|11|59.

Buenos Aires, febrero 19 de 1962. — El Directorio.

$ 640.— e.22|2-Nº 48.586-v.22|2|62

C H A C O F I, S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 3º, última parte de los Estatutos Sociales, se comunica a los Señores Accionistas que ha quedado elevado el Capital Autorizado a la suma de $ 54.000.000, y que el Directorio ha emitido la suma de $ 37.000.000 en acciones ordinarias al portador, correspondientes a las series Nº 171 a 540 con derecho a dividendo a partir del 1º de agosto de 1961: las series Nº 171 a 472 fueron entregadas a los accionistas en pago del dividendo en acciones liberadas y las series Nº 473 a 540 se entregarán a los accionistas por capitalización de la primera cuota del saldo de revalúo contable, todo de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1961. — El Directorio.

$ 1.680.— e.22|2-Nº 48.595-v.24|2|62

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN GARCIA VAAMONDE.

Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 15 de 1962 — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.20|2-Nº 33.253 D.T. v.3|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE GRAZIANO y de don CESAR GRAZIANO.

Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.16|2-Nº 33.141 D.T. v.27|2|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA o JOSEFA CRISTINA CACCIATORI de PAGANINI y JOSE PAGANINI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.15|2-Nº 33.071 D.T. v.26|2|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA VEGNADUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires diciembre 27 de 1961. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600 e.10|2-Nº 32.956 D. T.v.21|2|62

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PURA DIEGUEZ de FERNANDEZ y JOSE FERNANDEZ — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.19|2-Nº 33.223 D.T.-v.2|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SACCHI de RIZZOLI Y CAROLINA SACCHI de BARRETO. — Publíquese por diez días. -- Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600 e.17|2-Nº 33.171 D.T. v.28|2|62

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, en el Concurso Civil "MERLINI de PESL, ROSA LUISA LIBERA s|Concurso Civil", comunica por tres días a los acreedores que el Síndico Dr. Alberto M. Malaver ha solicitado la aprobación de las ampliaciones corrientes a fs. 1033, 1100 y 1128 al Estado de Graduación Créditos, por diversas regulaciones de honorarios firmes a su favor.
Buenos Aires, febrero 15 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 960.— e.20|2-Nº 33.288 D.T. v.22|2|62

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, Juzgado Nº 3. Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BONANNO o BONANNO GRECO.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.16|2-Nº 33.151 D.T. v.27|2|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA LANGONE de BORDONARO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.16|2-Nº 48.214-v.28|2|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DITLEVSEN.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.15|2-Nº 48.119-v.26|2|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO JOSE MANCUSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.12|2-Nº 32.998 D.T.-22|2|62

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ENRIQUE ALIX y ENRIQUE ALIX.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.20|2-Nº 48.545-v.3|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCENCIO NICOLAS LASCHERA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1961. — Horacio A Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.16|2-Nº 33.122 D.T. v.27|2|62

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría número 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VICENTE RISULEO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1961. — Horacio I Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.15|2-Nº 33.069 D.T. v.26|2|62

El Juzgado en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL o MANUEL MARIA GOMEZ MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 31 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 1.600 e.13|2 Nº 33.033 D.T. v.23|2|62

El Juzgado en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS MARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Horacio A. Mendez Chavarria, secretario.
$ 1.600 e.13|2 Nº 33.035 D.T. v.23|2|62

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº ..., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DORA FRENKEL de HOLZMAN. — Publíquese 5 días. — Secretaría: Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 800.— e.19|2-Nº 33.246 D.T.-v.23|2|62

Luis Néstor Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de VICTORIA PANELO de STURLA, JUANA STURLA PANELO y ELVIRA STURLA PANELO de BOSSI.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 1.600.— e.12|2-Nº 47.907-v.22|2|62

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nro. 6, Secretaría Nro. 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CALDARA.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.16|2-Nº 33.153 D.T. v.27|2|62

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.12|2-Nº 32.994 D.T.-v.22|2|62

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA NAVARRO de COLOMBRES MARMOL y LASTENIA JUDIT COLOMBRES de SANTAMARINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.16|2-Nº 33.140 D.T.-v.27|2|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ALBITE ALCALLAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.12|2-Nº 32.986 D.T.-v.22 2 62

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a acreedores y herederos de doña SARA BARONIO de ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.16|2-Nº 33.121 D.T.-v.28|2|62

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN GONZALEZ o JOAQUIN GONZALEZ TOCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1961. — Oscar R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.19|2-N 33.245 D.T.-v.2|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza 30 días a herederos y acreedores de VICENTE LAURENZA. — Publíquese por 10 días. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.19|2-Nº 33.243 D.T-v.2|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO LINGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.16|2-Nº 48.276-v.28|2|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos de JOSEFA SANCHEZ de VAZQUEZ GARCIA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.15|2-Nº 33.090 D.T. v.26|2|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO PEDRO JOSE CLOSA o VICTORIANO CLASA o VICTORIANO CLOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.13|2 Nº 33.026 D.T. v.28|2|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CORTELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.12|2-Nº 33.025 D.T.-v.22|2|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POTITO PELOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.12|2-Nº 33.012 D.T.-v.22 2 62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUERINO ANGELO MARIA VASILE o GUERINO VASILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.12|2-Nº 33.006 D.T.-v.22|2|62

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 10, cita por 30 días a herederos y acreedores de don SANTO LA GIGLIA y doña JOSEFA VANADIA DE LA GIGLIA. — (Publicar por 10 días).
Buenos Aires, diciembre 29 de 1961. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.19|2-Nº 33.241 D.T.-v.2|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA MARIA DESCALZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1961. — Mario C. Russomanno secretario.
$ 1.600.— e.17|2-Nº 33.158 D.T.-v.28|2|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALMIRO PATRICIO GABRIEL GARRIDO.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario
$ 1.600 e.15|2-Nº 33.092 D.T. v.26|2|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO GARAGORRI y ANSELMA LOPEZ de GARAGORRI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.15|2-Nº 33.074 D.T. v.26|2|62

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALVAREZ o ALVAREZ FANJUL.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.20|2-Nº 33.285 D.T. v.3|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA LUCIA GARCIA de RORRIGUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre trece de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario
$ 1.600.— e.19|2-Nº 33.213 D.T.-v.2|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, cita y emplaza por diez días a herederos acreedores de CARLOS AGUSTIN VISCIGLIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.17|2-Nº 38.302-v.1º|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil número 11 del Dr. Agustín E Tiscornia Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO REUTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre veinte de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.17|2-Nº 33.183 D.T.-v.28|2|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS KELLY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.16|2-Nº 48.240-v.28|2|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO o ELISEO VICTOR MOURIÑO.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1961. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.15|2-Nº 33.082 D.T. v.26|2|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LIDIO ANTONIO PASSALACQUA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 20 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.12|2-Nº 33.003 D.T.-v.22|2|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ DE LA SIERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.12|2-Nº 32.987 D.T.-v.22 2 62

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO FRESNO o FRESNO TUYA — Publíquese por diez días.
Bueno sAires, 27 de octubre de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 2.600.— e.19|2-N 48.488-v.2|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 12 (Secretaría Nº 24), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO TOMASELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1962. — Luis Solari, secretário
$ 1.600 e.13|2 Nº 33.034 D.T. v.23 2|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONCALVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1961. — Bernardo Rosenfeld, secretario
$ 1.600 e.13|2 Nº 33.037 D.T. v.23|2|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO RAMON GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires febrero dos de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.12|2 Nº 47.973 v.22|2|62.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO FRIDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero dos de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.12|2 Nº 47.974 v.22|2|62.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría número 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL REALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires diciembre 19 de 1961. Luis Solari, secretario.
$ 600.— e. 12|2 Nº 33.004 D.T. v.22|2 62.

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANDRES DE MARCO y ANGEL DE MARCO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 6 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.20|2-Nº 33.252 D.T. v.3|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, en juicio PADULA VICENTE c|FALCON JUAN s|treintañal, cita al demandado por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, febrero 9 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.200 e.20|2-Nº 33.290 D.T. v.24|2|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PALMIRA QUAGLIA de POGGIO o PALMIRA GUAGLIA de POGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.17|2-Nº 33.173 D.T. v.1|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA URRETA de IRIART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires febrero 7 de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600 e.17|2-Nº 33.190 D.T. v.1º|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES ROBALLOS de ETCHEGARAY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.17|2-Nº 33.165 D.T. v.1º|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO LEOPOLDO PASTORUTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1961 — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario
$ 1.600 e.16|2-Nº 33.147 D.T. v.[illegible]

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA GUCCI de MACCHI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.19|2-Nº 33.231 D.T.-v.2|3|62

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA HORN de ARDITI o ALCIRA HUERIN DE ARDITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.13|2 Nº 33.046 D.T. v.23|2|62

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a acreedores de don ANGEL OSES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.12|2 Nº 33.000 D.T. v.22|2|62.

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA LUISA HERNANDEZ BOULLEROT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1961.
Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.20|2 Nº 33.289 D.T. v.3|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CAMPISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1961.
Jorge A. Beltrán, secretario
$ 1.600.— e.17|2-Nº 48.295-v.1º|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MIGUEL de PAULO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.15|2 Nº 33.076 D. T. v.26|2|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría número 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FERRARIS y|o LUIS JOSE FERRARIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.12|2 Nº 32.985 D.T. v.22|2|62.

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de ALFREDO HIPOLITO BERENGENO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio trece de 1961. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.17|2-Nº 48.340-v.1º|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BRUSCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1961. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.15|2 Nº 33.103 D. T. v.26|2|62

Juzgado en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita v emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DI NIRO. — Publíquese diez días.
Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.13|2 Nº 33.056 D.T. v.23|2|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, (Secretaría número 32), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BORUJ RAIZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario
$ 1.600 e.12|2 Nº 33.008 D.T. v.22|2|62.

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO MARQUEZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1961 — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.16|2-Nº 48.275-v.28|2|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NATALIA LALLI de CASENAVE.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.16|2-Nº 33.118 D.T. v.28|2|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ADRIAN GARCIA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1961 — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.16|2-Nº 33.119 D.T. v.28|2|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría 34, cita por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA o ANGELA CARLOTA MASCIOTRA de STAROPOLI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.15|2 Nº 33.093 D. T. v.26|2|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON EFRON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.12|2 Nº 33.022 D.T. v.22|2|62.

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR DIEGO CAPOCASALE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1961.
Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600. e.20|2 Nº 33.270 D.T. v.3|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA CONSTANTINO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1961.
Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600. e.20|2 Nº 33.262 D.T. v.3|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LOPEZ o JUAN LOPEZ CERINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1961.
Carlos A. Raffo del Campo. Secretario.
$ 1.600. e.20|2 Nº 33.269 D.T. v.3|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGO YAÑEZ y AMELIA YAÑEZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.16|2-Nº 33.120 D.T. v.28|2|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO SANTAMARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.12|2 Nº 33 013 D.T. v.22|2|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORO LAVALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.12|2 Nº 32 991 D.T. v.22|2|62.

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por quince días a MIGUEL BUA (h), MIGUEL ALBERTO MENDIBURU y MARIO RODOLFO VIEYRA a comparecer en juicio Giacobini Roberto contra Bua (h.), Miguel y otros sobre cumplimiento de boleto, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.19|2-Nº 33.227 D.T.-v.2|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BIFARI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1961. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.16|2-Nº 48.277-v.28|2|62

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA o AMALIA TERESA DEL BEN de MOZZON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.13|2 Nº 33.055 D.T. v.23|2|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE ROCCHINOTTI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.12|2 Nº 33.024 D.T. v.22|2|62

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ROSA SELMINI de NUÑEZ o ADELINA ROSA SELMINI de NUÑEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 1º de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.13|2-Nº 32.851-v.23|2|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|2 al 12|2|62.

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO VALENTIN SANTIAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1961.
E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.20|2 Nº 33.263 D.T. v.3|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MARCOVECCHIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1962.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.20|2 Nº 33.287 D.T. v.3|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaria Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN RATUSZNIAK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.17|2-Nº 33.198 D.T. v.1º|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS LEONARDO ELEUTERIO JUSTONI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 29 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.17|2-Nº 33.199 D.T. v.1º|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 del suscripto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO GRAZIANO.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1962. — Enrique E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.16|2-Nº 33.111 D.T. v.28|2 62

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO RECHT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1961. — R. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.15|2 Nº 33.072 D. T. v.26|2|62

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALA PALOMA de GALELLA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 27 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.12|2 Nº 33.020 D.T. v.22|2|62

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA EMILIA ELENA MALMBERG de BRUNET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.19|2-Nº 33.237 D.T.-v.2|3|62

Juzgado Nocional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MERCEDES LIA CASARES de ALONSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.15|2 Nº 33.098 D. T. v.26|2|62

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA SANTA MARIA DE ARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1961.
Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600. e.20|2 Nº 33.266 D.T. v.3|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DI CIERI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 6 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio., secretario.
$ 1.600 e.17|2-Nº 33.195 D.T. v.1º|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAIELA de SANTONASTASO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.16|2-Nº 33.124 D.T. v.28|2 62

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ELOY RODRIGUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.15|2 Nº 33.083 D. T. v.26|2|62

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILADE MARCHI y VANILIA BARTOLI de MARCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires febrero 9 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro secretario.
$ 1.600.— e.15|2-Nº 48.178-v.26|2|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON ZEITLIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1961.
Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600. e.20|2 Nº 33.271 D.T. v.3|3|62

Nº 23

Juzgado Nac. en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de VICENTE COTO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 6 de 1961.
Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.20|2 Nº 33.298 D.T. v.3|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaria Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROB O LUIS GAUDEN IO GIONCHETTA o ROBERTO GIONCHETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.19|2-Nº 33.210 D.T.-v.2|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES ENTEBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.19|2 Nº 33.235 D.T. v.2|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA KUSICKA de FRYDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.19|2-Nº 33.226 D.T.-v.2|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SELIM MOUSSA SACCAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 6 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. — e.19|2 Nº 48.438 v.2|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL MATEO VAZQUEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, febrero 6 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.15|2 Nº 33.075 D. T. v.26|2|62

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA VITRO de MARTINO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.15|2 Nº 33.081 D. T. v.26|2|62

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAUREANO ORALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1962.
Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.20|2 Nº 33.273 D.T. v.3|3|62

El Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita por quince días a ALFREDO CASANOVA para comparecer en juicio: "López de Casanova, Susana c| Casanova, Alfredo s|divorcio, tenencia de hija, separación y liquidación de sociedad conyugal", bajo apercibimeinto de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1961.
Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.000. e.20|2 Nº 33.300 D.T v.24|2|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES SIXTO CABRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.19|2-Nº 33.225 D.T.-v.2|3|62

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA MATILDE ALONSO UBALLES de DAVEL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.15|2-Nº 33.086 D.T.-v.26|2|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE VASI RUSSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 1.600.— e.13|2-Nº 33.062 D.T.-v 23|2|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ENRIQUE CONRADO GODOFREDO ZINN. — Publíquese por diez

días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.17|2-Nº 33.194 D.T. v.1º|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BASILE — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre siete de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.17|2-Nº 48.348 D.T.-v.1º|3|62

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ROSSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.17|2-Nº 33.202 D.T. v.1º|3|62

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DOMINGO LASTORIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.17|2-Nº 33.181 D.T. v.1º|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA DOMINGA o ANA MARIA MARCOVECCHIO de DAMONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.13|2-Nº 33.051 D.T.-v.23|2|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE HALLER de VITELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.13|2-Nº 33.050 D.T.-v.23|2|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RICARDO LOZZIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.13|2-Nº 33.045 D.T.-v.23|2|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA PUJOL VEDOYA de ACHAVAL RODRIGUEZ o JOSEFA PETRONA PUJOL VEDOYA de ACHAVAL RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.19|2-Nº 33.217 D.T.-v.2|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE JORGE MAIORI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero siete de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.15|2-Nº 33.109 D.T.-v.26|2|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO SERLIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.15|2-Nº 48.117-v.26|2|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO OSCAR GRAFFIGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.13|2-Nº 33.036 D.T.-v.23|2|62

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO ESTEBAN BRAGAGNOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.12|2 Nº 33.017 D.T. v.22|2|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ZULEMA MODESTA SAAVEDRA ZAVALETA o SAAVEDRA y SAENZ VALIENTE de MOTA o MOTA DEL CAMPILLO — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — Horacio Liberti, secretario
$ 1.600 e.12|2 Nº 33.021 D.T. v.22|2|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONNIK VARTANIAN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — Horacio Liberti, secretario
$ 1.600 e.12|2 Nº 33.018 D.T. v.22|2|62

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAJNDLA WAISBROT de EKSZTAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.12|2 Nº 33.011 D.T. v.22|2|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BIANCHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1961.
Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.20|2 Nº 48.549 v.3|3|62

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PEREZ de BLUMETTI y de VICENTE BLUMETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1962.
A. H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600. e.20|2 Nº 33.267 D.T. v.3|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIDA EHRMANN de MULLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1962.
Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.20|2 Nº 33.274 D.T. v.3|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO DO REGO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961.
Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.20|2 Nº 33.297 D.T. v.3|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA EUGENIA ENZ de WEHMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.19|2-Nº 33.209 D.T.-v.2|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CERVELO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.19|2 Nº 33.234 D.T. v.2|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ALIANAK o ARTURO ZAFRANA o SAFRANA o ARTURO ALIANAK ZAFRANA o SAFRANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.17|2-Nº 33.028 D.T. v.1º|3|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|2 al 16|2|62.

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARCELO WEINREB. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.17|2-Nº 33.279 D.T. v.1º|3|62

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ZAGARREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.13|2-Nº 33.030 D.T.-v.23|2|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON ASZENBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.12|2 Nº 33.009 D.T. v.22|2|62

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SERICCHIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.17|2-Nº 33.167 D.T. v.1º|3|62

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SUAREZ o SUAREZ BACONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.17|2-Nº 33.191 D.T. v.1º|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LISTER HANSON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1962 — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.15|2-Nº 33.087 D.T.-v.26|2|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LUIS DENOVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.15|2-Nº 33.094 D.T.-v.26|2|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PASO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero doce de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.15|2-Nº 33.106 D.T.-v.26|2|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO PEDRO GRANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 — e.12|2 Nº 47.969 v.22|2|62

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA CATALINA HEGUIAPHAL DE LAMOTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.19|2-Nº 33.238 D.T. v.2|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BASILE y doña MARIA VENERANDA GORGA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.19|2-Nº 33.236 D.T. v.2|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ISABEL MUSSO de ROCCATAGLIATA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.13|2-Nº 48.067-v.23|2|62

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DE GIACOMO.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.20|2-Nº 33.296 D.T. v.3|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL COPPOLA.
Buenos Aires, febrero 15 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.20|2-Nº 33.295 D.T. v.3|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MARTINIANA OILHABORDA de COREA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1962. — Jorge F. Aquiles, secretario.
$ 1.600.— e.19|2-Nº 33.222 D.T.-v.2|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ZOCCOLI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.17|2-Nº 33.180 D.T. v.1º|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RECALT y LUISA FELISA TERESA MONGIARDINI de RECALT.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.17|2-Nº 33.163 D.T. v.1º|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ERMETE LUIS BAROZZI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.12|2 Nº 32.990 D.T. v.22|2|62.

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña SILA MARCELINA MARTINEZ DE PINTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — G. J. Paysás, secretario.
$ 800.— e.17|2-Nº 33.161 D.T. v.22|2|62

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO OLIVETTI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1962. — Carlos A. Barrese, oficial principal de 5ta. p.A.S.
$ 800.— e.20|2-Nº 33.260 D.T. v.24|2|62

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO VALERIO.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1961. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 800.— e.20|2-Nº 33.277 D.T. v.24|2|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, intima a herederos de FELIX FERRIN FONTELA comparezcan dentro de seis días a estar a derecho en el juicio: "Sipriz Isidoro c|Ferrin Fontela Félix y otro s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente, debiendo publicarse edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, febrero 6 de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 720.— e.20|2-Nº 48.559-v.22|2|62

Nº 11

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por cinco días a doña JUANA ASTIAZ de RACEDO, para comparecer en juicio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — José Luis Mó, secretario.
$ 720 e.17|2-Nº 33.175 D. T.v.22|2|62

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Paz Nº 12, cita por cinco días a propietario finca Rivadavia Nº 6509, para comparecer en juicio "PICCOLI de WELLS, OLGA LIVIA c|SANCHEZ, MODESTO P. sus herederos y|o BERGALLO, JULIO y JORGE s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.600 e.17|2-Nº 33.164 D.T.v.22|2|62

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13; cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROLANDO CERVONE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 800.— e.19|2-Nº 33.215 D.T. v.23|2|62

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO PONTORIERO.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.20|2-Nº 48.543-v.24|2|62

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JACINTO MARIO LORENZO RAVIGLIONE.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1962. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.20|2-Nº 48.546-v.24|2|62

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE BENITO CUPEIRO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 800.— e.19|2-Nº 33.248 D.T. v.23|2|62

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FELIPE NICOLAS CAMBIASO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 800.— e.17|2-Nº 33.162 D.T. v.22|2|62

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de doña LAURA ENRIQUETA RICCI de GIMENEZ. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1961. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario
$ 800.— e.17|2-Nº 48.392.v.22|2|62

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, cita por tres días a LUCIANO MARIO LOZANO, para comparecer en juicio "Marcio, Julio E. c|Lozano, Luciano M. y ocupantes s| desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — Horacio Cornille, secretario.
$ 480.— e.20|2-Nº 33.279 D.T. v.22|2|62

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ENRIQUETA MISA de RODOLFI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 19 de 1961. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 800. —e.19|2-Nº 33.218 D.T. v.23|2|62

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FELIPE ACOSTA. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 800.— e.19|2-Nº 33.247 D.T. v.23|2|62

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a CHARLES ERHARDT GRUENDELL, para comparecer en juicio "Suárez de González de la Vega c| Gruendell, Charles E., sobre desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese tres días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1962 — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 720.— e.20|2-Nº 33.272 D.T. v.22|2|62

Juzgado de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de ANTONIO SCETTRO y MARIA LUISA o LUISA ABRO DE SCETTRO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800.— e.17|2-Nº 33.200 D.T.-v.22|2|62

Nº 33

El doctor César Arias, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUISA o LUISA CONSTAZA FELLI de BIANCHI.
Buenos Aires, 19 de julio de 1960. — Federico Carrero, prosecretario.
$ 800. — e.20|2 Nº 48.544 v.24|2|62

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de TERESA HELENA PONFERRADA. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario Lex.
Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — Miguel C. Torres, prosecretario.
$ 800.— e.17|2-Nº 33.156 D.T.-v.22|2|62

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CARLOS MARFANI. — Publíquese 5 días
Buenos Aires, febrero 16 de 1962. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800 e.20|2 Nº 33.302 D.T. v.24|2|62

Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALINA JUANA DUBLANC.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800 e.20|2 Nº 33.254 D.T. v.24|2|62

Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de DOMINICA ROMERO de OÑA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800.— e.17|2-Nº 33.182 D.T.-v.22|2|62

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARCELINO PATIÑO VARELA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800.— e.17|2-Nº 33.203 D.T.-v.22|2|62

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BALTASAR BARREIRO.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.17|2-Nº 33.157 D.T.-v.22|2|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PUMAR. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962. — Víctor R. M. Wullich secretario.
$ 800.— e.19|2-Nº 48.428 23|2|62

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1, a cargo del doctor Alfredo Mángano, Secretaría Nº 101, cita y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a JOSE JUAN NARCISO ARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 101.
Buenos Aires, 19 de enero de 1962. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.19|2-Nº 1.776-v.23|2|62

Nº 2

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUPITER FONTES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 16 de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|2-Nº 1.777-v.23|2|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO JOSE POZZOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de enero de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|2-Nº 1.778-v.23|2|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RITA SERVIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de enero de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|2-Nº 1.779-v.23|2|62

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO BASILOTTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Causa número 32.601. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de enero de 1962. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.19|2-Nº 1.780-v.23|2|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HARODIN GARCIA AYZAGUER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Causa Nº 32.556. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de enero de 1962. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.19|2-Nº 1.781-v.23|2|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA PARDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por fals. documento y estafa (32 662), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 19 de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.19|2-Nº 1.782-v.23|2|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA PARDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y fals. documentos (Nº 32.130), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 19 de 1962. Raúl C. Cruz, secretario.
e.19|2-Nº 1.783-v.23|2|62

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Juan E. Bugnone, interinamente a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por el término de cinco días a MARIANO CARTAGO SMITH a comparecer en la Causa Nº 26.612 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 16 de enero de 1962. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.19|2-Nº 1.784-v.23|2|62

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a HORACIO R. AVILES a comparecer en la Causa Nº 11.177, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1961. — Norberto Roffo, secretario.
e.19|2-Nº 1.785-v.23|2|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ABEL SANTIAGO GUZMAN LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 11.124, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, enero 12 de 1962. — Norberto Roffo, secretario.
e.19|2-Nº 1.786 v.23|2|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, a cargo del Juz. Nac. de Instruc. en lo Cr. Nº 8, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO GHIRARDOTTI, a comparecer en la causa Nº 11.061, que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 123 a cargo del Dr. Norberto Roffo. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1961. — Norberto Roffo, secretario.
e.19|2-Nº 1.787 v.23|2|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JOSE ZUDAIRE, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.
e.19|2-Nº 1.788 v.23|2|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8 Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES VILLMARIN, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 123 diciembre 26 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.
e.19|2-Nº 1.789 v.23|2|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA VECINO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.
e.19|2-Nº 1.790 v.23|2|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO RODRIGUEZ, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, enero 19 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.19|2-Nº 1.791 v.23|2|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO MESZAROS y VICTORIA LASCAO de MESZAROS, a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, enero 19 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.19|2-Nº 1.792 v.23|2|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ELOY MONTENEGRO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de enero de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario
e.19|2-Nº 1.793 v.23|2|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO MIGLIORE y ERNESTO PONASSI a comparecer en la causa Nº 10.486 que se les sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, enero 23 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.19|2-Nº 1.794 v.23|2|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO JULIO FADIL, a comparecer en la causa Nº 11.297, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 124. — Buenos Aires, 23 de enero de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.19|2-Nº 1.795 v.23|2|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO LEGGIERO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, enero 22 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.19|2-Nº 1.796-v.23|2 62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN HUMBERTO SILVA, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, enero 18 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.19|2-Nº 1.797-v.23|2|62

Nº 9

Juzgado de Instrucción Nº 9, por la Secretaría Nº 126, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a GUILLERMO ENRIQUE HULTON, EDUARDO HULTON, JORGE SANTIAGO RIVAS y ERNESTO GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, 10 de enero de 1962. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.19|2-Nº 1.798-v.23|2|62

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25 796 que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 24 de enero de 1962. — Esteban Vergara, secretario.
e.19|2-Nº 1.799-v.23|2|62

Nº 11

Art. 141 del C. P. C. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, de la Capital Federal, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio J. Venini, hallándose actualmente el Juzgado por la feria judicial interinamente a cargo del Dr. Raúl de los Santos, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ROBERTO CARDOZO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 7918, que se le sigue por hurto de automotores, bajo apercibimiento de que si así no lo hace, vencido tal plazo, se le declarará rebelde. — Secretaría Nº 133
Buenos Aires, 19 de enero de 1962. — Horacio J. Venini secretario.
e.19|2-Nº 1.800-v.23|2|62

Art. 141 del C. P. C. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Raúl de los Santos por la feria judicial, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio J Venini, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente y dentro del mismo, a GENOVEVA de KEVEZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8849 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hace, vencido tal plazo, se le declarará rebelde.
Buenos Aires, 22 de enero de 1962. — Horacio J. Venini secretario.
e.19|2-Nº 1.801-v.23|2|62

Art. 141 del C. P. C. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, de la Capital Federal, interinamente a cargo del doctor Raúl de los Santos por la feria judicial, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio J. Venini, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente y dentro del mismo a ANTONIO KEVEZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8849 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hace, vencido tal plazo se le declarará rebelde. — Secretaría Nº 133

Buenos Aires, 22 de enero de 1962. — Horacio J. Venini, secretario.
e.19|2-Nº 1.802-v.23|2|62

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS ECHEVERRIA, a comparecer en la causa Nº 158 que se le sigue por infracción al Art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, enero 9 de 1962. — Armin F. Gaité, secretario.
e.19|2-Nº 1.803-v.23|2|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE HUMBERTO SOSA MOLINA, a comparecer en la causa número 306 que se le sigue por defraudación prendaria (Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1961. — Eustaquio Castro, secretario.
e.19|2-Nº 1.804-v.23|2|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE HUMBERTO SOSA MOLINA, a comparecer en la causa número 305, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1961. — Eustaquio Castro, secretario.
e.19|2-Nº 1.805-v.23|2|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. De Los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO MANSOUR a comparecer en la causa Nº 377 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137.
Buenos Aires, enero 24 de 1962.
Eustaquio Castro, secretario.
e.19|2 Nº 1.806 v.23|2|62

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de 30 días a JUAN BRENUNZO, a comparecer en la causa Nº 445 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, enero 19 de 1962.
Bartolomé Díaz Colodrero, secretario.
e.19|2 Nº 1.807 v.23|2|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de 30 días a RAUL PEREZ a comparecer en la causa Nº 387 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días.
Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, enero 19 de 1962.
Bartolomé Díaz Colodrero, secretario.
e.19|2 Nº 1.808 v.23|2|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de 30 días a PABLO MACARONE a comparecer en la causa Nº 456 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días.
Secretaría Nº 138
Buenos Aires, enero 17 de 1962.
Bartolomé Díaz Colodrero, secretario.
e.19|2 Nº 1.809 v.23|2|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de 30 días a AARON BRITMAN a comparecer en la causa Nº 215, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, enero 11 de 1962.
Bartolomé Díaz Colodrero, secretario.
e.19|2 Nº 1.810 v.23|2|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a JUAN CARLOS CIRILO a comparecer en la causa Nº 317 que se le sigue por infracción arts. 282 y 285 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, enero 19 de 1962.
Juan Mª Areu Crespo, secretario.
e.19|2 Nº 1.811 v.23|2|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de 30 días a JULIO PONCE DE LEON a comparecer en la causa Nº 429 que se le sigue por estafa (art. 172 del C. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días.
Secretaría Nº 139.
Juan Mª Areu Crespo, secretario.
e.19|2 Nº 1.812 v.23|2|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a MOISES UMER a comparecer en la causa Nº 373 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1961.
Bartolomé Díaz Colodrero, secretario.
e.19|2 Nº 1.813 v.23|2|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a TERESA FERRARO DE GAMBON a comparecer en la causa Nº 457 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, enero 9 de 1962.
Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.19|2 Nº 1.814 v.23|2|62

Nº 14

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO D. GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días".
Nerio N. Bonifati secretario.
Buenos Aires, enero 22 de 1962.
e.19|2 Nº 1.815 v.23|2|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS VILLAMIL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la Policía Federal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco día".
Nerio N. Bonifati secretario.
Buenos Aires, enero 22 de 1962.
e.19|2 Nº 1.816 v.23|2|62

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a CLARA BLANCO, en la causa Nº 2242, que se le sigue por el delito de defraudación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Crimina).
Buenos Aires, 18 de enero de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.19|2-Nº 1.817 v.23|2|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a MARIO FERNANDEZ o GONZALEZ o TORRES, en la causa Nº 2234, que se le sigue por el delito de estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Artículos 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 18 de enero de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.19|2 Nº 1.818 v.23|2|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a RICARDO VIRGILIO GOMEZ QUEVEDO, en la causa Nº 1934, que se le sigue por el delito de falsificación de documento público y cohecho, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 8 de enero de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.19|2 Nº 1.819 v.23|2|62

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR SANZ (causa Nº 2450), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 151.
Buenos Aires, 15 de enero de 1962. — Juan Diego Villa, secretario.
e.19|2 Nº 1.820 v.23|2|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE SEOANE, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 2440|61, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de enero de 1962. — Juan Diego Villa, secretario.
e.19|2 Nº 1.821 v.23|2|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO ESPOSITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2528, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de enero de 1962. — Juan Diego Villa, secretario.
e.19|2 Nº 1.822 v.23|2|62

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO OSCAR BLAYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 44 Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Sumario Nº 1.645 — Buenos Aires, 18 de enero de 1962. — Secretaría Nº 156. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.19|2 Nº 1.823 v.23|2|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a DANIEL SAKINOSKY o SASTINOSKY a comparecer en la causa número 1910, que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 19 de enero de 1962. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.19|2 Nº 1.824 v.23|2|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO GOMEZ, a comparecer en la causa Nº 2116, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 19 de enero de 1962. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.19|2 Nº 1.825 v.23|2|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a RITA LEDESMA, a comparecer en la causa Nº 2131, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Bunos Aires, 8 de enero de 1962. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.19|2 Nº 1.826 v.23|2|62

Nº 19

Art. 141 del C. P. C., Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a RICARDO CRIADO LOPEZ L. E. 1.144.529, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Publíquese por cinco días.
Secretaría, enero 10 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.19|2-Nº 1.827-v.23|2|62

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL CESAR PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 23 de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.19|2-Nº 1.828-v.23|2|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE VLADIMIRO BIERNAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 23 de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.19|2-Nº 1.829-v.23|2|62

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMIRO GIL CINTO y LIDYA ENRIQUETA AUTARD DE CINTO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por inf. arts. 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja. — Secretaría De Paola.
Buenos Aires, enero 19 de 1962. — Angel De Paola, secretario.
e.19|2-Nº 1.830-v.23|2|62

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUSTAVO WANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 15 de 1962. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.19|2-Nº 1.831-v.23|2|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de "POLIDORO MAZZARELLA" —fecha provisoria de cesación de pagos, el 12 de marzo de 1958—; síndico, Marcelino C. Ilundain, domicilio: Avda. Corrientes 569, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase la audiencia del día 29 de marzo de 1962, hora 14, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a aquellos que tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 2.400. — e.20|2 Nº 48.562 v.24|2|62

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de MONTREAL S. A. I. C. I. y F. la convocatoria solicitada: fijándoles treinta días para presentar al síndico Nicasio D. Brizuela los justificativos de créditos. — El 11 de mayo de 1962, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962. — Roberto Riera, secretario.
$ 1.600 e.17|2 Nº 33.176 D.T. v.22|2|62

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días que en autos "RAVAZZOLA y CAMPISI. Convocatoria de Acreedores", que tramita ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría del doctor Ernesto Rey Caro, que se ha fijado la nueva audiencia del día 27 de marzo de 1962, a las 9 horas, para la celebración de la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, febrero 16 de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.200. — e.20|2 Nº 48.526 v.24|2|62

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

El Juez Federal Alejandro Elguera Belgrano, cita por cinco días al señor JOSE MELL, o a quienes se consideren con derechos a lote 1, manzana C, ubicado en Lanús, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio que sigue Dirección Nacional de Vialidad c| Mell José (su sucesión), expropiación, que tramita por la Secretaría de Jorge Alberto Spinetta.
La Plata, noviembre 30 de 1960. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.
$ 1.200. — e.20|2 Nº 48.565 v.24|2|62

El Juez Jorge P. Viñals Blake, cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES JOSE BALINT, secretaría Nº 6.
La Plata, diciembre 29 de 1961. — Jorge Luis Santana, secretario.
$ 1.600.— e.16|2-Nº 48.213-v.28|2|62

ROSARIO

Por disposición del señor Juez Federal, a cargo del Juzgado Nº 1 de Rosario, doctor Héctor Carlos Freytes, se cita, y emplaza a don FRANCISCO DE

BIASE, o a quien se considere con derechos al inmueble situado en la ciudad de Rosario, Prov. Santa Fe, Barrio Roque Sáenz Peña, señalado como lote número 44 y ubicado en el Pasaje Swift, entre Lamartine y Villa Fausta, a los 12 m. de esta última, hacia el oeste, para que dentro de los tres días de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponda dentro de los autos que sigue la Administración General de Vialidad Nacional por expropiación (Expte. Nº 29.860), bajo apercibimiento de designarle defensor al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Rosario, 21 de diciembre de 1960. — Pedro Alegría Cáceres, secretario.
$ 2.400. — e.20|2 Nº 48.564 v.24|2|62

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días, en el juicio: "FERRARI AGUSTIN ANDRES s|sucesión", que el martillero Julio Alberto Allende, rematará en la calle Charlone 856|58 el día de marzo de 1962 a las 11 hs. un inmueble ubicado en la calle Charlone 856 58, ocupado. Cap. — Comisión: 3 por ciento. — Seña: 8 por ciento. — Base $ 229.866.66 m|n. — Buenos Aires, 14 febrero 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.200. — e.19|2-Nº 48.462-v.23|2|62

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días que en el juicio "GERVASONI ANDRES REGINO contra DONIS de GERVASONI MA. de la ASUNCION (Divorcio y disolución de sociedad conyugal), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán, en la misma, el 25 de febrero, a las 17 horas, una propiedad sita en Avellaneda, calle Estrada número 2186|88, en el estado y condiciones en que se encuentra, que mide 8 x 66 por 19 m. 53. Sup. 169 mc. 13. "ad corpus", entregándose el departamento que ocupa el actor, desocupado, al escriturar. Base $ 300.000 m|n. al contado Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires febrero 6 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.000. — e.17|2 Nº 48.374 v.22|2|62

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por siete días, en el juicio "MARIPICENA AMBROSIO contra TASCON y TASCON TOMAS", sobre ejec. hipotecaria, que el martillero Roberto M. Mombelli rematará el inmueble ubicado en el pueblo de Burzaco, Pdo. de A. Brown, Pcia. de Bs. Aires, calle Leandro N. Alem número 1035, edificado, lote 15 de la manzana "A". Sup. total 408,40 mts. Chalet ocupado por el deudor. Remate el viernes 2 de marzo, a las 16.30 hs., local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Federal. Base, pesos 97.114.— m|n., al contado. Seña y cuenta de precio el 8 o|o y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, febrero 15 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.20|2-Nº 33.284 D.T.-v.26|2|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "JOSE CASAL ALCORTA contra HORACIO FERNANDO GAMBOA PATIÑO, sobre ejecución prendaria", que el martillero señor Ismael Arturo Triaca rematará en Avda. Quintana 348 el día 28 de febrero de 1962 a las 19 horas, el siguiente objeto: un automotor usado marca Kaiser Carabela fabricado por Ika, tipo sedan 4 puertas, patente de la Provincia de Buenos Aires número 985.329 año 1958, modelo año 1958, motor Nº 6.014.978, serie Nº 1.828.287, en funcionamiento y en el estado en que se encuentra, con la base de $ 356.987.—, exhibiéndose el bien en Avda. Quintana 348. Venta al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 7 de 1962.
Angel D. Vergara del Carril, secretario.
$ 1.440.— e.20|2 Nº 47.877 v.22|2|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|2 al 13|2|62.

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio TUTEUR, HARALDO c|MOLINA, M. ERNESTO y otro, s|ejec., que el martillero César J. Cabral Hunter rematará el 3 de marzo, a las 10 hs., en el local calle Concordia 1164, Cap., un automóvil marca Pontiac "Silver Streach", modelo 1949, s|pat., 4 puertas, motor LSTH 3364, que se exhibe en el lugar. Con la base del 50 o|o de la deuda, o sea m$n. 149.000, al contado. Comisión 10 o|o efectivo.
Buenos Aires, febrero 16 de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.20|2-Nº 48.499-v.22|2|62

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ELEUTERIO MORALES, s|ejecución prendaria", que el martillero Pascual De Marco, rematará en Defensa 1124, el 2 de marzo de 1962, a las 10 30 horas, un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Sello Azul, Nº 64014, equipado, que se exhibe en Montesquieu 651. Base $ 20.132. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, febrero 13 de 1962 — Luis E. Camps, secretario.
$ 720 — e.17|2 Nº 48.359 v 22.2|62

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio número 8, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio "MONTESANO HNOS. S. R. L. contra ALFREDO LUTZ s|cobro de pesos, que el martillero Carlos Yéregui, rematará en la Corporación de Martilleros, calle 25 de Mayo 311, el día 1º de marzo, a las 17 y 30 horas, el departamento Nº 19, de la finca, calle Añasco 65, de esta Capital, en el estado en que se encuentra y ocupado por Alfredo Lutz. Base: $ 659.333.32 (las 2 3 partes de su valuación). Seña 8%. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, febrero 15 de 1962. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.000 e.19 2-Nº 33.251 D.T. v.23|2|62

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

.."A"

ARBOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de marzo de 1962, a las 18.30 horas, en Perú 602, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1960;
2º Determinación número de directores, elección de los mismos y de síndico titular y suplente;
3º Consideración aumento de capital;
4º Ratificación compra fondo de comercio;
5º Consideración cambio de denominación y objeto social y otras modificaciones estatutarias;
6º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|2 Nº 48 535 v.24|2|62

A L Z I C O
Sociedad Anón. Ind., Com., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de marzo de 1962, a las 8 horas, en la calle Paraguay 631, piso 7, C., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del pedido de convocatoria de acreedores solicitado por la sociedad con fecha 22|11|61.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.19|2-Nº 48.420-v.23|2|62

A. P. GREEN ARGENTINA S. A. Comercial, Industrial y de Ingeniería
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 27º ejercicio, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1962, a las 9,30 horas en su local social, calle Piedras 383, 1º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1961.
2º Distribución de utilidades y retribución a los directores y síndico.
3º Pago de honorarios de directores y gratificaciones al personal administrativo, con la emisión de acciones ordinarias de un voto aforadas al cálculo resultante del precio de cierre en bolsa del día inmediato anterior a la asamblea, ex-dividendo.
4º Ratificación del revalúo contable de acuerdo a la Ley 15.272 aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 7 de agosto de 1961 y capitalización parcial del saldo de revalúo (sujeto a aprobación gubernativa).
5º Conversión de 15.000 acciones preferidas rescatadas, en acciones ordinarias de un voto y su distribución
6º Aumento del capital autorizado conforme al Artículo 6º de los estatutos.
7º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes y de un síndico titular y uno suplente, por el término de un año.
8º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán cumplir con las prescripciones del Art. 33º del estatuto. — El Directorio.
$ 4.800.— e.19|2-Nº 48.396 v.23|2|62

ANTHONY BLANK & CIA. S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de febrero de 1962 a las 9 horas, en Chorroarín 751, para tratar.
1º Elección de escrutadores (art. 28).
2º Documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de octubre de 1961.
3º Revalúo contable y su destino.
4º Aumento del capital.
5º Fijación del número de directores y su elección (Art. 13).
6º Retribución y designación de síndicos (Art. 21). — El Directorio.
$ 2.000 e.17|2-Nº 48.379 v.22|2|62

ATENEA
Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1962, a las 10 horas, en Avda. Juan B. Justo Nº 9552, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de la sociedad a veinticinco millones de pesos y emisión de veinte series de acciones ordinarias de $ 1.000.000 cada serie.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Director.
$ 1.600.— e.17|2-Nº 48.319.-v.22|2|62

AMIEIRO HNOS. S.A.C.I.F.A.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de febrero de 1962, a las diez y seis horas, en Florida 517, Capital, para considerar:
1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del C. de Comercio, del Ejercicio 31|10|61.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|2-Nº 48.320-v.22|2|62

AUTONORTE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1962, a las 19 y 30 horas, en el local sito en Avda. Córdoba 679, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el mandato de directores y síndicos.
2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1960.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|2-Nº 48.332.v.22|2|62

"B"

BANCO DE LA BOLSA
En Liquidación
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de marzo de 1962, a las 18 horas, en las oficinas del liquidador, Reconquista 1011, piso 3º, oficina 4, para tratar:
1º Informe del liquidador sobre sus gestiones;
2º Autorización al liquidador, en forma amplia, para promover y proseguir toda clase de juicios tendientes a obtener la desocupación de los inmuebles del Banco y para efectuar cualquier transacción o arreglo con los ocupantes, facultándolo, asimismo, para vender todas las propiedades del Banco, ya sea privadamente o en remate público, por los precios, condiciones y formas de pago que crea conveniente:
3º Fijar la remuneración del liquidador por sus gestiones pasadas y futuras;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Liquidador.
$ 2.800.— e.20|2 Nº 48.534 v.24|2|62

BALTO, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de marzo de 1962, a las 11.30 horas, en Corrientes 330, 5º piso, oficina 505, **Capital Federal, para tratar el siguiente**
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de un director suplente.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.19|2-Nº 48.464.v.23|2|62

B I O - Q U I
S. A. I. y C. (En formación)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1962, a las 10 horas, en Sarmiento 1542, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventarios, balances generales, cuadros de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1º y 2º ejercicios sociales cerrados el 31 de octubre de 1960 y 31 de octubre de 1961.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|2-Nº 48.422 v.23|2|62

"C"

"COEMBA", S. A.
Agropecuaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de febrero de 1962, a las 11 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 555 4º piso, para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|10|61.
2º Revalúo contable del activo de la sociedad. Ley 15272.
3º Elección de síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|2-Nº 48.517.v.24|2|62

COMPAÑIA GENERAL DE MATERIAS PRIMAS S. A.
Córdoba (Rep. Argentina)
2ª CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 28 de febrero de 1962 a las 9.30 horas en Defensa 1220.
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para firmar el acta;
2º Considerar documentos art. 347 inc. 1º Código de Comercio V ejercicio;
3º Fijar número directores y su elección;
4º Elegir síndico y fijar sus honorarios. — El Directorio.
$ 960.— e.20|2 Nº 48.521 v.22|2|62

C O R Y F E R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1962, a las 10 horas, en el local social, calle Perú 263, séptimo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para tener derecho a participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la celebración, sus acciones o el correspondiente certificado bancario.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|2-Nº 48.406-v.23|2|62

C O F E R S A, S A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase Asamblea Gral. Ordinaria, marzo 1º 1962, a las doce en Avda. R. Sáenz Peña 740, 4º "B". Agenda: 1º) Consideración Doc. Art. 347, inc. 1º Cód Com. al 31|12|961; 2º) Remuneración Directores y Síndico; Distribución utilidades; 3º) Fijar Nº Directores, elección Directores y Síndicos y designar dos accionistas firmen acta — El Directorio.
$ 1.600.— e.19|2-Nº 48.419-v.23|2|62

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Quincuagésima Cuarta Asamblea General Ordinaria de Accionista
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1962, a las **10 horas, en el domicilio legal, calle**

Belgrano 936, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1961.

2º Integración del Directorio con sólo tres miembros, según autoriza el artículo 10 de los estatutos.

3º Remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio 1961|1962.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

De conformidad con el art. 28 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la sociedad, calle Belgrano 936, Capital Federal, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|2-Nº 48.431.v.23|2|62

"CREDITO CASTELAR"
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1962, en el local de la calle Avda. Emilio Castro 6460, Capital Federal, a las 20 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que cita el Art. 347, (inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1961.

2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|2-Nº 48.441.v.23|2|62

COMPAÑIA FRUTICOLA ARGENTINA
Ind. y Com., Soc. Anón.

Convócase en primera citación Asamblea Ordinaria, día 28 febrero 1962, 11 horas, en Sánchez de Bustamante 68, 2º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 31 octubre 1961.

2º Fijación número directores titulares, elección de los mismos y un director suplente, por un año.

3º Elección síndico titular y síndico suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|2-Nº 48.296.v.22|2|62

C U B A S
Soc. Anón., Ind., Com. e Inm.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1962, a las 18 horas, en Vallejos 2950, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C.

2º Distribución de utilidades

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|2-Nº 48.293-v.22|2|62

COOPERFIN S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 28 de febrero de 1962, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1961;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.17|2 Nº 48.353 v.22|2|62

CAPITAL S.A.
Asesores Bursátiles

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1962, a las 10 horas, en 25 de Mayo 195, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1961;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

3º Elección de síndicos titular y suplente:

4º Remuneración de los directores que desempeñan tareas administrativas;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.17|2 Nº 48.386 v.22|2|62

"D"

DROGUERIA SARMIENTO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio, en uso de las facultades que le acuerda el Art. 16º de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de febrero de 1962 a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;

2º Lectura, consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1960 y el 31 de octubre de 1961;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección del Directorio;

5º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente;

6º Aumento del capital social. — El Directorio.

$ 2.800. — e.17|2 Nº 48.393 v.22|2|62

"E"

E D A B A
S.A.C.I.F. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de Marzo de 1962, a las 9 hs., en Callao 1185, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del nuevo Directorio.

2º Aumento del Capital a Pesos Moneda Nacional 5.000.000.—.

3º Designación de un Síndico titular y un Síndico Suplente.

4º Autorización para adquirir un local de negocio.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

$ 1.600.— e.19|2-Nº 48.433-v.23|2|62

EMPRESA INDUSTRIAL ALIMENTICIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1962, a las 9 horas, en el local de Viamonte 723, 7º piso, a los efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Inc. 1º) Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 31 de octubre de 1961.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Incorporación del Activo y Pasivo de IFCO Compañía Internacional de Alimentos S. A., y forma de pago.

4º Autorización al Directorio para fusionarse con otra Sociedad y|o transferir el Activo y Pasivo.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 2.400.— e.19|2-Nº 48.399-v.23|2|62

EQUIMAC S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de marzo de 1962, a las 18 horas, en el local social de la calle Corrientes 545 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado hasta m$n. 40.000.000.

2º Todo otro asunto relacionado con el punto anterior.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|2-Nº 48.377-v.22|2|62

E S M E T A L
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en 1ra. convocatoria, a realizarse el 28 de febrero de 1962, a las 18 hs., en la sede social de Avda. Callao Nº 779, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio comercial cerrado al 31 de octubre de 1961.

2º Distribución e utilidades.

3º Elección de siete (7) directores titulares y dos (2) directores suplentes por el término de dos (2) años.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un (1) año.

5º Fijación de los honorarios del síndico titular.

6º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13º de los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad hasta 3 días antes del fijado para la asamblea

Asimismo, se advierte a los señores accionistas que de no contarse con el quórum estatutario, se citará a nueva asamblea en segunda convocatoria, celebrándose el acto con los accionistas que concurran, cualquiera sea su número (Art. 14 de los estatutos). — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|2-Nº 48.352-v.22|2|61

"F"

F I L A D E L F I A, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de febrero de 1962. 19 horas, en Viamonte 723, 3er. piso, para considerar:

1º Aumento Capital Autorizado.

2º Designación dos Accionistas para firmar el Acta — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|2-Nº 48.336-v.22|2|62

FLUVIARENA S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1962, a las 10 horas, en Pte. Luis S. Peña 366, 3º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|62, y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|2-Nº 48.351-v.22|2|62

"FORESTAL SANTA PAULA"
Sociedad Anónima, Forestal, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1962, a las 10 horas, calle Sarmiento 212, 8º piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1961.

2º Fijación del número de directores conforme al artículo 12 de los estatutos sociales.

3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1962.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social, Sarmiento 212, 8º piso o acompañar certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipacion, (Art. 21 de los estatutos).

$ 2.800.— e.19|2-Nº 48.504.v.23|2|62

"F I D U C I A"
S.A. Comercial, Financiera y de Inversiones Industriales
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de marzo de 1962, a las 16 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 C. C. al 31|12|1961, y destino de las utilidades:

2º Fijación del número y elección de directores;

3º Elección de síndicos, titular y suplente:

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán proceder de acuerdo con el artículo 21º de los estatutos. Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en la Société Bancaire d'Investissements (SOBADI), de Luxemburgo, y para su representación procederán conforme al segundo párrafo del precitado artículo 21º. — El Directorio.

$ 8.000. — e.20|2 Nº 48.531 v.9|3|62

FIGUEROA ARGENTINA
I. E. C. S. A.

Conv. Asam. Gral. Ord. para el 2 de marzo de 1962 19 horas en 25 de Mayo 460, tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. documentos art. 347, inc. 1º del C. C. ej. al 30 de junio de 1961;

2º Elegir síndicos titular y suplentes;

3º Desig. dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|2 Nº 48.522 v.24|2|62

"G"

GARDNER - DENVER ARGENTINA
S. A. Comercial, Industrial e Inversora

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 28|2|1962, a las 15 horas, a celebrarse en la Av. Alem 651, 5º p., para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31|10|1961 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|2-Nº 48.484-v.23|2|62

GERARDO RAMON & CIA.
Sociedad Anónima Industrial Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1962, a las 11.30 horas, en Cangallo 2071, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1961.

2º Aumento del Capital autorizado.

3º Distribución de Utilidades.

4º Consideración del Revalúo Contable de la Ley 15.272.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|2-Nº 48.402-v.23|2|62

GAMBATESE Y LUCHETTI
S. A. Com., Ind., Inmob.

Convócase a Asamblea Ordinaria, 28|2|962, 17 horas, en Tucumán 1539, 8º p., Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio 30|9|961.

2º Fijación número directores, y su elección.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Aumento capital autorizado.

5º Cambio fecha cierre ejercicio.

6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|2-Nº 48.355-v.22|2|62

G U A R A N I
S. A F. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1962, a las 8.45 horas, en Viamonte 1133, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1, del Código de Comercio y distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961

2º Elección del Directorio Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|2-Nº 48.370-v.22|2|62

"H"

HOBART DAYTON ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca accionistas a Asamblea General Ordinaria en Reconquista 657, 28 de febrero de 1962, 11.30 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el período terminado el 30 de noviembre de 1961.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 2.000.—e 17|2-Nº 48.294-v.22|2|62

"I"

I M A R
Industria Metalúrgica Argentina
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de marzo de 1962, a las 18.30 horas, en el local de la calle Avenida Pte. R. Sáenz Peña Nº 832 escritorio 320, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

3º Distribución de las utilidades.

4º Pago del dividendo adicional a las acciones privilegiadas Clase "A" (5 votos) mediante la entrega de 5925 acciones Clase "B" (1 voto) con derecho a dividendo a partir del 1º|1|1962.

5º Determinación del número y elección de directores.

6º Elección del síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|2-Nº 48.444-v.23|2|62

IMLAUER Y CIA.
S.A.I.C.F. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 28 de Febrero de 1962, a las 10 horas, en Corrientes 311, 8º, Capital Federal, para

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º) Código de Comercio, Ejercicio al 31|10|61.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y síndicos.

4º Remuneración directores, ej. 1960|61.

5º Consideración de la situación de los accionistas morosos.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|2-Nº 48.483-v.23|2|62

"I G N A S"

Sociedad en Comandita por Acciones

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el Art. 6º del Contrato Social se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 del corriente a las 15 horas en el local social de la entidad, calle Cabildo 2938, piso 1º, Dto. A, Capital, a efecto de considerar el aumento de capital comanditario hasta $ 9.800.000 m|n

Buenos Aires febrero 8 de 1962. — Farah Hallak, Socio Gerente

$ 1.600.— e.17|2-Nº 48.367-v.22|2|62

I N A G A

SOCIEDAD ANONIMA

Industrial - Agrícola - Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1962, a las 17 hs., en Avda. Roque Sáenz Peña 740, para considerar:

1º Los documentos del Art 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1961.

2º Reforma al Art. 11, Capítulo Cuarto, de los Estatutos Sociales

3º Elegir Directores y Síndicos y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600 — e.17|2-Nº 48.303-v.22|2|62

"J"

JUAN ALOE, SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria 28 febrero 1962 en Mario Bravo 519, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, C. de C., año 1961

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios y remuneraciones del Directorio.

4º Honorarios del Síndico.

5º Revaluación Contable ley 15.272.

6º Elección de un Director Titular

7º Elección Síndico Titular y Suplente.

8º Designación de dos accionistas par firmar el Acta. — El Directorio

$ 2.000.— e.17|2-Nº 48.346-v.22|2|62

"K"

K L E P P E, S. A.

Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria para el 27|2|62, a las 11 y 30 horas, en Viamonte 1133, para:

1º Considerar los documentos del Art. 347 inc. 1º del Cód. de Comercio del Ejercicio terminalo el 31|10|61.

2º Considerar la distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elegir Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|2-Nº 48.368-v.22|2|62

"L"

LOBATO-REDDEL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para marzo 2 de 1962 a las 18.30 horas, en Santiago del Estero 366, 8º piso, oficina 81, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 30 de junio de 1961, retribución de directores, síndicos y distribución de utilidades.

2º Designación de directores, síndicos titular y suplente, dos accionistas para firmar el acta.

3º Aumento de capital. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|2-Nº 48.518.v.24|2|62

"L"

LABORATORIOS, DR. HERBERT SZAMA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de febrero de 1962, a las 18.30 horas, en Montevideo 513, 1º piso para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1961.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.19|2-Nº 48.035 v. 23|2|62

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|2 al 17|2|62.

"M"

MELINCUE S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 710, piso 7º, Escrit. "G", el día 2 de marzo de 1962, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1961;

2º Elección de síndico titular y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Previénese a los accionistas lo dispuesto por el artículo 12 del estatuto, en cuanto corresponde al depósito de acciones o certif. provis.

$ 2.400. — e.20|2 Nº 48.571 v.24|2|62

M. A. T. Y. A., S. A.

Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Finaciera

Manufactura Argentina de Toallas y Afines

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 28 de febrero de 1962, horas 17 en Tucumán 2660, para tratar:

1º Aumento del Capital Autorizado de la Sociedad.

2º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 1.600.— e.17|22-Nº 48.373-v.22|2|62

MANU

Sociedad en Comandita por Acciones

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 6º del contrato social se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 del corriente a las 15 horas en el local social de la entidad, calle Cabildo 2312, a efecto de considerar el aumento de capital comanditario hasta $ 9.700.000 moneda nacional. — Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — Humberto Hallak, socio gerente.

$ 1.600.— e.17|2-Nº 48.369.v.22|2|62

"M"

M O U K A R Z E L, S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1962, a las 11 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 972, 3º piso, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y a sus concordantes del Código de Comercio, al 30 de octubre de 1961.

2º Reparto de Utilidades.

3º Designación de Directores y Síndicos

4º Aumento de Capital.

5º Política Evolutiva Societaria.

6º Política a seguir con respecto a la capitalización;

7º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1962. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|2-Nº 48.418-v.23|2|62

"O"

O'NEILL, S. A.

Industrial y Comercial

Nº 3 640

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de accionistas para el 28 de febrero 1962, a las 12 horas en Avda. Córdoba 2036, para tratar a siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del revalúo contable.

2º Aprobación de documentos fijados en inc 1º, Art. 347 Código de Comercio, correspondiente ejercicio vencido al 31 octubre 1961.

3º Distribución utilidades, remuneración directores.

4º Elección directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|2-Nº 48.493.v.24|2|62

"R"

R O D A N O

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebra á el día 28 de Febrero de 1962, a las 19 horas, en el local de la calle Libertad Nº 369, piso 2º, oficina 3, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio terminado el 31 de octubre de 1961.

2º Remuneración del directorio.

3º Remuneración del Síndico.

4º Fijación del número y elección de miembros del Directorio.

5º Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|2-Nº 48.440-v.23|2|62

RAVENA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 del cte., a las 8.30 horas en el local de la calle Azcuénaga 728, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio económico de la sociedad, terminado el 31 de octubre de 1961.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de directores en reemplazo de los que cesaron en su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|2-Nº 48.356.v.22|2|62

"S"

SACCHI & CIA.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Nº 593

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de Marzo de 1962 a las 16 horas, en Avda. Julio A. Roca Nº 546, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 22 del Estatuto.

$ 1.600.— e.19|2-Nº 48.477-v.23|2|62

SURAMA

Sur Administraciones y Mandatos Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Febrero de 1962, a las 9 horas, en su sede social, Corrientes 311, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Disolución y liquidación de la Sociedad.

2º Nombramiento de una comisión liquidadora y fijación de las condiciones y plazo para la liquidación, de acuerdo a lo previsto por el Art. 20 del Estatuto Social.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del Art. 16 para asistir a la Asamblea.

$ 2.400.— e.19|2-Nº 48.428-v.23|2|62

SERVICIOS TECNICOS ATLAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1962, a las 16 horas, en el local sito en la Avda. R. S. Peña 788, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y resolver acerca de los documentos mencionados en el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio.

2º Fijar el número de directores y nombrarlos:

3º Designar síndico y síndico suplente:

4º Conferir las autorizaciones de trámite que fuesen necesarias:

5º Designar dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio

$ 2.000.— e.17|2-Nº 48.333-v.22|2|62

S I G F R I D O

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1962 a las 20 horas, en Avda Córdoba 679 5º piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961:

2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos:

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|2-Nº 48 330-v.22|2|62

S. A. PROTTO HNOS.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1962 a las 9.30 horas, en su local social calle Perú 596, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA;

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio Nº 17, cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Resolver sobre pago de honorarios al Directorio y síndico y gratificaciones al personal, en acciones ordinarias, clase "B" (1 voto), a su valor par. Si estas acciones fueran aforadas al precio del día inmediato anterior al de esta convocatoria, comportaría la suma de $ 22.998.206;

3º Considerar la asignación al Directorio durante el año 1962;

4º Elegir tres directores titulares y dos suplentes, por tres años y síndicos titular y suplente, por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1962. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del Art. 22 de los estatutos, para asistir a la asamblea.

$ 4.000.— e.17|2-Nº 48.316-v.22|2|62

SUPERCOMAR S. A.

Compañía Argentina de Comercio, Industria, Finanzas e Inmobiliaria

Capital Suscripto $ 2.800.000.—

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1962, a las 12 horas, en Cangallo 521, Capital Federal, para considerr el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio, por ejercicios cerrados el 31|3|960 y 31|3|961;

2º Elección directores;

3º Elección síndico titular y suplente;

4º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|2-Nº 48.346-v.22|2|62

S A R O S A

Sociedad Anónima Agropecuaria

Registro Nº 11.242

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1962, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 258 (9º piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico al 31 de octubre de 1961:

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación honorarios;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.000.— e 17|2-Nº 48.325-v.22|2|62

SERVICIOS TECNICOS ATLAS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1962, a las 16.30 horas, en el local sito en la Avda. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre de la Sociedad.

2º Reforma del Estatuto.

3º Conferir las autorizaciones inherentes a lo que se resuelva.

4 Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|2-Nº 48.331-v.22|2|62

SAMUHI

Fábrica de Tanino, Aceites Vegetales, Industrialización del Algodón e Inmobiliaria, S. A.

Registro 2.639

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea General Ordinaria día 1º|3|62, 11,30 horas, Esmeralda 564, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores.

4º determinación del número de directores y designación de titulares y suplentes

5º Fijación honorarios del síndico.

6º Elección de síndicos.

7º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 32 de los estatutos sociales a efectos de su concurrencia a la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.17|2-Nº 48.345-v.22|2|62

SZUSTERMAN HNOS.

Soc. Anón. Comercial, Industrial, Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de marzo de 1962, a las 16 horas en el local social de la calle Tte. Gral. Donato Alvarez 1630, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Distribución de utilidades:

3º Revalúo contable, su destino:

4º Elección de síndico titular y suplente:

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio

$ 2.000. — e.17|2 Nº 48.391 v.22|2|62

S. T. I. I. A.
Sociedad Técnica de Instalaciones Industriales Argentina
Sociedad Anónima Técnica, Industrial y Financiera

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Febrero de 1962, a las 10.30 horas, en el local de la Avenida de Mayo 822, 2º piso izquierda, para tratar:

1º Confirmación del Directorio.

2º Documentos según art. 347 del Código de Comercio; ejercicios vencidos el 31|6|60 y 30|6|61.

3º Nombramiento de un síndico ad-hoc.

4º Elección de directores, con fijación de su número, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|2-Nº 48.306-v.22|2|62

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL
Sociedad Anónima (En Liquidación)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Febrero de 1962, a las 11 horas, en Tronador 71, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del Acta.

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1961.

3º Distribución del remanente de liquidación. — Los mandatarios liquidadores

$ 1.600.— e.17|2-Nº 48.304-v.22|2|62

SOFIMAR, SOC. ANON.
Financiera, Industrial y Mercantil Argentina

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 2 de marzo de 1962, a las 11.30 horas, en San Martín 579, primer piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario, (Art. 14 del estatuto).

2º Reforma de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del Art. 16 del estatuto, a los efectos del **depósito de** acciones.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|2-Nº 48.489.v.24|2|62

S A F A C
Compañía Fabril Agrícola Comercial y Financiera Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Febrero de 1962, a las 10 horas en Tronador 71, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1961.

3º Fijación de Número y Garantías, y elección de directores y síndicos.

4º Cambio de fecha de cierre del ejercicio. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|2-Nº 48.305-v.22|2|62

"T"

THE ARGENTINE CATTLE CO. LTD.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1962, horas 10 en Av. R. Sáenz Peña 788, para tratar:

1º Considerar documentos, Art. 347 inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|61

2º Elección de tres Directores.

3 Elección de Síndicos.

4º Fijar remuneración Directores y Síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 1.600.— e.19|2-Nº 48.400-v.23|2|62

THE ARGENTINE CATTLE CO. LTD.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de febrero de 1962, horas 10.15, en Av. R Sáenz Peña 788, para tratar:

1º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 1.200.— e.19|2-Nº 48.401-v.23|2|62

THE DINERS' CLUB
CLUB ARGENTINA, S. A. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de febrero de 1962, a las 18 horas, en Rodríguez Peña 384, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el **artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al** ejercicio cerrado el 31|10|61.

2º Fijación del número de directores y su designación.

3º Designación de síndico titular y suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.17|2-Nº 48.338-v.22|2|62

"V"

VERMONT
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria South América

PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1962, a las 20 horas, respectivamente en el local de la calle Sarmiento 1889, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista en el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1961.

2º Remuneración del directorio y del síndico titular y suplente.

3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos y del síndico titular y suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1962. — El Directorio.

$ 3.200. — e.17|2-Nº 48.357-v.22|2|62

V A L E R G A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 1962, a las 19 horas, en Avda. Córdoba 679, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Tercer Ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de miembros que rectores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|2-Nº 48.329-v.22|2|62

"Z"

Z E E L A N D I A
Soc. An. Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de marzo de 1962, a las 11 horas, en 25 de Mayo 489, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar compra de acciones de la sociedad:

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200. — e.20|2 Nº 48.568 v.24|2|62

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Moisés Buska, mart. públ., Lavalle 1362, 1º, Dto 1 Bis, avisa que Benjamín Vázquez y Manuel Vázquez venden a Julia Eloisa Guevara de Vidal y Raúl Alberto Guevara el neg. de fiambrería, AGÜERO 1300. — Domicilio de las partes y reclamos ley, n|oficina. — Se publica nuevamente el presente por haber aparecido con error en las ediciones del 18 al 22 de septiembre de 1961.

$ 1.200.— e.20|2-Nº 48.511-v.24|2|62

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º piso, Capital, T. E. 38-1332, avisan que Severino Fernández, Jesús M. Mourin, Benigno García, Francisco Arias y Manuel Rigueiro, venden a Herminio González y César Varela el hotel alojamiento denominado "San Benito", casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital AVENIDA LEANDRO N. ALEM 534. — Domicilio ambas partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.600. — e.20|2 Nº 48.570 v.24|2|62

Avisa José M. Sias González, balanceador y martillero pblico, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que Nicolás Piemonte vende a Norberto Rubén Camporesi y Carmen Feijóo de del Río, negocio ferretería ubicado AVENIDA FRANCISCO BEIRO 4267, domicilio de los contratantes. Reclamos ley mis oficinas.

$ 1.200. — e.19|2-Nº 48.436-v.23|2|62

Inmobiliaria Boedo, Freggiaro y Peyseré, martilleros públicos, con oficinas en Boedo 677, Capital avisan que Orlando M. López vende a Trinidad Marrin de Fernández y Eduardo Fernández, su negocio despensa y fiambrería, sito AVENIDA CORONEL ROCA 2334, Capital. Dom. partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 800. — e.19|2-Nº 48.453-v.23|2|62

Félix A. Machado, martillero público, domicilio Arcos 2240, piso 2º, avisa que: don Antonio Nóbile, vende a don Mario Ali, los puestos números 9, 10 y 11 de venta de frutas y verduras, ubicados en el mercado calle AVENIDA MOSCONI Nº 2930 y TEQUENDAMA Nº 2929 libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mi domicilio.

$ 1.200. — e.19|2-Nº 48.470-v.23|2|62

Al Comercio: Hijos de Aragón Vaiera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 5161, avisan que: Ramón Alberto Molina vende a Adelino Sutil, el negocio de Lechería, sito en esta Capital, calle AVENIDA DEL TEJAR número 4160, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.17|2-Nº 48.384-v.22|2|62

Se hace saber por cinco días que doña María Suban de Klinc, en su carácter de apoderada general del señor José Suban, vende el Taller Mecánico de su propiedad, sito en la AVDA. DEL CAMPO 1060, al señor Oscar Carlos Rebollo, quien se hizo cargo del mismo el día 1º de febrero de 1962, tomando a su cargo el activo y pasivo. — Domicilio de las partes en la Avda. Pte. R. S. Peña 1110, piso 6. Esc. 6, Estudio del Dr. M. Ruvinsky, donde lo constituyen a los efectos legales.

$ 1.600.— e.17|2-Nº 48.335-v.22|2|62

Piñeiro & Cía., balanceadores y mart. públicos, of. Libertad 32, T. E. 38-7573, avisan que: Jesús González, vende a Antonio Ruiz, negocio Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, calle AVENIDA CORDOBA 5659, Capital. Dom. partes m|negocio. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.17|2-Nº 48.341-v.22|2|62

"B"

Cobían, Cuesta y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas B. de Irigoyen 55, Capital, T. E. 38-4501, avisan que: Manuel Barreira y Herminia Mariezcurrena venden a José Suárez, Olegario Fernández, José Manteiga y Ramón Nimo su negocio Hotel Alojamiento, sito calle BRASIL Nº 920, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.17|2-Nº 48.388-v.22|2|62

Piñeiro & Cía., balanceadores y martilleros públicos, of. Libertad 32, T. E. 38-7573, avisan: Humberto Milano vende a Jesús González, negocio Fiambrería, calle BOEDO Nº 1195, Capital. — Domicilio partes m|negocio. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 800. — e.17|2-Nº 48.343-v.22|2|62

"C"

Se avisa por cinco días que Balbino Rubio vende al señor Orlando José Rodríguez la parte mitad de su negocio "Concesión Compañía Dr. Scholl" sito en la calle CERRITO 1205 de esta Capital Federal, libre de todo gravamen. — Reclamaciones de ley, domicilio del comprador, Brasil 436, dep. 1ro. de esta ciudad de Buenos Aires.

$ 800. — e.19|2-Nº 48.474-v.23|2|62

José Manuel Miñones vende a Zacarías Iglesias Paz, su parte en el negocio de Panadería Mecánica que explotan en común en la calle CAÑADA DE GOMEZ 5140|42, Capital Federal, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Reclamos de ley en el mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.19|2-Nº 48.095-v.23|2|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|2 al 17|2|62.

El señor José Miró, con domicilio en la calle Campana Nº 1952, Dto. A, y con cédula de identidad Nº 2.234.078, vende a la señora Blanca López de Cabrese, con cédula de identidad número 3.711.433. Un negocio de despacho de pan y anexos, sito en la calle CONCORDIA Nº 1520, Cap. Federal. Reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 1.200.— e.17|2-Nº 48.298-v.22|2|62

Edelmiro Barros, martil. púb. Avisa: Santiago Rinaldi, vende a María Estrella Villegas de Jensen y Carmen Leonor Ferreyra de Albonoz, negocio de Instituto de Belleza, sito CURAPALIGÜE 1354. Domc. partes. Reclamos Ley mis ofic. Chile 1481, Cap. Fed.

$ 800.— e.17|2-Nº 48.324-v.22|2|62

"D"

"El Gijonés", Joaquín Alvarez y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Av. de Mayo 1264 (entrepiso), T. E. 38-5917 y 7233, avisan: Ricardo Juan Silveira vende a Pedro Martín Ardaiz el negocio de fiambrería, quesería y mantequería, sito en DEFENSA número 1156, Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.20|2 Nº 48.553 v.24|2|62

Organización Alcides De Luca & Cía., martillero público, con oficina en Lavalle 166, 6º piso, ofic. D, avisan que Juan R. Fuigueroa vende a Manuel Diz y María L. Moyano, su negocio de restaurante, bar y café, sito calle DORREGO 1633|35, Capital. Dom. partes y reclame n|oficinas.

$ 800. — e.19|2-Nº 48.476-v.23|2|62

Se hace saber que Irma Mugaburu de Gomeloaury, vende y transfiere a José Antonio Bayo, la mitad indivisa en el negocio de Taller Mecánico y Venta de Automotores de la calle DIRECTORIO 4780|82, que posee en sociedad con el comprador, haciéndose cargo éste del activo y pasivo. — Reclamaciones dentro del término de ley en Directorio 4782, domicilio de ambas partes. — Intervienen los Dres. Delfor González Ramírez y Leopoldo J. A. Daneri, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 628, piso 2º, C.

$ 1.600.— e.17|2-Nº 48.372-v.22|2|62

"E"

Emalio José Serra, martillero y balanceador público, hace saber que: Salvador Raspanti vende a Lydia Souza Gaspar de Rodríguez, su negocio de "mercadito" sito en ESCALADA 1086 Reclamos de ley en mis oficinas, Murguiondo 1594 piso 2º, donde las partes constituyen domicilios a los fines legales.

$ 1.200.— e.19|2 Nº 48.454 v.23|2|62

"G"

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º piso, T. E. 38-1332, avisan: que Enrique Angel Capellán y David Angel Costa, únicos componentes de Quito S. R. L., venden a José Ramón Marcote Pilar Irma Marcote el lavadero y tintorería sito en esta Capital, calle GUATEMALA 4802, esquina SERRANO. — Domicilio parte compradora Chile 2166 vendedor mismo negocio. — Reclamos de ley nuestra oficina.

$ 1.600. — e.17|2-Nº 48.363.v.22|2|62

"H"

Botindari (h.) y J Capua, martilleros públicos, con oficinas en Avda. Gral. Mosconi 2687, Capital, avisan: Que María Miranda vende a Francisco Enrique Cristián Schwinn, su negocio de Perfumería y Mercería, sito en HELGUERA 4727, Capital Federal. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.20|2-Nº 48.502-v.24|2|62

"J"

Se hace saber por el término de ley, que doña María Junyent Ramos y don Serafín Enrique Ortiz, domiciliados en esta Capital, calle Libertad 851, venden a doña Catalina Tommasone de Greco, domiciliado calle Espinosa 659, primer piso, departamento 6 el negocio de salón de belleza, ubicado en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI número 3961 — Reclamos término de ley. Escribano Alberto Rillo, calle Reconquista 331. Teléfono 32-3691.

$ 1.600.— e.20|2-Nº 48.514-v.24|2|62

Por 5 días se hace saber que Santiago Pascual o Pascual Gallego vende a "Antonio González y Cía.", S. R. L., el negocio de fraccionamiento y venta de vinos sito en JOSE CUBAS 2729|31. — Reclamos de Ley, Escrib. Carlos A. Pelosi, Av. R. S. Peña 628, 3er. piso, Capital Federal y 48 Nº 521, 2º P. Escrit. 11, La Plata, que son domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.19|2-Nº 48.414-v.23|2|62

Sanjiau y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Lima 29, piso 2º, T.E. 38-1988, Capital, avisan que: Avelino Fernández, José Antonio Jaime Real, Juan Losada y José Manuel Méndez, venden a Juan Riaño, Manuel Isidro Riaño, Ernesto Lastra, Marcial Florez, Celestino Martínez Rodríguez, Ramón Peruyero, Manuel Criveiro, Rafael Ricardo Rozas Rozas, Lucinio Puerta, Juaquín Batista, Aurelio Fernández, Pedro Gutiérrez, Lorenzo Seminara, Antonio Lenín y Antonio González, su negocio de restaurante y bar, sito en JUNIN 1767|69, Capital. — Domicilio de las partes y reclamo de le. n|oficinas.

$ 2.000.— e.17|2-Nº 48.334.v.22|2|62

"L"

Se hace saber que con fecha 31 de agosto de 1961 se ha disuelto la sociedad de hecho que giraba bajo el rubro "Montanaro y Cía.", con venta por mayor y menor de casimires, con domicilio en LARREA 1076, Capital. — La disolución se ha producido al retirarse de la misma el socio señor Hernando Tejedor, habiendo tomado a su cargo el activo y pasivo el socio restante, señor Miguel José Montanaro, quien continúa con el giro del negocio. — Domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 1.600.— e.20|2-Nº 48.557 v.24|2|62

"LL"

Alberto A. Giacosa, balanceador y martillero público, con oficinas en la Avda. Salvador María del Carril 2179. Capital, avisa que el Sr. Juan José Yazbek vende a los Sres Rodolfo Twerski y Julio Wolcoff, su negocio de Servicio de Lunch y Fábrica de Sanwichs, sito en la calle LLERENA 2884|86, Capital libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos por el término de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.20|2-Nº 48.501-v.24|2|62

"M"

Se avisa que la sociedad Antonio del Valle y Cía., Sociedad Colectiva, vende el fondo de comercio a Antonio del Valle y Cía., S. A. — Oposiciones dentro del término de ley, en Misiones 143, Capital. — Domicilio del negocio: MISIONES 143. Ramo: Artículos eléctricos. Domicilio de las partes: Misiones 143.
$ 1.200. — e.20|2 Nº 48.528 v.24|2|62

Martínez, Moreda y Cía., Martilleros Públicos, comunican con su intervención, Baltasar López, vende libre de todo pasivo, a Mercedes Vaamonde de Mastella, su negocio de Despacho de Pan sito en la calle MENDOZA Nro. 5523, Capital Federal. — Reclamaciones de ley y domicilios de las partes, Cangallo 1615, 3er. piso, oficina 33, T. E. 35-9228 y 35-6332.
$ 1.200.— e.20|2-Nº 48.491-v.24|2|62

Se comunica al comercio en general que P. I. B. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende su negocio fábrica de ascensores, sito en MONTAÑESES 2641, a Conservadora Argentina de Ascensores M. López Quintana y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio de las partes y para reclamos de ley, en Avenida de Mayo 665, piso cuarto. — Buenos Aires, 24 de enero de 1962
$ 1.200. —e.20|2-Nº 48.496-v.24|2|62

Roberto F. Suparo, martillero público, oficinas en Av. Independencia 1839, Capital, avisa: que Isabel Prados de Rodríguez vende a Salvador Iglesias y Alfredo Alvarez su negocio de café, lunch y bebidas alcohólicas, sito en MONTIEL 173, libre de todo gravamen y deudas. Domicilio partes mis oficinas.
$ 800.— e.20|2-Nº 48.537-v.24|2|62

José Díaz & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Ramón L. Falcón Nro. 2755, Capital, avisan que Domingo Di Marco vende su negocio de Venta de Golosinas, de Helados y Bebidas Envasadas, sito en calle MONTIEL Nro. 1173|79, Capital, a Samuel Luis Schraer. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.19|2-Nº 48.403-v.23|2|62

Avisa: "Juan Aloe e Hijos", Soc. Colectiva integrada por Juan Aloe, Angel Aloe, Juan Aloe (h.) y Natalio Aloe, que transfiere el activo y pasivo de su negocio de productos lácteos, sito en esta ciudad, calle MARIO BRAVO Nº 519, a favor "Juan Aloe, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.
$ 1.200.— e.17|2-Nº 48.347.v.22|2|62

"N"

Sánchez, Portilla & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1161, piso 1º, Capital, avisan: Marino Mario Mazzeo, Pascual Mazzeo, venden a Justo Sandez, Roberto Agustín Regueira Antonio Diéguez y Alberto Noya, despacho de comestibles y bebidas al copeo, NEUQUEN 1901, esq. TRELLES, domicilio de partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.200. — e.20|2 Nº 48.563 v.24|2|62

Castellani y Rey, martilleros públicos, con oficinas en Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, avisan que: Francisco Villa, vende a Gloria Alvarez, su parte mitad indivisa del negocio de peluquería, sito en la calle NUEVA YORK 4730, Capital Federal. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, calle Beazley Nro. 1950, Sáenz Peña, F.C.S.M.
$ 1.200.— e.17|2-Nº 48.394.v.22|2|62

"O"

Jaime Marcos, martillero público con oficinas en la Av. de Mayo 1411, avisa que por su intermedio el señor Emeterio Acha, vende su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle OTAMENDI 480 de Cap. Fed. al señor Armin Sabaris. — Domicilio de las partes y reclamos en término de ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.19|2-Nº 48.410-v.23|2|62

Dora Alicia Judith Micheli Vda. de Boffa, transfiere a Florentino Cumpartino López y Cándido Seoane, que actuarán en sociedad de hecho: "López y Seoane", el negocio de garaje sito en esta ciudad, calle OLLEROS 2739|49 donde las partes constituyen domicilio. — Oposiciones: Estudio del doctor D. Rafael Sarando (abogado) Lavalle 1546, 1º piso, Dto. "A".
$ 1.200.— e.19|2-Nº 48.424-v.23|2|62

Juan Caruso, martillero público, matrícula 1.239, Fº. 23, L. 64, año 1961 con oficina en Av. Gral Mosconi 2192, Capital, vende por su intermedio el negocio de Pizzería y Bar, sito en OLAZABAL 5699, Capital. — Vendedores: Cicarelli y Cía. o Cicarelli y Raineri, sociedad de hecho, domiciliados en Gral. César Díaz 3259, Capital. — Comprador, Alberto Spalletía, domiciliado en Bárcena 2082, Capital. — Reclamos de ley en mis oficinas.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1962.
$ 1.600.— e.20|2-Nº 48.490-v.24|2|62

"P"

José Diéguez, martillero público, con oficinas en 25 de Mayo 611, piso 1º, Capital, comunica que Miguel Rozas y Henuel Baade su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle PARANA 851, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Oposiciones de ley, mis oficinas, que es domicilio constituido de las partes.
$ 1.200.— e.20|2-Nº 48.566-v.24|2|62

Lois y Mato, S. R. L., martilleros públicos con oficinas en la calle Las Heras 3345, 2º 8, avisan que el señor Enrique Villarejo vende su negocio de despensa sito en la calle PALPA 3104 Cap., al señor Antonio Franco. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 800. — e.19|2-Nº 48.469-v.23|2|62

Antonio Carballo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1513, piso 1º, of. 2, T. E. 46-0430 avisan: que Luis Martínez vende a Raimundo Rodríguez, hotel, sito en PUEYRREDON 524, piso 2º izquierda, Capital, domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 800. — e.19|2-Nº 48.465-v.23|2|62

Piñeiro & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Of. Libertad Nº 32, T. 38-7573, avisan: Saturio Chan Rey, Julio Chan Rey y José Francisco Rivas, venden a Emilio González, negocio despacho de Comest. por menor y bebidas envasadas, calle PLAZA Nº 2401, Capital. — Domicilio partes m|neg. — Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.17|2-Nº 48.344.v.22|2|62

"R"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T E. 35-2238 y 5161, avisan que: Anunciación Esperanza Valcarce y Oscar Carbonetti, venden a Adonina Blanco De García, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle RODRIGUEZ PEÑA Nr. 488, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.17|2-Nº 48.383.v.22|2|62

"S"

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que la señora Delia Cleta Franco de Kuprewitz vende a la señora Lidavina Concepción Carmona Vda. de Saguier, su negocio del ramo de hotel, denominado "Chelita", sito calle SAN JOSE Nº 2013|2017, de Capital Federal Domicilio ambas partes y reclamos de ley dentro término legal, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.20|2-Nº 48.541-v.24|2|62

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que: José Antonio Mouré vende a Francisco Martul, la parte mitad que le corresponde en el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle SAN BLAS Nº 3201 esquina CUENCA Nº 1806, que posee conjuntamente con el señor Manuel Blanco, domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.17|2-Nº 48.382.v.22|2|62

El doctor Francisco Cervilla, abogado, con Estudio en Estados Unidos 1701, planta baja, avisa que Juan José Comín vende a Mario Roberto Ursú el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en SUPERI 4374, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes, en este Estudio.
$ 1.200.— e.17|2-Nº 48.328-v.22|2|62

"T"

Roberto F. Suparo, martillero público, oficinas en Av. Independencia 1839, Capital, avisa que: Ernesto Barcia vende a José Loureiro negocio de lechería sito en la calle TARIJA 3801, libre de todo gravamen y deudas. Domicilio partes, reclamo de ley, mis oficinas.
$ 800.— e.20|2-Nº 48.539-v.24|2|62

Roberto F. Suparo, martillero público, oficinas en Av. Independencia 1839, Capital, avisa que: Julio César Valdés vende a Ernesto Barcia negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle TRIUNVIRATO 2901, libre de todo gravamen y deudas. Domicilio partes, reclamo de ley, mis oficinas.
$ 800.— e.20|2-Nº 48.536-v.24|2|62

Piñeiro & Cía., balanceadores y mart. públicos, of. Libertad Nº 32, T. E. 38-7573, avisan Aurora Franco, vende a Isaac Manheim, su negocio de Fiambrería, calle TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ Nº 2069, Capital. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 800.— e.17|2-Nº 48.342-v.22|2|62

"U"

López Barbieri, Rodríguez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Viamonte 1668, 4º piso "A", T. E. 49-2186, avisan al comercio en general que Osvaldo Cayetano Giulisano, vende al señor Baldomero Tejedor, su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle USPALLATA 2800 esquina LABARDEN 208, Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.19|2-Nº 48.416-v.23|2|62

REMATE COMERCIAL

ANTERIOR

Pascual A. Fernández, martillero público, Oficinas Cangallo 1633, hace saber que el día 28 de febrero a las 15 horas, rematará las existencias del negocio de Café-Bar denominado "Rubio" situado en la calle LAVALLE 2302, propiedad de César García, José María Alvarez, Antonio Rega y Luis Ordieres (García, Alvarez y Cía., Sociedad de hecho), domiciliados en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas.
$ 1.200.— e.19|2-Nº 48.413-v.23|2|62

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

SIAM
DI TELLA LIMITADA
Sociedad Industrial Americana Maquinarias
PAGO DIVIDENDOS ACCIONES DIFERIDAS

A partir del día 21 de febrero de 1962 contra la presentación del cupón Nº 32 y los títulos provisorios en circulación se abonará en la caja de la sociedad, Avenida de Mayo 1302, de 14,30 a 17,30 horas, el dividendo del 10 por ciento en efectivo y 25 por ciento en acciones diferidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.

Las nuevas acciones diferidas gozarán de dividendo desde el 1º de mayo de 1961, que llevarán adheridos el cupón Nº 23 y subsiguientes.

Para las fracciones menores de 10 acciones se procederá de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.

Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones vigentes en materia de impuesto a los réditos. — El Directorio.
$ 1.680. — e.20|2-Nº 48.515-v.22|2|62

MARINI Y LOURENÇO
S. A. F. I. C.
M Y L S A

Comunícase emisión 36.000 acciones A, 20.000 acciones B y 5.000 Preferidas a la par, 10 por ciento contado, saldo 5 cuotas bimestrales.
$ 720. — e.20|2-Nº 48.494-v.22|2|62

MARRE & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que conforme con lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 1961, el capital autorizado ha sido elevado a la suma de m$n. 60.000.000.

Dicho aumento ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de febrero de 1962.
$ 960. — e.20|2-Nº 48.497-v.22|2|62

AUTOAR
AUTOMOTORES ARGENTINOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del día 16|9|61, se resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad de $ 50.000.000 moneda nacional a m$n. 126.000.000. — El Directorio.
$ 720. — e.20|2-Nº 48.513-v.22|2|62

ANADE
S. A. C. I. I. F. y A.
Lautaro 582 — Cap. — 66-1179

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 20 de diciembre de 1961 se dispuso la emisión de las 32 series restantes para completar el capital autorizado, las cuales se determinaron de acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos, por un valor nominal total de m$n. 3.200.000. — El Directorio
$ 960. — e.20|2-Nº 48.510-v.22|2|62

SIAM
DI TELLA LIMITADA
Sociedad Industrial Americana Maquinarias
PAGO DIVIDENDOS ACCIONES ORDINARIAS

A partir del día 21 de febrero de 1962, contra la presentación del cupón número 24 de las acciones ordinarias, se abonará en la caja de la sociedad Avenida de Mayo 1302, de 14.30 a 17.30 horas, el dividendo del 10 por ciento en efectivo y 25 por ciento en acciones ordinarias, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.

Las nuevas acciones ordinarias gozarán de dividendo desde el 1º de mayo de 1961 y llevarán adheridos el cupón Nº 25 y subsiguientes.

Para las fracciones menores de 10 acciones se procederá de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes en materia de impuesto a los réditos. — El Directorio.
$ 1.680. — —e.20|2-Nº 48.516-v.22|2|62

ABADI LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inversora

Se comunica a los señores accionistas la emisión de m$n. 2.000.000.— en acciones ordinarias Clase "B", con derecho a dividendo, a partir del 1º|4|61. — La suscripción se hará a valor par, pagadero al contado en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 720 — e.20|2-Nº 48.520-v.22|3|62

ORBE SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Inmobiliaria, Comercial Industrial
Registro Nº 8734

El Directorio avisa a los señores accionistas que ha resuelto emitir las series vigésimo novena a trigésimo quinta de acciones ordinarias clase "B", por valor de $ 3.500.000.— m|n., con pago totalmente al contado. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo séptimo de los Estatutos se podrá hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación. — El Directorio.
$ 960.— e.20|2-Nº 48.523-v.22|2|62

TRA - DAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas que el honorable Directorio en su reunión del diez y seis (16) de febrero de mil novecientos sesenta y dos, resolvió, por unanimidad, emitir las series once a cincuenta inclusive, de acciones ordinarias de m$n. 100.— (cien) de valor nominal cada una, a la par. — De acuerdo a lo establecido en el artículo 3º de los Estatutos Sociales, tienen preferencia a la suscripción de las nuevas acciones, en proporción al número de las mismas que posean. — El Directorio.
$ 1.200.— e.20|2-Nº 48.547-v.22|2|62

CITOGENO S. A.
Industrial y Comercial
Alsina 1360

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de: 18 series ordinarias de 5 votos, desde la serie Y|2 a P|3 inclusive, por un total de $ 1.800.000.—; 35 series de acciones ordinarias de 1 voto desde la serie 87 a 121 inclusive, por un total de $ 3.500.000.—; 13 series de acciones Preferidas "A" desde serie XXXV a XLVII inclusive, por un total de $ 1.300.000 y 6 series de acciones Preferidas "B" desde series s|2 a x|2 inclusive, por un total de $ 600.000.

Dichas acciones se entregarán liberadas, a partir del 1º de marzo de 1962, en pago del dividendo votado por la Asamblea General Ordinaria del 22 de diciembre de 1961.
$ 1.440.— e.20|2-Nº 48.548-v.22|2|62

I N D U L I N O
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días, que por resolución del Directorio de fecha 14|2|62, se resolvió la emisión de 3 series de acciones denominadas 19, 20 y 21, por un valor total y en conjunto de pesos 3.000.000.—; las series 19 y 20 de acciones ordinarias de 1 voto por acción, por un valor nominal de $ 2.000.000.— y la serie 21 de acciones preferidas sin voto por valor de $ 1.000.000.—. El derecho de preferencia que acuerda el artículo 5º de los estatutos deberá ser ejercido por los accionistas dentro de los 15 días hábiles, de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.440.— e.20|2-Nº 48.558-v.22|2|62

JUAN B. RIMOLDI E HIJO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los fines del derecho de preferencia que acuerda el estatuto que el Directorio, para cubrir derechos crediticios, emitió $ 674.000.— m|n., en acciones ordinarias clase "A", a la par y con cupón al 1º de enero de 1961. — El Directorio.
$ 720.— e.19|2-Nº 48.434-v.23|2|62